

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Mercados Primarios
Serrano 47, 8ª planta
28001 Madrid

José María Irisarri Núñez, en nombre y representación de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (la “**Sociedad**”), en relación con el folleto informativo de admisión (el “**Folleto**”) a cotización de las acciones de la Sociedad, depositado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

HACE CONSTAR

Que la versión impresa del Folleto de la Sociedad inscrito y depositado en esa Comisión, se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el Folleto sea puesto a disposición del público a través de su página *web*.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Madrid, a 13 de diciembre de 2007.

Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.
P.P.

José María Irisarri Núñez
Presidente del Consejo de Administración y
Consejero Delegado



FOLLETO INFORMATIVO DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN

(REDACTADO SEGÚN ANEXO I Y III DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004, DE LA COMISIÓN EUROPEA DE 29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/71/CE)

Diciembre 2007

ÍNDICE

Pág.

I.	RESUMEN	1
1.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO DEL GRUPO VÉRTICE 360°.....	1
2.	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN.....	2
3.	MAGNITUDES FINANCIERAS MÁS RELEVANTES	3
4.	TIPO, CLASE E IDENTIFICACIÓN DE LOS VALORES.....	4
5.	LEGISLACIÓN SEGÚN LA CUAL SE HAN CREADO LOS VALORES.....	4
6.	FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	5
7.	DIVISA DE LOS VALORES	5
8.	DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES	5
9.	PRECIO DE LOS VALORES	5
10.	GASTOS PARA EL TITULAR DE LOS VALORES	5
11.	ADMISIÓN A COTIZACIÓN	5
12.	FACTORES DE RIESGO	5
II.	FACTORES DE RIESGO	14
III.	INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES	25
1.	PERSONAS RESPONSABLES.....	25
1.1	<i>Identificación de las personas responsables</i>	25
1.2	<i>Declaración de las personas responsables</i>	25
2.	FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES	25
3.	INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	25
3.1	<i>Declaración sobre el capital circulante</i>	25
3.2	<i>Capitalización y endeudamiento</i>	26
3.3	<i>Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la admisión a negociación</i>	27
3.4	<i>Motivos de la admisión a negociación</i>	27
4.	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES	27
4.1	<i>Tipo, clase e identificación de los valores</i>	27
4.2	<i>Legislación según la cual se han creado los valores</i>	28
4.3	<i>Forma de representación de los valores</i>	28
4.4	<i>Divisa de los valores</i>	28
4.5	<i>Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos.</i>	28
4.6	<i>En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados y/o emitidos.</i>	30
4.7	<i>En el caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores</i>	30
4.8	<i>Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores</i>	30
4.9	<i>Existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores.</i>	30
4.10	<i>Ofertas públicas de adquisición realizadas por terceros sobre el capital del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual.</i>	30
4.11	<i>Consideraciones fiscales</i>	30
5.	CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN	35
5.1	<i>Condiciones, estadísticas, calendario previsto y procedimiento para la admisión a negociación.</i>	35
5.2	<i>Plan de colocación y adjudicación</i>	36
5.3	<i>Precios</i>	38
5.4	<i>Colocación y aseguramiento</i>	41
6.	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.....	42
6.1	<i>Solicitud de admisión a cotización</i>	42

6.2	<i>Mercados regulados o mercados equivalentes en los que estén admitidos ya a cotización valores de la misma clase que los valores de la emisión.</i>	43
6.3	<i>Existencia de otros valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado</i>	43
6.4	<i>Entidades que actuarán como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de oferta y demanda.</i>	43
6.5	<i>Actividades de Estabilización.</i>	43
7.	TENEDORES VENDEDORES DE VALORES	43
7.1	<i>Persona o entidad que se ofrece a vender los valores; relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos 3 años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o personas vinculadas.</i>	43
7.2	<i>Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores.</i>	43
7.3	<i>Compromisos de no disposición (lock-up agreements)</i>	44
8	GASTOS DE LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN	44
8.1	<i>Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la admisión a negociación</i>	44
9	DILUCIÓN	44
9.1	<i>Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la admisión a negociación</i>	44
9.2	<i>En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscribe la nueva oferta.</i>	45
10	INFORMACIÓN ADICIONAL	45
10.1	<i>Asesores relacionados con la admisión</i>	45
10.2	<i>Información adicional sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe.</i>	45
10.3	<i>Declaración o informes atribuidos a personas en calidad de experto</i>	45
10.4	<i>Información de terceros; confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y de que no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa.</i>	46
IV.	DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES	47
1.	PERSONAS RESPONSABLES	47
1.1	<i>Identificación de las personas responsables.</i>	47
1.2	<i>Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.</i>	47
2.	AUDITORES DE CUENTAS	47
2.1	<i>Nombre y dirección de los auditores de cuentas</i>	47
2.2	<i>Renuncia o revocación de los auditores de cuentas</i>	47
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	47
3.1	<i>Información financiera seleccionada pro-forma 2006</i>	48
3.2	<i>Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios.</i>	49
4.	FACTORES DE RIESGO	47
5.	INFORMACIÓN SOBRE VÉRTICE 360°	50
5.1	<i>Historial y evolución de Vértice 360°</i>	50
5.2	<i>Inversiones</i>	52
6	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO DE VÉRTICE 360°	56
6.1	<i>Actividades principales</i>	56
6.2	<i>Principales mercados en los que compete el Grupo Vértice 360°.</i>	77
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	82
7.1	<i>Descripción del grupo en que se integra Vértice 360°</i>	82
7.2	<i>Sociedades dependientes de Vértice 360°</i>	83
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	83
8.1	<i>Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos.</i>	83
8.2	<i>Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible</i>	85
8.3	<i>Activos intangibles</i>	85
9.	ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS	88
9.1	<i>Situación financiera.</i>	88

9.2	<i>Resultados de Explotación</i>	88
10.	RECURSOS FINANCIEROS	89
10.1	<i>Información relativa a los recursos financieros a corto y largo plazo</i>	89
10.2	<i>Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería</i>	91
10.3	<i>Requisitos de préstamo y estructura de financiación</i>	91
10.4	<i>Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones de Vértice 360°</i>	94
10.5	<i>Fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir con las principales inversiones futuras y con las necesidades de inmovilizado material tangible que se recogen en los epígrafes 5.2.3 y 8.1, respectivamente</i>	94
11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	94
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	94
12.1	<i>Tendencias recientes más significativas</i>	94
12.2	<i>Tendencias, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de Vértice 360°</i>	97
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	97
13.1	<i>Supuestos en los que la Sociedad ha basado sus previsiones o estimaciones</i>	98
13.2	<i>Informe elaborado por contables o auditores independientes en relación con las previsiones o estimaciones de beneficios</i>	102
13.3	<i>Previsión de beneficios</i>	102
14.	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS	106
14.1	<i>Nombre, dirección profesional y cargo en la Sociedad de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto de la Sociedad y desarrolladas fuera de la misma</i>	106
14.2	<i>Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de altos directivos</i>	113
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	116
15.1	<i>Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales</i>	117
15.2	<i>Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares</i>	119
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	119
16.1	<i>Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios a su cargo</i>	119
16.2	<i>Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa</i>	119
16.3	<i>Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno</i>	120
16.4	<i>Declaración sobre si Vértice 360° cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución</i>	124
17.	EMPLEADOS	125
17.1	<i>General</i>	125
17.2	<i>Acciones y opciones de compra de acciones</i>	126
17.3	<i>Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor</i>	126
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	127
18.1	<i>Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto de la Sociedad, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas</i>	127
18.2	<i>Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto</i>	127
18.3	<i>El control de la Sociedad</i>	127
18.4	<i>Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor</i>	128
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	128

20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.	131
20.1	<i>Información financiera histórica consolidada pro-forma 2006</i>	131
20.2	<i>Información financiera pro-forma</i>	135
20.3	<i>Estados financieros</i>	138
20.4	<i>Revisión de la información financiera histórica</i>	138
20.5	<i>Edad de la información financiera más reciente</i>	138
20.6	<i>Información intermedia y demás información financiera</i>	138
20.7	<i>Política de dividendos</i>	146
20.8	<i>Procedimientos judiciales y de arbitraje</i>	146
20.9	<i>Cambio significativo en la posición financiera o comercial del emisor</i>	146
21	INFORMACIÓN ADICIONAL	146
21.1	<i>Capital social</i>	146
21.2	<i>Estatutos y escritura de constitución</i>	149
22.	CONTRATOS IMPORTANTES	155
23.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.	155
23.1	<i>Declaraciones o informes atribuidos a expertos</i>	155
23.2	<i>Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos</i>	155
24.	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	155
25.	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	156

I. RESUMEN

A continuación se incluyen las características principales y los riesgos esenciales asociados a Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice 360°**” o la “**Sociedad**”), y a las sociedades que forman parte de su grupo consolidado (conjuntamente, el “**Grupo Vértice 360°**”), y a los valores objeto del presente folleto informativo. Se hace constar expresamente que:

- Este Resumen debe leerse como introducción a la nota sobre las acciones (la “**Nota sobre Acciones**”) y al documento de registro (el “**Documento de Registro**”) de Vértice 360° (ambos conjuntamente, el “**Folleto**”).
- Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- No podrá exigirse responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente por el Resumen, a no ser que el mismo sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO DEL GRUPO VÉRTICE 360°

El Grupo Vértice 360°, constituido por 17 sociedades, centra fundamentalmente sus actividades (i) en la prestación de servicios técnicos; (ii) en la producción de contenidos para televisión; (iii) en la producción y distribución de películas en todas las “ventanas de explotación” (exhibición en cines, alquiler y venta de DVDs, ventas a televisiones e Internet) y (iv) en otras actividades como son las producciones teatrales.

Los segmentos de negocio del Grupo Vértice 360° son los siguientes:

1) Segmento de servicios audiovisuales

En el segmento de servicios audiovisuales, el Grupo Vértice 360°, a través de Videoreport, S.A. (“**Videoreport**”), Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. (“**Telson**”) y REZ Estudio, S.L., pone a disposición de sus clientes todos los elementos técnicos y humanos necesarios para la producción audiovisual, la celebración de grandes eventos y el apoyo en la comunicación corporativa.

2) Segmento de televisión

En el segmento de televisión, el Grupo Vértice 360°, a través de Notro Films, S.L.U. (“**Notro Films**”) produce series de ficción, documentales, programas de entretenimiento en general, concursos, etc. para las cadenas de televisión.

El Grupo Vértice 360° mantiene su independencia respecto de medios de comunicación (no tiene vinculación accionarial alguna, directa o indirecta) que suponga barreras comerciales para su contratación por cualquier cadena de televisión nacional o extranjera.

3) Segmento de cine

A través de Manga Films, S.L.U. (“**Manga Films**”), Notro Films y Telespan 2000, S.L.U. (“**Telespan**”), el Grupo Vértice 360° desarrolla las siguientes actividades incluidas en este segmento:

- Producción y coproducción de largometrajes (adquisición de derechos o escritura de guiones, formación de equipos y contratación de actores, rodaje, postproducción de imagen y sonido, y comercialización de las películas en derechos de antena para televisión, salas cinematográficas y DVD); y
- Distribución y explotación de derechos: adquisición a terceros de derechos de obras audiovisuales para su difusión comercial a través de las distintas “ventanas” (salas de exhibición, cadenas de televisión, DVD en venta y en alquiler; o a través de Internet)

4) Otros segmentos

En este segmento se incluye únicamente la actividad de teatro a través de Telespan y de la participación (40% de su capital) que Notro Films tiene en Butaca Stage, S.L. Los costes de esta actividad incluyen no solamente los provenientes de estas sociedades sino también los gastos corporativos de Vértice 360°.

2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

La operación consiste en la admisión a negociación del 100% de las acciones de Vértice 360° sin la realización previa de una oferta pública de venta ni de suscripción de acciones (la “**Operación**”). El capital total de Vértice 360°, del que se solicita su admisión a cotización, está formado por 118.432.420 acciones nominativas de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie.

La Operación se enmarca en una decisión de su principal accionista, Avánzit, S.A. (“**Avánzit**”), que en su Junta General de Accionistas, celebrada el día 3 de julio de 2007, acordó distribuir entre sus accionistas el reparto en especie de una parte de la prima de emisión de las acciones de Avánzit, mediante la distribución de un dividendo en especie consistente en la entrega de acciones representativas del 18,06 % del capital social de Vértice 360°, que supuso la entrega de una acción de Vértice 360° por cada acción de la que cada accionista de Avánzit fuese titular. El Consejo de Administración de Avánzit, en su reunión de 3 de julio de 2007, debidamente facultado por la mencionada Junta General de Accionistas, ejecutó el citado acuerdo de reparto de las acciones de Vértice 360° entre los accionistas de Avánzit, con lo que la participación actual de Avánzit en el capital social de Vértice 360° es del 42,84%.

3. MAGNITUDES FINANCIERAS MÁS RELEVANTES

3.1 Información financiera seleccionada 2006

En la tabla siguiente se muestran las principales partidas, según las NIIF, del balance consolidado pro-forma y legal seleccionado del Grupo Vértice 360°, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

	31/12/2006	31/12/2006
	Pro-forma revisado	Legal auditado
Balance consolidado (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)	(miles euros)	
Inmovilizado material	16.950	16.950
Fondo de comercio	26.847	10.366
Otros activos intangibles	75.318	98.947
Activos financieros.....	15.373	15.373
Otros activos	72.748	72.748
Total activo	207.236	214.384
Patrimonio neto	77.274	77.212
Deuda financiera	21.959	21.959
Deuda con entidades vinculadas.....	24.993	24.993
Ingresos diferidos a largo plazo.....	38.687	38.687
Otros pasivos.....	44.323	51.533
Total pasivo.....	207.236	214.384

La tabla siguiente muestra la evolución resumida de las principales magnitudes, según las NIIF, de la cuenta de resultados consolidada pro-forma y legal del Grupo Vértice 360°, a 31 de diciembre de 2006.

	31/12/2006	31/12/2006
	Pro-forma revisado	Legal auditado
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)	(miles euros)	
Ingresos de explotación	80.927	0
EBITDA ⁽¹⁾	34.210	-258
% EBITDA sobre ingresos de explotación	42,3	--
EBIT ⁽²⁾	6.575	-258
% EBIT sobre ingresos de explotación.....	8,1	--
Beneficio neto.....	2.178	-177

(1): *Earnings before interest, tax, depreciation and amortization.*

(2): *Earnings before interest and tax.*

3.2 Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios

La tabla siguiente muestra las principales magnitudes del balance de situación consolidado a 30 de junio y a 31 de mayo de 2007, preparadas conforme a las NIIF:

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
	(miles euros)	
Balance consolidado (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)		
Inmovilizado material	18.318	18.328
Fondo de comercio	65.402	65.546
Otros activos intangibles	78.833	80.262
Activos financieros.....	6.635	6.633
Otros activos	71.485	67.077
Total activo	240.673	237.846
Patrimonio neto	125.167	121.097
Deuda financiera	23.936	24.983
Deuda con entidades vinculadas.....	16.902	15.485
Ingresos diferidos a largo plazo.....	24.514	25.206
Otros pasivos.....	50.154	51.075
Total pasivo.....	240.673	237.846

La tabla siguiente muestra las principales magnitudes, según las NIIF, de la cuenta de resultados consolidada del Grupo Vértice 360º a 30 de junio y a 31 de mayo de 2007:

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
	(miles euros)	
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)		
Ingresos de explotación	50.136	38.734
EBITDA	18.600	15.876
% EBITDA sobre ingresos de explotación	37,1	41,0
EBIT.....	731	412
% EBIT sobre ingresos de explotación.....	1,5	1,1
Beneficio neto.....	-129	63

4. TIPO, CLASE E IDENTIFICACIÓN DE LOS VALORES

Los valores son acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,50 euros de valor nominal cada una, todas de la misma clase y serie, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas, y gozan de plenos derechos políticos y económicos sin que existan acciones privilegiadas, y se hallan libres de cargas y gravámenes.

5. LEGISLACIÓN SEGÚN LA CUAL SE HAN CREADO LOS VALORES

El régimen legal aplicable a las acciones es el previsto en la legislación española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (la “LSA”) y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la “LMV”), y sus respectivas normas de desarrollo.

6. FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES

Las acciones de la Sociedad están representadas mediante anotaciones en cuenta e inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**IBERCLEAR**”), con domicilio postal en Plaza de la Lealtad 1, 28014 Madrid y de sus entidades participantes autorizadas (las “**Entidades Participantes**”).

7. DIVISA DE LOS VALORES

Las acciones de la Sociedad a las que se refiere el presente Folleto se denominan en euros.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES

Los valores a los que se refiere el presente Folleto son acciones ordinarias de la Sociedad y atribuyen a sus titulares los derechos políticos y económicos recogidos en la LSA y en los estatutos sociales de la Sociedad.

9. PRECIO DE LOS VALORES

Dadas las características especiales de la Operación, no hay ningún precio de referencia, por lo que será el mercado, desde el primer momento, el que determinará, mediante el ajuste de la oferta y la demanda de títulos, el precio de cotización.

10. GASTOS PARA EL TITULAR DE LOS VALORES

La admisión a negociación de las acciones de Vértice 360° estará libre de gastos para el titular de las acciones.

11. ADMISIÓN A COTIZACIÓN

La Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad, en sus reuniones celebradas el 19 de junio de 2007 y el 23 de octubre de 2007, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Vértice 360° en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona, así como su inclusión en el sistema de interconexión bursátil español (el “**SIBE**”).

12. FACTORES DE RIESGO

El negocio y las actividades del Grupo Vértice 360° están condicionados por determinados factores que son comunes a cualquier sociedad de su sector, entre los que cabría señalar, como más significativos, los que se recogen a continuación.

A. RIESGOS ASOCIADOS AL SECTOR AUDIOVISUAL

El sector audiovisual en España es altamente competitivo

El sector audiovisual es tradicionalmente un sector muy atomizado y competitivo con limitadas barreras de entrada y gran dinamismo en la creación de nuevas empresas. Este dinamismo y el carácter competitivo del sector dificultan considerablemente realizar previsiones sobre el entorno en el que el Grupo Vértice 360° deberá desarrollar su actividad en los próximos años. Todo ello, supone un

elemento de incertidumbre sobre factores que podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Obsolescencia técnica

El equipamiento técnico utilizado en el sector audiovisual evoluciona con gran rapidez. Actualmente, se encuentra además inmerso en un proceso de migración generalizada hacia la tecnología digital tanto en la captación de imágenes y sonido, en su tratamiento técnico, como en la distribución de la señal, así como en la exhibición cinematográfica. Mantener un nivel competitivo en cuanto a equipamiento técnico exige a las compañías de servicios audiovisuales un esfuerzo inversor constante.

Para adaptarse rápidamente a los continuos desarrollos tecnológicos en los campos en los que desarrolla su actividad, el Grupo Vértice 360°, al igual que otras compañías del sector, debe realizar inversiones significativas. La falta de inversión y adaptación a dichos cambios tecnológicos o un significativo encarecimiento de los tipos de interés del mercado financiero podrían producir una disminución de la competitividad del Grupo Vértice 360°, lo cual podría tener un impacto sustancial adverso en sus actividades, resultados y situación financiera.

Aumento de los tipos de interés

El Grupo Vértice 360° se financia con líneas de crédito y préstamos para hacer frente a las inversiones necesarias para el desarrollo de sus actividades. Un incremento de los tipos de interés traería consigo un aumento del coste financiero de estas líneas de crédito y préstamos y, por tanto, podría producirse un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360°.

“Piratería” de obras audiovisuales e Internet

El Grupo Vértice 360° está presente en el negocio de la distribución cinematográfica. El fenómeno global denominado “piratería”, consistente en la explotación ilegal de obras audiovisuales mediante la distribución de copias no autorizadas en soporte DVD o su puesta a disposición del público a través de Internet sin el permiso de los titulares de derechos, está provocando una disminución de las ventas y del alquiler de películas en soporte DVD.

El fenómeno de la “piratería” constituye una amenaza tanto al negocio de distribución como a la propia producción de películas que ve disminuido uno de sus canales tradicionales de ventas y dificulta la rentabilidad de las películas y la capacidad de amortización de los costes invertidos en producir un largometraje. Por tanto, un aumento de las cuotas actuales de piratería podría tener un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Responsabilidad en contenidos

Los contenidos que desarrolla el Grupo Vértice 360° y que son difundidos por canales de televisión o mediante la distribución cinematográfica pueden generar responsabilidades por afectación de los derechos a la propiedad intelectual e industrial, al honor, a la intimidad o a la propia imagen de terceros. El Grupo Vértice 360° no tiene procedimiento judicial alguno en curso ni lo ha tenido en el pasado por esta causa. No obstante, en el futuro sería posible que el Grupo Vértice 360° tuviese que afrontar este tipo de responsabilidades que, en función de su cuantía, podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

El sector audiovisual en España es un sector regulado

El sector audiovisual en España es un sector regulado por distintas normas, tanto comunitarias como estatales y autonómicas. En concreto, en el sector televisivo, la Administración Central tiene potestad para otorgar y derogar licencias de emisión, definir territorios, fijar frecuencias, fijar modalidades de emisión y capacidad de cobro al cliente (codificado, abierto gratuito, etc.), fijar plazos, fijar tecnologías o aplicar leyes, como la Ley de Televisión sin Fronteras, que afectan a las obligaciones de inversión de las cadenas o a sus capacidad de participar en producciones subvencionadas.

En cuanto al segmento de cine, la actual “Ley del Cine” (Ley 15/2001, de 9 de julio) regula a nivel estatal los mecanismos de apoyo a la producción, distribución y exhibición cinematográfica, normativa a la que se añaden regulaciones específicas de las comunidades autónomas. La práctica totalidad de las películas producidas o coproducidas en España recibe actualmente apoyo financiero oficial.

Esta capacidad reguladora de la Unión Europea, del Estado español y de las comunidades autónomas, y cualquier cambio en la normativa (por ejemplo el Proyecto de Ley 121/000138, de 8 de junio de 2007), podría tener repercusiones significativas en clientes del Grupo Vértice 360° y, por consiguiente, tener un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Incertidumbre sobre las consecuencias de la TDT (Televisión Digital Terrestre)

España se encuentra en la actualidad en un proceso de cambio tecnológico en lo que respecta a la difusión en abierto para migrar de la “tecnología analógica” a la denominada “TDT” (Televisión Digital Terrestre). Este proceso culmina con el denominado “apagón analógico” previsto para el 3 de abril de 2010. En España se prevé pasar de las actuales 20 cadenas que emiten en abierto a un total de 52 canales digitales de ámbito estatal, así como un número indeterminado (hasta un máximo de 8) de canales digitales de ámbito autonómico. Ello supone por un lado un aumento del consumo de contenidos televisivos y por otro una dispersión de la cuota porcentual de telespectadores (“share”).

Esta necesidad para el conjunto del mercado de disponer de una cantidad mucho mayor de contenidos, unido a la dispersión de la audiencia, suponen un factor de incertidumbre sobre algunos de los clientes del Grupo Vértice 360°, que pueden verse abocados a que se reduzcan sus márgenes operativos. Estos efectos en algunos de los clientes del Grupo Vértice 360° podrían llegar a afectar significativa y negativamente las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Fragmentación de audiencias televisivas

La aparición de nuevos canales digitales, la difusión de contenidos en imágenes por Internet y mediante el teléfono móvil tiene como consecuencia una mayor atomización de la audiencia, y con ello podría llegar a producirse una disminución de la inversión publicitaria que cada operador televisivo es capaz de captar. Estas nuevas tecnologías, junto con los videojuegos, podrían además provocar cambios en los hábitos de consumo y ser causa de una posible disminución del volumen de audiencia televisiva, tal y como actualmente se entiende.

Dado que la publicidad es la principal fuente de ingresos de las cadenas televisivas, una alteración significativa de su capacidad de contratar campañas de publicidad, una reducción de los precios de las mismas o unos cambios demasiado rápidos para permitirles adaptarse a las nuevas circunstancias de consumo de contenidos, podrían tener incidencia negativa sobre la rentabilidad de los operadores

televisivos que son clientes del Grupo Vértice 360°, y con ello podría también producirse un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Posibilidad de disminución de espectadores en las salas cinematográficas

Fenómenos como la popularización de los videojuegos, la televisión en el móvil, la televisión por Internet, la profusión de canales televisivos digitales que pueden llegar a los hogares, la inminente accesibilidad de la tecnología de alta definición y la mejora de los equipos de DVD y “cine en casa”, podrían en su conjunto suponer cambios en los hábitos de ocio y, por tanto, introducen un factor de incertidumbre sobre el incremento o disminución del número de espectadores de cine.

A ello, debe añadirse la conversión tecnológica que en los próximos años deben afrontar las salas cinematográficas para migrar de la tradicional proyección en película de 35 mm. a los nuevos proyectores digitales de alta definición y pasar a la denominada “copia virtual”. Este cambio, aunque elimina el coste de la copia fílmica, va a significar un esfuerzo inversor a los empresarios de salas (exhibidores) y podría provocar una disminución en el número de salas por habitante si los exhibidores no pudiesen afrontar dicha inversión o la misma les causara dificultades económicas.

Los cambios en hábitos de consumo y la migración a la proyección digital podrían acarrear una disminución del número de salas cinematográficas en España, así como un descenso significativo del número de espectadores, con la consiguiente disminución de la rentabilidad de las películas. Todo ello, podría tener un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Incertidumbre sobre las consecuencias de la IPTV (“Internet Protocol Television”)

La denominada tecnología “Internet Protocol Television” (IPTV) permite difundir señal de televisión a través de Internet con buena calidad de imagen y sonido. Ello permite la proliferación, en teoría ilimitada, de canales televisivos. Adicionalmente, la señal televisiva puede también difundirse mediante teléfonos móviles de los denominados “3G”. Estos factores tecnológicos están desencadenando cambios en la estructura empresarial e industrial del negocio televisivo, propiciando la entrada en él de nuevos operadores y transportadores de señal, como son, por ejemplo, las compañías de telecomunicaciones.

El Grupo Vértice 360° no puede predecir las consecuencias globales de estos fenómenos tecnológicos ni la repercusión que tendrán para sus actuales clientes, que podrían verse perjudicados, con el consiguiente impacto sustancial adverso sobre las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

B. RIESGOS ESPECÍFICOS DEL GRUPO VÉRTICE 360°

Distribución cinematográfica

Una de las actividades del Grupo Vértice 360° es la distribución de películas cinematográficas. Este negocio consiste fundamentalmente en la adquisición de derechos de películas para su explotación mediante la exhibición en salas, distribución en soporte DVD, distribución por Internet y venta de derechos de antena a las televisiones.

El cine está sujeto a los gustos/tendencias del público que son, por su propia naturaleza, impredecibles. Un eventual desencuentro entre oferta y demanda puede afectar al cumplimiento de los planes de

negocio en este segmento de actividad. El valor comercial de las películas está muy afectado al alza por la concesión de premios en festivales o por el éxito comercial precedente en otros países. Sin embargo, la adquisición de los derechos con mayor potencial comercial se lleva a cabo sobre proyecto, es decir, antes de que la película sea realizada, por lo que no existe modo de garantizar el resultado.

En el futuro, un número significativo de las películas que distribuye el Grupo Vértice 360° podrían no tener éxito comercial, con lo que sus actividades, resultados y situación financiera podrían tener un impacto sustancial adverso.

Producción cinematográfica

Aproximadamente un 5% de la cifra de negocios del Grupo Vértice 360° prevista para el 2007 se centra en la producción de películas cinematográficas. La actividad consiste en la escritura o adquisición de guiones, el rodaje, el montaje y postproducción de imagen y sonido, y la comercialización de la película, normalmente a través de la venta de derechos de antena y mediante la intervención de una distribuidora en salas de exhibición, en DVD y en Internet.

En España y en general en Europa, la producción cinematográfica es una actividad regulada, apoyada y subvencionada mediante distintos mecanismos a escala autonómica, estatal y de la Unión Europea. También pueden obtenerse otras ayudas en festivales y ferias internacionales.

Por tanto, un cambio en la política de ayudas del Estado español, de las comunidades autónomas o de la Unión Europea, o una eliminación de las mismas, podría tener una repercusión negativa sobre los costes de producción y de distribución comercial de las películas y, por tanto, las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360° podrían verse significativa y negativamente afectadas.

Producción televisiva

El Grupo Vértice 360° elabora productos para televisión; fundamentalmente programas, series de ficción y documentales. Se trata, en su mayor parte, de productos elaborados bajo pedido, amparados por contratos con las cadenas que se comprometen a la adquisición de un número mínimo de programas con posibilidad de renovación según las mediciones de audiencia o la estrategia de programación de las cadenas.

El Grupo Vértice 360° no puede controlar la demanda de programas, series o documentales de las cadenas de televisión, ni tampoco tiene capacidad para predecir su éxito ni para controlar la programación. El Grupo Vértice 360° no puede ejercer influencia sobre el nivel nacional de inversión publicitaria en televisión, ni sobre los presupuestos con los que anualmente cuentan las cadenas de carácter público para la adquisición de programas, series o documentales.

Todos estos factores, individualmente y de forma combinada, tienen repercusión en la capacidad del Grupo Vértice 360° para contratar con sus clientes producciones televisivas, cuya demanda y éxito podrían no ser suficientes, con lo que las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360° podrían tener un impacto sustancial adverso.

Interrupción del servicio de comunicaciones

El Grupo Vértice 360°, a través de Telson, ofrece a sus clientes servicios de control de calidad y “empaquetado” de canales televisivos; actividad consistente en preparar los contenidos de emisión

según las instrucciones de programación del cliente y sin que se produzcan cortes o falta de señal televisiva. Para realizar este trabajo, Telson depende de servicios de telecomunicación por fibra óptica prestados por terceros. Al tratarse de una infraestructura ajena, Vértice 360° no puede garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones, que de interrumpirse podría dar lugar a reclamaciones por parte de los clientes e incluso podría significar la resolución de los contratos de este tipo de servicios, con lo que las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360° podrían tener un impacto sustancial adverso.

Concentración de ingresos en el sector audiovisual en España

La estructura comercial y operativa del Grupo Vértice 360° está segmentada en actividades muy diversas que abarcan desde la prestación de servicios técnicos hasta la producción de contenidos y la distribución comercial de obras audiovisuales. Todas estas actividades están enmarcadas en el sector audiovisual en España y por tanto afectas de forma simultánea a los ciclos económicos del sector y a posibles problemas coyunturales globales del mismo. Por tanto, un cambio negativo en el ciclo del sector audiovisual podría tener un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Fluctuaciones del tipo de cambio de divisa

Si bien la gran mayoría de las operaciones del Grupo Vértice 360° se realizan en euros, aproximadamente un 90% de las compras de derechos cinematográficos, que representan aproximadamente un 15% del total de las compras del Grupo Vértice 360°, se realizan en dólar estadounidense. Por tanto, las fluctuaciones en el valor del euro frente al dólar estadounidense desde el momento de la adquisición de derechos hasta su pago podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Algunas actividades han generado pérdidas

Las actividades de distribución de cine han generado pérdidas en el pasado. En 2006, Notro Films tuvo un EBIT de -547 miles de euros y, asimismo, se produjeron pérdidas importantes en el negocio de distribución de cine, desarrollado a través de Manga Films, que en 2006 fueron de 13.888 miles de euros y en junio de 2007 ascendían a 732 miles de euros. Dentro de las actividades del segmento de servicios, si bien el conjunto de este segmento tuvo resultados positivos, Telson tuvo un resultado antes de impuestos negativo en 2006 de 1.300 miles de euros.

A pesar de que estas pérdidas son compensadas a nivel de grupo consolidado y de que el Grupo Vértice 360° ha adoptado medidas concretas para corregir esos resultados negativos, en el futuro dichas pérdidas podría seguir produciéndose o incluso incrementarse, con lo que las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360° podrían tener un impacto sustancial adverso.

Dependencia de personal clave

En mayo de 2007, con la integración de Notro Films en la Sociedad, se incorporó a la gestión del Grupo Vértice 360° un nuevo equipo directivo con experiencia significativa en el sector audiovisual. El éxito de la gestión del Grupo Vértice 360° depende en cierta medida de estas personas clave. Si dichas personas dejaran de prestar sus servicios al Grupo Vértice 360°, podría producirse un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Riesgos de integración y adquisiciones de negocios nuevos

El Grupo Vértice 360° contempla en sus planes de crecimiento un proceso de expansión por integración y adquisiciones de sociedades ya en funcionamiento que aporten al Grupo Vértice 360° valor estratégico, volumen de ventas y acceso a nuevos mercados o nuevas actividades dentro del sector audiovisual. Cada una de estas adquisiciones implica lógicamente una coordinación e integración con el resto de las sociedades del Grupo Vértice 360°. Estos procesos de integración y adquisiciones no están exentos de dificultades y, por tanto, podrían no tener éxito o desarrollarse sin la adecuada eficiencia. Asimismo, dichas integraciones y adquisiciones se han realizado bajo valoraciones de las sociedades basadas en unos planes de negocio futuros que podrían no cumplirse. Todo ello, podría un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Comparabilidad de información financiera tras los recientes cambios en la Sociedad

Existe cierta dificultad a la hora de comparar la evolución financiera del Grupo Vértice 360° durante el periodo enero 2006 a junio 2007 para el que se facilita información financiera. Ello se debe a la reciente creación de Vértice 360° así como a las adquisiciones que la Sociedad ha llevado a cabo, y a la incursión en nuevos sectores del mercado audiovisual durante el año 2006 y 2007. Esta dificultad en la comparabilidad de la información financiera podría persistir en el futuro si se siguen llevando a cabo nuevas integraciones de sociedades, según la Sociedad tiene previsto como estrategia de crecimiento.

Posibles dificultades para atender el pago de algunas deudas a corto plazo

A 30 de junio de 2007, el pasivo circulante del Grupo Vértice 360° es superior al activo circulante provocado, fundamentalmente, por el segmento de cine, como ocurre habitualmente en este segmento. La inversión a largo plazo en derechos o producciones, generalmente está financiada con deudas a corto plazo mientras que los flujos de fondos obtenidos de la inversión se producen en un horizonte temporal mayor que la deuda financiada. Esto podría provocar que no se pudieran atender algunas de las obligaciones de pago a corto plazo, si bien la Sociedad estima que, con los ingresos que se esperan generar en el futuro y con las disponibilidades de financiación existentes, se dispondrán de los fondos suficientes para atender al pago de las deudas a la fecha de su vencimiento.

Riesgo de conflictos de interés en operaciones entre partes vinculadas

En el pasado, algunas sociedades del Grupo Vértice 360° han realizado operaciones comerciales con accionistas de la Sociedad y con sociedades vinculadas a los Consejeros de Vértice 360°, según se detalla en el epígrafe 19 del Documento de Registro. Aunque a juicio de la Sociedad, estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado, existe la posibilidad de que Vértice 360° hubiese obtenido unas condiciones más favorables si estas operaciones se hubiesen realizado con terceros.

A pesar de que en junio de 2007 la Sociedad aprobó el Reglamento del Consejo de Administración, en cuya virtud las operaciones entre partes vinculadas deben autorizarse por el Consejo de Administración, estas operaciones podrían seguir realizándose en el futuro.

Estimaciones, tendencias, previsiones y proyecciones futuras

El presente Folleto contiene estimaciones, tendencias, previsiones y proyecciones futuras que por su naturaleza son inciertas y susceptibles de verse o no cumplidas en el futuro. En consecuencia, dichas

estimaciones, proyecciones, perspectivas o previsiones no deben tomarse como una garantía de resultados futuros y la Sociedad advierte de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los distintos factores que influyen en la evolución futura del Grupo Vértice 360°, especialmente en aquellos que no dependen de la Sociedad y que, por tanto, están fuera de su alcance. Las proyecciones, perspectivas y estimaciones referidas se basan en diversas asunciones. Cualquier desviación sustancial y significativa de la realidad respecto de dichas asunciones podría provocar que las estimaciones, tendencias, proyecciones y previsiones divergieran sustancialmente respecto de las contenidas en el Folleto.

En este sentido, el Plan de Negocio que se incluye en el epígrafe 13 del Documento de Registro contiene una estimación del beneficio consolidado de la Sociedad por importe de 865 miles de euros para el ejercicio 2007. Si bien el resultado consolidado de la Sociedad a septiembre fue de -1.233 miles de euros, el carácter estacional de gran parte de los ingresos hace que estos se devenguen en el último trimestre del ejercicio y, por tanto, la Sociedad estima que dicha pérdida sea minorada en mayor o menor medida a la finalización del ejercicio 2007, si bien la estimación de beneficio se vería incumplida.

C. RIESGOS RELATIVOS A LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LA SOCIEDAD

Riesgos derivados de la existencia de un núcleo de control accionarial

Una vez realizada la admisión a cotización de las acciones de Vértice 360° que la Sociedad tiene prevista realizar próximamente, Avánzit, será titular de una participación del 42,84% del capital de Vértice 360° y, por tanto, tendrá una influencia muy significativa en la gestión de la Sociedad aunque no será titular de la mayoría de los derechos de voto de la Sociedad.

No obstante, en noviembre de 2007, Avánzit ha suscrito un acuerdo con un grupo de accionistas¹ de la Sociedad, por el que Avánzit y dichos accionistas se han comprometido a votar en el mismo sentido, respetando las directrices de Avánzit, en todas las juntas generales de accionistas de la Sociedad. Este acuerdo no limita la libre transmisibilidad de las acciones y extiende sus efectos sobre las acciones que, en su caso, las partes puedan adquirir con posterioridad a la fecha del acuerdo.

Por tanto, Avánzit controla directa e indirectamente la mayoría de los derechos de voto (55,28%) de la Sociedad y actúa de forma concertada con este grupo de accionistas para proteger sus intereses económicos, que podrían ser distintos de los intereses de otros accionistas.

D. FACTORES DE RIESGO LIGADOS A LAS ACCIONES

Inexistencia previa de mercado para las acciones

Las acciones de Vértice 360° no se encuentran en la actualidad admitidas a negociación en un mercado secundario de valores. Aunque la Sociedad va a solicitar la admisión a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona así como su inclusión en el SIBE, no puede asegurarse que se vaya a desarrollar un mercado de negociación de las mismas y un grado de liquidez suficiente en dichos mercados.

¹ Rustraductus, S.L., Rustrainvest, S.A., Avánzit, José María Irisarri Núñez, Amalia Blanco Lucas, Ignacio Corrales Rodríguez y Adolfo Blanco Lucas.

Inexistencia de un precio inicial de cotización de las acciones

Dadas las características de la Operación, la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad se realizará sin llevar a cabo una previa oferta pública de venta ni de suscripción de acciones. Por tanto, no existe un precio de inicial de cotización de las acciones de la Sociedad y será el mercado, desde el primer momento, el que determinará, mediante el ajuste de la oferta y la demanda de las acciones de Vértice 360°, el precio de cotización de las mismas.

No obstante, de conformidad con la Circular 1/2001, de 10 de mayo, de Sociedad de Bolsas, S.A., sobre las normas de funcionamiento del SIBE para valores sin cotización previa, Sociedad de Bolsas, S.A. tomará un precio de referencia por acción, sobre el que se llevará a cabo la subasta de apertura para establecer el primer precio de cotización de las acciones, tal y como se describe en la citada Circular y en el epígrafe 5.3.1 de la Nota sobre Acciones.

Volatilidad del precio de cotización de las acciones de Vértice 360°

El precio de mercado de las acciones de Vértice 360° puede ser volátil. Factores tales como: fluctuaciones en los resultados de la Sociedad; cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Sociedad y en la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; operaciones de venta que los accionistas principales de la Sociedad puedan realizar de sus acciones; así como la inexistencia de una entidad financiera que realice operaciones de estabilización del precio de las acciones de la Sociedad durante los días siguientes a la fecha de admisión a cotización, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de Vértice 360°.

Posibilidad de retraso en la admisión a cotización de las acciones

Está previsto que las acciones de la Sociedad sean admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona, e incluidas en el SIBE. Cualquier retraso en el inicio de la admisión a cotización bursátil de las acciones sobre la fecha prevista privaría a las acciones, en tanto en cuanto no se produzca la admisión a cotización, de la mayor liquidez que dichas bolsas conceden a las acciones, con la consiguiente mayor dificultad en la venta de las mismas.

Posibles ventas futuras de acciones

Tras la admisión a cotización de las acciones de Vértice 360°, existe la posibilidad de que los accionistas de la Sociedad (Avánzit y determinados consejeros y altos directivos de la Sociedad que no han asumido una restricción temporal de venta de sus acciones) puedan vender las acciones de las que son titulares y que la propia Sociedad pueda emitir nuevas acciones u ofrecer acciones en el marco de transacciones públicas o privadas. Por tanto, la venta u oferta de un número sustancial de acciones de la Sociedad en el mercado, o la percepción de que estas ventas u ofertas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de Vértice 360°.

Incertidumbre sobre la distribución de dividendos a los accionistas

En la actualidad, la Sociedad no ha establecido una política de reparto de dividendos. Asimismo, el pago de dividendos que eventualmente la Sociedad acuerde, dependerá de diversos factores y de las limitaciones que, en su caso, puedan contener los contratos de financiación que la Sociedad pueda suscribir. Por tanto, la Sociedad no puede garantizar que en el futuro vaya a ser capaz de pagar dividendos. Con cargo al ejercicio 2006, Vértice 360° no ha distribuido dividendo alguno.

II. FACTORES DE RIESGO

El negocio y las actividades del Grupo Vértice 360° están condicionados por determinados factores que son comunes a cualquier sociedad de su sector, entre los que cabría señalar, como más significativos, los que se recogen a continuación.

A. RIESGOS ASOCIADOS AL SECTOR AUDIOVISUAL

El sector audiovisual en España es altamente competitivo

El sector audiovisual es tradicionalmente un sector muy atomizado y competitivo con limitadas barreras de entrada y gran dinamismo en la creación de nuevas empresas. En general, se trata de medianas y pequeñas empresas cuyo principal valor se centra en sus relaciones comerciales y en la capacidad técnica y talento creativo de sus propietarios. El Grupo Vértice 360° que ha definido, como criterio estratégico para afianzar su posición relevante de mercado, una estrategia de concentración de recursos y crecimiento considera, no obstante, que el referido dinamismo y el carácter competitivo del sector dificultan considerablemente realizar previsiones sobre el entorno en el que el Grupo Vértice 360° deberá desarrollar su actividad en los próximos años. Todo ello, supone un elemento de incertidumbre sobre factores que podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Obsolescencia técnica

El equipamiento técnico utilizado en el sector audiovisual evoluciona con gran rapidez. Actualmente, se encuentra además inmerso en un proceso de migración generalizada hacia la tecnología digital tanto en la captación de imágenes y sonido (cámaras digitales, formatos de alta definición, etc.), en su tratamiento técnico (edición y efectos digitales, almacenamiento en discos, tratamiento digital del sonido, tecnologías sin cintas para continuidad en las emisiones, etc.), como en la distribución de la señal (televisión digital terrestre TDT, IPTV–Televisión por Internet, televisión por teléfono móvil 3G), así como en la exhibición cinematográfica (proyecciones digitales, desaparición de la copia en 35 mm.). Mantener un nivel competitivo en cuanto a equipamiento técnico exige a las compañías de servicios audiovisuales un esfuerzo inversor constante.

El Grupo Vértice 360°, a través de sus sociedades de servicios, Telson y Videoreport sigue una política de actualizaciones y mejoras constantes de sus equipamientos y *software* para poder competir de forma satisfactoria en el sector audiovisual. Para adaptarse rápidamente a los continuos desarrollos tecnológicos en los campos en los que desarrolla su actividad, el Grupo Vértice 360°, al igual que otras compañías del sector, debe realizar inversiones significativas. La falta de inversión y adaptación del Grupo Vértice 360° a dichos cambios tecnológicos o un significativo encarecimiento de los tipos de interés del mercado financiero (operaciones de “*leasing*” y “*renting*”) podrían producir una disminución de la competitividad del Grupo Vértice 360°, lo cual podría tener un impacto sustancial adverso en sus actividades, resultados y situación financiera.

Aumento de los tipos de interés

El Grupo Vértice 360° se financia con líneas de crédito y préstamos para hacer frente a las inversiones necesarias para el desarrollo de sus actividades. Un incremento de los tipos de interés traería consigo un aumento del coste financiero de estas líneas de crédito y préstamos y, por tanto, podría producirse un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360°.

“Piratería” de obras audiovisuales e Internet

El fenómeno global denominado “piratería”, consistente en la explotación ilegal de obras audiovisuales mediante la distribución de copias no autorizadas en soporte DVD o su puesta a disposición del público a través de Internet (por ejemplo, mediante redes de intercambio de ficheros entre usuarios) sin el permiso de los titulares de derechos, está provocando una disminución de las ventas y del alquiler de películas en soporte DVD que se distribuyen de forma legal, así como un freno al desarrollo de negocios legítimos de explotación de obras audiovisuales a cambio de precio en el entorno *on-line*.

Vértice 360°, a través de sus sociedades, Manga Films, Notro Films, Versus Entertainment, S.L. y Amazing, S.L. está presente en el negocio de distribución cinematográfica, que representó un 55% en el 2006 y un 35%¹ previsto para el 2007 sobre la cifra total de negocio del Grupo Vértice 360°. El fenómeno de la “piratería” constituye una indudable amenaza tanto al negocio de distribución como a la propia producción de películas, que ve disminuido uno de sus canales tradicionales de ventas y dificulta la rentabilidad de las películas e incluso la capacidad de amortización de los costes invertidos en producir un largometraje.

El Grupo Vértice 360° es activo en la defensa de sus intereses comerciales y de la propiedad intelectual de su catálogo fílmico, y está representado por las correspondientes asociaciones profesionales del sector. Asimismo, trabaja en el desarrollo de nuevos cauces de comercialización de producto audiovisual a través de portales especializados en Internet, como alternativa legal para evitar la “piratería”. Se espera que estas formas de explotación en línea tomen cada vez más relevancia a escala mundial por su comodidad para el consumidor y por su precio, sirvan de elemento disuasorio a las descargas ilegales.

No obstante, un aumento de las cuotas actuales de piratería podría tener un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Responsabilidad en contenidos

Los contenidos que desarrolla el Grupo Vértice 360° y que son difundidos por canales de televisión o mediante la distribución cinematográfica pueden generar responsabilidades por afectación de los derechos a la propiedad intelectual e industrial, al honor, a la intimidad o a la propia imagen de terceros. El Grupo Vértice 360° no tiene procedimiento judicial alguno en curso ni lo ha tenido en el pasado por esta causa. Además, con carácter previo a la comercialización de sus productos lleva a cabo un análisis dirigido a eliminar aquellos contenidos susceptibles de dar lugar a este tipo de reclamaciones. No obstante, en el futuro sería posible que el Grupo Vértice 360° tuviese que afrontar este tipo de responsabilidades que, en función de su cuantía, podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

El sector audiovisual en España es un sector regulado

El sector audiovisual en España es un sector regulado por distintas normas, tanto comunitarias como estatales y autonómicas. En concreto, en el sector televisivo, la Administración Central tiene potestad para otorgar y derogar licencias de emisión, definir territorios, fijar frecuencias, fijar modalidades de

¹ Según las estimaciones de la Sociedad previstas para el año 2007 en el plan de negocio incluido en el epígrafe 13 del Documento de Registro.

emisión y capacidad de cobro al cliente (codificado, abierto gratuito, etc.), fijar plazos, fijar tecnologías o aplicar leyes, como la Ley de Televisión sin Fronteras que afectan a las obligaciones de inversión de las cadenas o a sus capacidad de participar en producciones subvencionadas.

En cuanto al segmento de cine, la actual “Ley del Cine” (Ley 15/2001, de 9 de julio) regula a nivel estatal los mecanismos de apoyo a la producción, distribución y exhibición cinematográfica, normativa a la que se añaden regulaciones específicas de las comunidades autónomas. La práctica totalidad de las películas producidas o coproducidas en España recibe actualmente apoyo financiero oficial, por lo que cualquier cambio en estas leyes específicas podría tener repercusión sobre la cantidad de películas producidas y sobre su rentabilidad.

En este sentido, a la fecha del presente Folleto está en tramitación parlamentaria una nueva “Ley del Cine” (Proyecto de Ley 121/000138, de 8 de junio de 2007), que si bien en su redacción actual mantiene ayudas a la industria cinematográfica, podría acabar restringiéndolas o incluso eliminándolas en su redacción definitiva. Por tanto, existe incertidumbre sobre las repercusiones que la entrada en vigor de la nueva ley pueda tener sobre la industria cinematográfica, prevista para marzo de 2008.

En su conjunto esta capacidad reguladora de la Unión Europea, del Estado español y de las comunidades autónomas, y o cualquier cambio en la normativa, podrían tener repercusiones significativas en clientes del Grupo Vértice 360° y, por consiguiente, tener un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Incertidumbre sobre las consecuencias de la TDT (Televisión Digital Terrestre)

España se encuentra en la actualidad en un proceso de cambio tecnológico en lo que respecta a la difusión en abierto (gratuita y de acceso libre para el telespectador) para migrar de la “tecnología analógica” a la denominada “TDT” (Televisión Digital Terrestre). Este proceso, emprendido de forma paralela en la práctica totalidad de los países avanzados, debe verificarse dentro de plazos previstos por la Administración y culmina con el denominado “apagón analógico” (desaparición completa de la emisión por el sistema analógico) previsto para el 3 de abril de 2010. En España se prevé pasar de las actuales 20 cadenas que emiten en abierto a un total de 52 canales digitales de ámbito estatal, así como un número indeterminado (hasta un máximo de 8) de canales digitales de ámbito autonómico (Real Decreto 944/2005, de 29 de julio). Ello supone por un lado un aumento del consumo de contenidos televisivos y por otro una dispersión de la cuota porcentual de telespectadores por canal (“share”).

Esta necesidad para el conjunto del mercado de disponer una cantidad mucho mayor de contenidos, unido a la dispersión de la audiencia, circunstancias que no se han dado nunca antes, suponen un factor de incertidumbre sobre algunos de los clientes del Grupo Vértice 360°, que pueden verse abocados a cambios en su política de contratación externa o ver reducidos sus márgenes operativos. La Sociedad considera que estos efectos indeseados en algunos de sus clientes podrían llegar a afectar significativa y negativamente las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Fragmentación de audiencias televisivas

La aparición de nuevos canales digitales, la difusión de contenidos en imágenes por Internet y mediante el teléfono móvil tiene como consecuencia una mayor atomización de la audiencia, y con ello, a pesar de que es previsible un significativo aumento de la inversión publicitaria en los medios audiovisuales en su conjunto, podría simultáneamente llegar a producirse una disminución de la inversión publicitaria que cada operador televisivo es capaz de captar en el mercado de anunciantes.

Estas nuevas tecnologías, junto con los videojuegos, podrían además provocar cambios en los hábitos de consumo y ser causa de una posible disminución del volumen de audiencia televisiva, tal y como actualmente se entiende, coexistiendo con otras formas de consumo de contenidos como por ejemplo el denominado VOD (“*Vídeo on Demand*”) en el que el espectador no es pasivo respecto a la programación del canal sino que elige sus propios contenidos “a la carta”.

Dado que la publicidad es la principal fuente de ingresos de las cadenas televisivas, una alteración significativa de su capacidad de contratar campañas de publicidad, una reducción de los precios de las mismas o unos cambios demasiado rápidos para permitirles adaptarse a las nuevas circunstancias de consumo de contenidos, podrían tener incidencia negativa sobre la rentabilidad de los operadores televisivos que son clientes del Grupo Vértice 360°, y con ello podría también producirse un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Posibilidad de disminución de espectadores en las salas cinematográficas

Fenómenos como la popularización de los videojuegos, la televisión en el móvil, la televisión por Internet, la profusión de canales televisivos digitales que pueden llegar a los hogares, la inminente accesibilidad de la tecnología de alta definición y la mejora de los equipos de DVD y “*home cinema*” (cine en casa), podrían en su conjunto suponer cambios en los hábitos de ocio y, por tanto, introducen un factor de incertidumbre sobre el incremento o disminución del número de espectadores de cine.

A ello, debe añadirse la conversión tecnológica que en los próximos años deben afrontar las salas cinematográficas para migrar de la tradicional proyección en película de 35 mm. a los nuevos proyectores digitales de alta definición (tecnología vídeo) y pasar a la denominada “*virtual print*” (copia virtual), un fichero de datos que sustituye a la copia física en celuloide. Este cambio, aunque elimina el coste de la copia fílmica, va a significar un esfuerzo inversor a los empresarios de salas (exhibidores) y podría provocar una disminución en el número de salas por habitante (que en España es uno de los más altos de Europa) si los exhibidores no pudiesen afrontar dicha inversión o ésta les causara dificultades económicas.

Estos cambios en los hábitos de consumo y la migración a la proyección digital podrían acarrear consecuencias que, aunque imposibles de predecir actualmente, conllevaran incluso una disminución del número de salas cinematográficas en España, así como un descenso significativo del número de espectadores, con lo consiguiente disminución de la rentabilidad de las películas tanto a sus productores como a distribuidores y exhibidores. Todo ello, podría tener un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Incertidumbre sobre las consecuencias de la IPTV (“Internet Protocol Television”)

La denominada tecnología “*Internet Protocol Television*” (IPTV) permite difundir señal de televisión a través de Internet con buena calidad de imagen y sonido. Ello permite la proliferación, en teoría ilimitada, de canales televisivos. Adicionalmente, la señal televisiva puede también difundirse mediante teléfonos móviles de los denominados “3G”. El conjunto de estos factores tecnológicos están propiciando cambios en la estructura empresarial e industrial del negocio televisivo, propiciando la entrada en él de nuevos operadores y transportadores de señal, como son por ejemplo las compañías de comunicaciones.

El Grupo Vértice 360° no puede predecir las consecuencias globales de estos fenómenos tecnológicos ni la repercusión que los mismos tendrán para sus actuales clientes, ni cómo podrá abastecer la industria de producción televisiva el referido incremento de consumo de contenidos y qué

consecuencias tendrá todo ello en el mercado publicitario, o si estos cambios afectarán a los hábitos hasta ahora conocidos de los telespectadores. En consecuencia, estos fenómenos tecnológicos podrían desarrollarse de un modo que tuviese consecuencias perjudiciales para los clientes del Grupo Vértice 360° y, por consiguiente, podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

B. RIESGOS ESPECÍFICOS DEL GRUPO VÉRTICE 360°

Distribución cinematográfica

Un 55% en el 2006 y un 35%¹ previsto para el 2007 de la actividad del Grupo Vértice 360° se concentra en la distribución de películas cinematográficas. Este negocio consiste fundamentalmente en la adquisición de derechos de películas para su explotación mediante la exhibición en salas, distribución en soporte DVD (venta y alquiler), distribución por Internet y venta de derechos de antena a las televisiones a través de las distintas sociedades del Grupo Vértice 360° como Manga Films, Notro Films, Versus Entertainment, S.L. y Amazing, S.L.

El cine, por tratarse de una actividad destinada al entretenimiento/ocio, está sujeto a los gustos/tendencias del público que son, por su propia naturaleza, impredecibles. Un eventual desencuentro entre oferta y demanda (elección de películas cuyos derechos se adquieren, frente a interés del público por las mismas) puede afectar al cumplimiento de los planes de negocio en este segmento de actividad. El valor comercial de las películas está muy afectado al alza por la concesión de premios en festivales o por el éxito comercial precedente en otros países. Sin embargo, a causa de la competencia en los mercados internacionales, la adquisición de los derechos con mayor potencial comercial (en función por ejemplo del “cast” -reparto de actores famosos-, director, presupuesto y tema) se lleva a cabo sobre proyecto, es decir, antes de que la película sea realizada, por lo que no existe modo de garantizar el resultado.

Por tanto, en el futuro un número significativo de las películas que distribuye el Grupo Vértice 360° podrían no tener éxito comercial, con lo que sus actividades, resultados y situación financiera podrían tener un impacto sustancial adverso.

Producción cinematográfica

Aproximadamente un 5% de la cifra de negocios del Grupo Vértice 360° prevista para el 2007 se centra en la producción de películas cinematográficas a través de Telespan y Notro Films. En 2006, no hubo resultados ligados a esta actividad, ya que las dos sociedades a través de las cuales se realiza han sido adquiridas en mayo de 2007. La actividad consiste en la escritura o adquisición de guiones, el rodaje, el montaje y postproducción de imagen y sonido, y la comercialización de la película, normalmente a través de la venta de derechos de antena y mediante la intervención de una distribuidora en salas de exhibición, en DVD (venta y alquiler) y en Internet.

En España y en general en Europa, la producción cinematográfica es una actividad regulada y subvencionada mediante distintos mecanismos a escala autonómica, estatal y de la Unión Europea. Las ayudas estatales a la producción de películas pueden alcanzar el 33% aproximadamente de sus costes de elaboración de la película, con un límite en España de 1 millón de euros. A ellas se suman en

¹ Según las estimaciones de la Sociedad previstas para el año 2007 en el plan de negocio incluido en el epígrafe 13 del Documento de Registro.

ocasiones otras ayudas de gobiernos autonómicos o europeas (cuando se trata de películas en coproducción multinacional europea), pudiendo en casos concretos alcanzar hasta un 65% de los costes de la película. También pueden obtenerse otras ayudas a la distribución, exhibición, participación en festivales y ferias internacionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2001, de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual.

No obstante, a la fecha del presente Folleto está en tramitación parlamentaria una nueva “Ley del Cine” (Proyecto de Ley 121/000138, de 8 de junio de 2007), que si bien en su redacción actual mantiene ayudas a la industria cinematográfica, podría acabar restringiéndolas o incluso eliminándolas en su redacción definitiva. La entrada en vigor de esta nueva ley está prevista para marzo de 2008.

El sector está además regulado sobre la base del principio de protección del sector audiovisual europeo, tal como se desprende de la Directiva 89/552/CEE, conocida como Directiva de Televisión sin Fronteras, incorporada al ordenamiento jurídico español a través de la ley 25/1994, igualmente conocida como Ley de Televisión sin Fronteras. En virtud de esta norma, los operadores de canales televisivos en cuya programación se incluyan largometrajes cinematográficos con una antigüedad inferior a 7 años desde su fecha de producción deben invertir un mínimo del 5% de su cifra de negocio en producciones fílmicas europeas, así como están obligados a reservar el 51% de su tiempo de emisión anual a la difusión de obras audiovisuales europeas.

Por tanto, un cambio en la política de ayudas del Estado español, de las comunidades autónomas o de la Unión Europea, o una eliminación de tales ayudas, podría tener una repercusión negativa sobre los costes de producción y de distribución comercial de las películas y, por tanto, las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360º podrían verse significativa y negativamente afectadas.

Producción televisiva

El Grupo Vértice 360º, a través de Notro Films y de sus sociedades filiales, elabora productos para televisión; fundamentalmente programas (entretenimiento, magazines, debate, concursos, etc.), series de ficción y documentales. Esta actividad consiste en el desarrollo de ideas y propuestas ofrecidas a las cadenas de televisión, en la elaboración de guiones, en la selección del talento artístico (actores, presentadores, artistas, etc.) en la grabación (toma de imágenes) y en su montaje y sonorización, de modo que constituyan un producto terminado para ser emitido por una cadena televisiva. Se trata, en su mayor parte, de productos elaborados bajo pedido, amparados por contratos con las cadenas que se comprometen a la adquisición de un número mínimo de programas, con posibilidad de renovación dando continuidad a los programas según las mediciones de audiencia o la estrategia de programación de las cadenas. Aproximadamente un 15%¹ de los ingresos previstos para el año 2007 provendrán de esta actividad.

El Grupo Vértice 360º no puede controlar la demanda de programas, series o documentales de las cadenas de televisión. El Grupo Vértice 360º tampoco tiene capacidad de predecir el éxito de audiencia que los programas por él elaborados vayan a tener, ni puede controlar su programación (hora a la que son emitidos), que es una decisión exclusiva de las cadenas y que tiene gran repercusión sobre el éxito y la continuidad de la producción. El Grupo Vértice 360º no puede ejercer influencia sobre el

¹ Según las estimaciones de la Sociedad previstas para el año 2007 en el plan de negocio incluido en el epígrafe 13 del Documento de Registro.

nivel nacional de inversión publicitaria en televisión, ni sobre los presupuestos con los que anualmente cuentan las cadenas de carácter público para la adquisición de programas, series o documentales.

Todos estos factores, individualmente y de forma combinada, tienen repercusión en la capacidad del Grupo Vértice 360° para contratar con sus clientes producciones televisivas, cuya demanda y éxito podrían no ser suficientes, con lo que las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360° podrían tener un impacto sustancial adverso.

Interrupción del servicio de comunicaciones

El Grupo Vértice 360°, a través de Telson, ofrece a sus clientes servicios de control de calidad y “empaquetado” de canales televisivos, también denominado “*play out*”; actividad consistente en preparar los contenidos de emisión según las instrucciones de programación del cliente y sin que se produzcan cortes o falta de señal televisiva. Para realizar este trabajo, Telson depende de servicios de telecomunicación por fibra óptica prestados por terceros. Al tratarse de una infraestructura ajena y a pesar de que todos los elementos técnicos críticos están duplicados, Vértice 360° no puede garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones, que de interrumpirse podría dar lugar a reclamaciones por parte de los clientes e incluso podría significar la resolución de los contratos de este tipo de servicios, con lo que las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360° podrían tener un impacto sustancial adverso.

Concentración de ingresos en el sector audiovisual en España

La estructura comercial y operativa del Grupo Vértice 360° está segmentada en actividades muy diversas que abarcan desde la prestación de servicios técnicos hasta la producción de contenidos y la distribución comercial de obras audiovisuales. A pesar de tratarse de actividades muy diferenciadas entre sí, efectuadas por sociedades distintas, para clientes distintos y bajo contratos distintos, todas ellas están enmarcadas en el sector audiovisual en España y por tanto afectas de forma simultánea a los ciclos económicos del sector y a posibles problemas coyunturales globales del mismo. Por tanto, un cambio negativo en el ciclo del sector audiovisual podría tener un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Fluctuaciones del tipo de cambio de divisa

Si bien la gran mayoría de las operaciones del Grupo Vértice 360° se realizan en euros, aproximadamente un 90% de las compras de derechos cinematográficos, que representan aproximadamente un 15% del total de las compras del Grupo Vértice 360, se realizan en dólar estadounidense. Por tanto, las fluctuaciones en el valor del euro frente al dólar estadounidense desde el momento de la adquisición de los derechos hasta su pago podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Algunas actividades han generado pérdidas

Las actividades de distribución de cine han generado pérdidas en el pasado. En 2006, Notro Films tuvo un EBIT de -547 miles de euros. Dado que es una sociedad de reciente creación (septiembre de 2004), los derechos cinematográficos se encuentran muy al inicio de su explotación, lo que implica que ya está reconocido en resultados el 100% del gasto de publicidad y copias. Asimismo, hay ciclos de explotación importantes, principalmente la televisión, que no se han reconocido todavía. Las pérdidas más importantes en el negocio de distribución de cine se produjeron en Manga Films, que en 2006 fueron de 13.888 miles de euros y en junio de 2007 ascendían a 732 miles de euros.

Dentro de las actividades del segmento de servicios, si bien el conjunto de este segmento tuvo resultados positivos, Telson tuvo un resultado antes de impuestos negativo en los años 2006 de 1.300 miles de euros. Telson es una sociedad que dadas las circunstancias del grupo al que pertenecía, sufrió una reducción significativa de su actividad y un exceso de capacidades ociosas, tanto en su actividad de explotación como en el espacio utilizado. Estas circunstancias se han corregido adecuando las estructuras de gastos a los niveles de actividad actuales e incrementando los ingresos por ocupación de espacio dentro de sus instalaciones.

A pesar de que estas pérdidas son compensadas a nivel de grupo consolidado y de que el Grupo Vértice 360° ha adoptado medidas concretas para corregir esos resultados negativos tales como la adaptación de la estructura de Manga Films a las nuevas circunstancias de mercado; el cambio de la política de compras para optimizar precios y esfuerzos de lanzamiento; la mejora de las sinergias de pertenencia al Grupo Vértice 360°, tanto en lo que respecta a prestación de servicios internos de soporte como a la negociación con proveedores; y sobre todo, una mayor capacidad de ventas a televisiones, en el futuro dichas pérdidas podría seguir produciéndose o incluso incrementarse, con lo que las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360° podrían tener un impacto sustancial adverso.

Dependencia de personal clave

En mayo de 2007, con la integración de Notro Films en la Sociedad, se incorporó a la gestión del Grupo Vértice 360° un nuevo equipo directivo con experiencia significativa en el sector audiovisual. El éxito de la gestión del Grupo Vértice 360° depende en cierta medida de estas personas clave. En el caso de que dichas personas dejaran de prestar sus servicios al Grupo Vértice 360°, podría producirse un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Riesgos de integración y adquisiciones de negocios nuevos

El Grupo Vértice 360° contempla en sus planes de crecimiento un proceso de expansión por integración y adquisiciones de compañías ya en funcionamiento que aporten al Grupo Vértice 360° valor estratégico, volumen de ventas y acceso a nuevos mercados o nuevas actividades dentro del sector audiovisual. Cada una de estas adquisiciones implica lógicamente una coordinación con el resto de las sociedades del Grupo Vértice 360° tanto en la integración contable, como administrativa, en los métodos de gestión, en la coordinación de sinergias industriales, en el alineamiento de las actividades comerciales y sobre todo en la integración de grupos humanos. Estos procesos de integración y adquisiciones no están exentos de dificultades y, por tanto, podrían no tener éxito o desarrollarse sin la adecuada eficiencia. Asimismo, dichas integraciones y adquisiciones se han realizado bajo valoraciones de las sociedades sobre la base de unos planes de negocio futuros que podrían no cumplirse. Todo ello, podría un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

Comparabilidad de información financiera tras los recientes cambios en la Sociedad

Existe cierta dificultad a la hora de comparar la evolución financiera del Grupo Vértice 360° durante el periodo enero 2006 a junio 2007 para el que se facilita información financiera. Ello se debe a la reciente creación de Vértice 360° así como a las adquisiciones que la Sociedad ha llevado a cabo, y a la incursión en nuevos sectores del mercado audiovisual durante el año 2006 y 2007. Esta dificultad en la comparabilidad de la información financiera podría persistir en el futuro si se siguen llevando a

cabo nuevas integraciones de sociedades, según la Sociedad tiene previsto como estrategia de crecimiento.

Posibles dificultades para atender el pago de algunas deudas a corto plazo

A 30 de junio de 2007, el pasivo circulante del Grupo Vértice 360° es superior al activo circulante provocado, fundamentalmente, por el segmento de cine, como ocurre habitualmente en este segmento. La inversión a largo plazo en derechos o producciones, generalmente está financiada con deudas a corto plazo mientras que los flujos de fondos obtenidos de la inversión se producen en un horizonte temporal mayor que la deuda financiada. Esto podría provocar que no se pudieran atender algunas de las obligaciones de pago a corto plazo, si bien la Sociedad estima que, con los ingresos que se esperan generar en el futuro y con las disponibilidades de financiación existentes, se dispondrán de los fondos suficientes para atender al pago de las deudas a la fecha de su vencimiento.

Riesgo de conflictos de interés en operaciones entre partes vinculadas

En el pasado, algunas sociedades del Grupo Vértice 360° han realizado operaciones comerciales con accionistas de la Sociedad y con sociedades vinculadas a los Consejeros de Vértice 360°, según se detalla en el epígrafe 19 del Documento de Registro. Aunque a juicio de la Sociedad, estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado, existe la posibilidad de que Vértice 360° hubiese obtenido unas condiciones más favorables si estas operaciones se hubiesen realizado con terceros.

A pesar de que en junio de 2007 la Sociedad aprobó el Reglamento del Consejo de Administración, en cuya virtud las operaciones entre partes vinculadas deben autorizarse por el Consejo de Administración, estas operaciones podrían seguir realizándose en el futuro.

Estimaciones, tendencias, previsiones y proyecciones futuras

El presente Folleto contiene estimaciones, tendencias, previsiones y proyecciones futuras que por su naturaleza son inciertas y susceptibles de verse o no cumplidas en el futuro. A pesar de que la Sociedad cree que las expectativas, previsiones o estimaciones contenidas son razonables, tales previsiones están basadas en hechos futuros e inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar o asegurar a la fecha del Folleto. En consecuencia, dichas estimaciones, proyecciones, perspectivas o previsiones no deben tomarse como una garantía de resultados futuros y la Sociedad advierte de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los distintos factores que influyen en la evolución futura del Grupo Vértice 360°, especialmente en aquellos que no dependen de la Sociedad y que, por tanto, están fuera de su alcance. Las proyecciones, perspectivas y estimaciones referidas se basan en diversas asunciones. Cualquier desviación sustancial y significativa de la realidad respecto de dichas asunciones podría provocar que estimaciones, tendencias, proyecciones y previsiones divergieran sustancialmente respecto de las contenidas en el Folleto.

En este sentido, el Plan de Negocio que se incluye en el epígrafe 13 del Documento de Registro contiene una estimación del beneficio consolidado de la Sociedad por importe de 865 miles de euros para el ejercicio 2007. Si bien el resultado consolidado de la Sociedad a septiembre fue de -1.233 miles de euros, el carácter estacional de gran parte de los ingresos hace que estos se devenguen en el último trimestre del ejercicio y, por tanto, la Sociedad estima que dicha pérdida sea minorada en mayor o menor medida a la finalización del ejercicio 2007, si bien la estimación de beneficio se vería incumplida.

C. RIESGOS RELATIVOS A LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LA SOCIEDAD

Riesgos derivados de la existencia de un núcleo de control accionarial

Una vez realizada la admisión a cotización de las acciones de Vértice 360° que la Sociedad tiene prevista realizar próximamente, Avánzit, será titular de una participación del 42,84% del capital de Vértice 360° y, por tanto, tendrá una influencia muy significativa en la gestión de la Sociedad aunque no será titular de la mayoría de los derechos de voto de la Sociedad.

No obstante, en diciembre de 2007, Avánzit ha suscrito un acuerdo con un grupo de accionistas¹ de la Sociedad, por el que Avánzit y dichos accionistas se han comprometido a votar en el mismo sentido, respetando las directrices de Avánzit, en todas las juntas generales de accionistas de la Sociedad. Este acuerdo no limita la libre transmisibilidad de las acciones y extiende sus efectos sobre las acciones que, en su caso, las partes puedan adquirir con posterioridad a la fecha del acuerdo.

Por tanto, Avánzit controla directa e indirectamente la mayoría de los derechos de voto (55,28%) de la Sociedad y actúa de forma concertada con este grupo de accionistas para proteger sus intereses económicos, que podrían ser distintos de los intereses de otros accionistas.

D. FACTORES DE RIESGO LIGADOS A LAS ACCIONES

Inexistencia previa de mercado para las acciones

Las acciones de Vértice 360°, no se encuentran en la actualidad admitidas a negociación en un mercado secundario de valores. Aunque la Sociedad va a solicitar la admisión a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona así como su inclusión en el SIBE, no puede asegurarse que se vaya a desarrollar un mercado de negociación de las mismas y un grado de liquidez suficiente en dichos mercados.

Inexistencia de un precio inicial de cotización de las acciones

Dadas las características de la Operación, la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad se realizará sin llevar a cabo una previa oferta pública de venta ni de suscripción de acciones. Por tanto, no existe un precio de inicial de cotización de las acciones de la Sociedad y será el mercado, desde el primer momento, el que determinará, mediante el ajuste de la oferta y la demanda de las acciones de Vértice 360°, el precio de cotización de las mismas.

No obstante, de conformidad con la Circular 1/2001, de 10 de mayo, de Sociedad de Bolsas, S.A., sobre las normas de funcionamiento del SIBE para valores sin cotización previa, Sociedad de Bolsas, S.A., tomará un precio de referencia por acción, sobre el que se llevará a cabo la subasta de apertura para establecer el primer precio de cotización de las acciones, tal y como se describe en la citada Circular y en el epígrafe 5.3.1 de la Nota sobre Acciones.

Volatilidad del precio de cotización de las acciones de Vértice 360°

El precio de mercado de las acciones de Vértice 360° puede ser volátil. Factores tales como: fluctuaciones en los resultados de la Sociedad; cambios en las recomendaciones de los analistas

¹ Rustraductus, S.L., Rustrainvest, S.A., Avánzit, José María Irisarri Núñez, Amalia Blanco Lucas, Ignacio Corrales Rodríguez y Adolfo Blanco Lucas.

financieros sobre la Sociedad y en la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; operaciones de venta que los accionistas principales de la Sociedad puedan realizar de sus acciones; así como la inexistencia de una entidad financiera que realice operaciones de estabilización del precio de las acciones de la Sociedad durante los días siguientes a la fecha de admisión a cotización, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de Vértice 360°.

Posibilidad de retraso en la admisión a cotización de las acciones

Está previsto que las acciones de la Sociedad sean admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona, e incluidas en el SIBE. Cualquier retraso en el inicio de la admisión a cotización bursátil de las acciones sobre la fecha prevista privaría a las acciones, en tanto en cuanto no se produzca la admisión a cotización, de la mayor liquidez que dichas bolsas conceden a las acciones, con la consiguiente mayor dificultad en la venta de las mismas.

Posibles ventas futuras de acciones

Tras la admisión a cotización de las acciones de Vértice 360°, existe la posibilidad de que los accionistas de la Sociedad (Avánzit y determinados consejeros y altos directivos de la Sociedad que no han asumido una restricción temporal de venta de sus acciones) puedan vender las acciones de las que sean titulares y que la propia Sociedad pueda emitir nuevas acciones u ofrecer acciones en el marco de transacciones públicas o privadas. Por tanto, la venta u oferta de un número sustancial de acciones de la Sociedad en el mercado, o la percepción de que estas ventas u ofertas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de Vértice 360°.

Incertidumbre sobre la distribución de dividendos a los accionistas

La política de distribución de dividendos y su importe es fijada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad a propuesta del Consejo de Administración. En la actualidad, la Sociedad no ha establecido una política de reparto de dividendos. Asimismo, el pago de dividendos que eventualmente la Sociedad acuerde, dependerá de diversos factores, incluyendo la satisfactoria gestión del negocio y sus resultados operativos, además de las limitaciones que, en su caso, puedan contener los contratos de financiación que la Sociedad pueda suscribir. Por tanto, la Sociedad no puede garantizar que en el futuro vaya a ser capaz de pagar dividendos o, en caso de hacerlo, que vayan a aumentarse en años sucesivos. Con cargo al ejercicio 2006, Vértice 360° no ha distribuido dividendo alguno.

III. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES

(Nota sobre las Acciones redactada según el Anexo III del Reglamento (CE) nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

José María Irisarri Núñez, en nombre y representación de la Sociedad, en su condición de Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, y en ejercicio de las facultades específicas que le fueron otorgadas por el Consejo de Administración, en su reunión del 23 de octubre de 2007, asume la responsabilidad del contenido de la presente Nota sobre Acciones.

1.2 Declaración de las personas responsables

José María Irisarri Núñez como responsable de la presente Nota sobre Acciones, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en la misma es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES

Véase la sección “II” anterior relativa a Factores de Riesgo.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Declaración sobre el capital circulante

Vértice 360º considera que el capital circulante del que dispone en la actualidad, unido al que espera generar en los próximos 12 meses, es suficiente para atender las obligaciones de la Sociedad durante dicho periodo de tiempo.

3.2 Capitalización y endeudamiento

A continuación se incluye una tabla que recoge la capitalización y el endeudamiento del Grupo Vértice 360° a 30 de septiembre de 2007, preparados conforme a las normas internacionales de información financiera (las “NIIF”):

Capitalización (<i>Información no auditada elaborada según las NIIF</i>)	30/09/2007
Fondos propios	(miles euros)
Capital suscrito.....	59.216
Prima de emisión.....	70.436
Reservas de la sociedad dominante	-177
Reservas en sociedades consolidadas	1.303
Diferencias de conversión	0
Otros ajustes por valoración	0
Beneficio del ejercicio.....	-1.233
Dividendo a cuenta.....	0
Total	129.545
Socios externos.....	644
Fondos propios+socios externos	130.188

Endeudamiento (<i>Información no auditada elaborada según las NIIF</i>)	30/09/2007
	(miles euros)
Deuda no corriente (l/p) con entidades de crédito	10.742
Deuda corriente (c/p) con entidades de crédito	15.853
Total endeudamiento bruto	26.595
Saldo vivo de bonos y pagarés	0
Endeudamiento financiero bruto	26.595
Tesorería e inversiones financieras temporales	11.800
Endeudamiento financiero neto	14.795
Otras cuentas a pagar de naturaleza financiera.....	0
Otras cuentas a pagar.....	0
Endeudamiento total neto.....	14.795

A continuación se desglosa el endeudamiento que el Grupo Vértice 360° presenta a 30 de septiembre de 2007, preparado conforme a las NIIF.

Desglose del endeudamiento <i>(Información no auditada elaborada según las NIIF)</i>	30/09/2007
	(miles euros)
Endeudamiento total corriente	15.853
Garantizado mediante garantía real	854
Garantizado mediante otras garantías.....	3.145
No garantizado	11.854
Endeudamiento total no corriente ⁽¹⁾	10.742
Garantizado mediante garantía real	1.183
Garantizado mediante otras garantías.....	1.001
No garantizado	8.558
Total	26.595
Otras cuentas a pagar.....	0
Endeudamiento total bruto	26.595

(1): Excluyendo la parte actual del endeudamiento a largo plazo.

3.3 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la admisión a negociación

La Sociedad desconoce la existencia de cualquier vinculación o interés económico significativo entre la Sociedad y las entidades que han participado en la admisión a negociación y que se menciona en el epígrafe 10.1 de esta Nota sobre Acciones, salvo la relación estrictamente profesional derivada del asesoramiento legal y financiero.

3.4 Motivos de la admisión a negociación

La admisión a negociación de las acciones de la Sociedad tiene por finalidad: (i) facilitar el acceso de la Sociedad a los mercados de capitales (incluyendo instrumentos de deuda), lo que eventualmente podría permitir una más fácil obtención de financiación para el futuro crecimiento del Grupo Vértice 360°; (ii) potenciar el prestigio y la transparencia de la Sociedad como consecuencia de su condición de sociedad cotizada y (iii) ofrecer una mayor liquidez a los accionistas de Vértice 360° mediante la negociación de sus acciones en las bolsas de Madrid y Barcelona así como en el SIBE.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES

4.1 Tipo, clase e identificación de los valores

Los valores a los que se refiere el presente Folleto son acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,50 euros de valor nominal cada una, todas de la misma clase y serie, y están totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de Vértice 360° a las que se refiere el presente Folleto, gozan de plenos derechos políticos y económicos sin que existan acciones privilegiadas, y se hallan libres de cargas y gravámenes.

A fin de identificar las acciones de la Sociedad en el momento de registro del Folleto, la Agencia Nacional de Codificación de Valores Mobiliarios, entidad dependiente de la CNMV ha asignado el Código ISIN número ES0183304312.

4.2 Legislación según la cual se han creado los valores

El régimen legal aplicable a las acciones es el previsto en la legislación española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la LSA y en la LMV, y sus respectivas normas de desarrollo.

4.3 Forma de representación de los valores

Las acciones de la Sociedad están representadas mediante anotaciones en cuenta e inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de IBERCLEAR, con domicilio postal en Plaza de la Lealtad 1, 28014 Madrid y de sus Entidades Participantes.

4.4 Divisa de los valores

Las acciones de la Sociedad a las que se refiere el presente Folleto se denominan en euros.

4.5 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Los valores a los que se refiere el presente Folleto son acciones ordinarias de la Sociedad y atribuyen a sus titulares los derechos políticos y económicos recogidos en la LSA y en los estatutos sociales de la Sociedad, cuyo texto refundido fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad con fecha de 19 de junio de 2007.

En particular, cabe citar los siguientes derechos, en los términos previstos en los estatutos sociales.

Derechos de dividendos

a) Fecha o fechas fijas en las que surgen los derechos

Los valores a los que se refiere el presente Folleto tienen derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias.

b) Plazo después del cual caduca el derecho a los dividendos y una indicación de la persona en cuyo favor actúa la caducidad.

Los rendimientos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el establecido en el artículo 947 del Código de Comercio, es decir de 5 años. El beneficiario de dicha prescripción será la Sociedad.

c) Restricciones y procedimientos de dividendos para los tenedores no residentes

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de restricción alguna al cobro de dividendos por parte de tenedores no residentes (véase epígrafe 4.11 siguiente).

d) Tasa de dividendos o método para su cálculo, periodicidad y carácter acumulativo o no acumulativo de los pagos.

Las acciones que componen el capital social de la Sociedad, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias. Por lo tanto, el derecho al dividendo de dichas acciones surgirá

únicamente a partir del momento en que la Junta General de Accionistas o, en su caso, el Consejo de Administración de Vértice 360º acuerde un reparto de ganancias sociales.

Derechos de voto y asistencia

Las acciones confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en las juntas generales de accionistas y el de impugnar los acuerdos sociales de acuerdo con el régimen general establecido en el artículo 48 de la LSA y en los estatutos sociales de la Sociedad. De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos una o más acciones. Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista, sin perjuicio de su derecho de agrupación.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de las personas jurídicas.

Derechos preferentes de suscripción en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase

Las acciones conferirán a sus titulares el derecho de suscripción preferente (salvo exclusión del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LSA) en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones, así como el derecho de asignación gratuita de los aumentos de capital con cargo a reservas, en ambos casos, de acuerdo con lo previsto en la LSA y normas concordantes.

Derecho de participación en los beneficios

Las acciones confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de ganancias sociales.

Derechos de participación en cualquier excedente en caso de liquidación

Los titulares de las acciones tendrán derecho a participar en el patrimonio resultante de la liquidación de la Sociedad, en proporción al valor nominal de las mismas.

Derecho de información

Todas las acciones confieren a su titular el derecho de información recogido, con carácter general, en el artículo 48.2 (d) de la LSA y, con carácter particular, en el artículo 112 del mismo texto legal. Gozan, asimismo, de los derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, son recogidos en el articulado de la LSA de forma pormenorizada al tratar de modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

Cláusulas de amortización

No procede.

Cláusulas de conversión

No procede.

4.6 En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados y/o emitidos.

No procede.

4.7 En el caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores

No procede.

4.8 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de las acciones, por lo que serán libremente transmisibles de conformidad con lo dispuesto en la LSA, la LMV, y demás normativa de desarrollo.

4.9 Existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores.

No existe ninguna norma especial que regule ofertas obligatorias de adquisición de las acciones de la Sociedad, salvo las que se derivan de la normativa sobre ofertas públicas de adquisición contenidas en la LMV, modificada por la Ley 6/2007, de 12 de abril, de reforma de la Ley del Mercado de Valores, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores y en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, que afectará a las acciones de la Sociedad a partir del momento en que dichas acciones se admitan a cotización en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona.

4.10 Ofertas públicas de adquisición realizadas por terceros sobre el capital del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual.

No se ha producido ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de Vértice 360°.

4.11 Consideraciones fiscales

Se facilita a continuación una descripción general, de acuerdo con la legislación española en vigor a la fecha de verificación del presente Folleto, del régimen fiscal aplicable a la titularidad y, en su caso, la transmisión de las Acciones cuya admisión a cotización se solicita.

Esta descripción tiene en cuenta exclusivamente el régimen general aplicable conforme a la legislación estatal vigente en la fecha de inscripción del presente Folleto en los registros oficiales de la CNMV, sin perjuicio de los regímenes tributarios de los territorios forales y de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma en el ejercicio de su capacidad normativa. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el presente análisis no especifica todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen fiscal aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo, las Instituciones de Inversión Colectiva) están sujetos a normas especiales.

Por tanto, se aconseja a los inversores que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado teniendo en cuenta sus circunstancias particulares y la legislación aplicable en el momento de la obtención y declaración de las rentas correspondientes.

Es normativa aplicable la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (la “LIRPF”), el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (la “LIS”), el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (la “LIRNR”), la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (la “LIP”) y la Ley 29/1987, de 18 diciembre, del Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones (la “LISD”).

TRIBUTACIÓN DERIVADA DE LA TITULARIDAD Y TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES

TRIBUTACIÓN INDIRECTA

La adquisición de acciones y, en su caso, la transmisión de las mismas estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (en su modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas) y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos y con las excepciones previstos en el artículo 108 de la LMV y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

TRIBUTACIÓN DIRECTA

(A) Personas físicas residentes en territorio español

(i) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tributación de dividendos y otros rendimientos

De conformidad con el artículo 25 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario, entre otros, los dividendos, las primas de asistencia a juntas, las participaciones en los beneficios, así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

Los rendimientos del capital mobiliario obtenidos por los accionistas se integrarán por el rendimiento neto resultante de deducir, en su caso, los gastos de administración y depósito de su importe bruto, en la base imponible del ahorro del ejercicio en que sean exigibles para su perceptor, gravándose al tipo fijo del 18% y sin que pueda aplicarse ninguna deducción para evitar la doble imposición.

Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en la LIRPF, en vigor desde el 1 de enero de 2007, el total de los dividendos percibidos por el contribuyente, estarán exentos con el límite máximo de 1.500 euros anuales.

No se aplicará la mencionada exención a los dividendos procedentes de valores adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Tributación de ganancias patrimoniales

Las variaciones en el valor del patrimonio de los contribuyentes por el IRPF que se pongan de manifiesto con ocasión de cualquier alteración de dicho patrimonio darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales que, en el caso de la transmisión a título oneroso de acciones cotizadas, representativas de la participación en fondos propios de una entidad, se cuantificarán por la diferencia negativa o positiva, respectivamente entre el valor de adquisición de estos valores y su valor de transmisión, que

vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Tanto el valor de adquisición como el de transmisión se incrementará o minorará, respectivamente, en los gastos y tributos inherentes a dichas operaciones.

Las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de las transmisiones de acciones llevadas a cabo por los accionistas se integrarán en sus respectivas bases imponibles del ahorro del ejercicio en que tenga lugar la alteración patrimonial, gravándose al tipo fijo del 18% con independencia del período durante el cual se hayan generado.

Finalmente, determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de las acciones no se computarán como pérdidas patrimoniales cuando se hayan adquirido acciones homogéneas dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la fecha de la transmisión que originó la pérdida. Dichas pérdidas se integrarán en la medida que se transmitan las acciones que permanezcan en el patrimonio del contribuyente.

(ii) Impuesto sobre el Patrimonio

Los accionistas personas físicas residentes en territorio español, están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (el “IP”) por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos. Sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, la Ley 19/1991, de 6 de junio, fija a estos efectos un mínimo exento de 108.182,18 euros para el ejercicio 2007, y una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Existirá obligación de presentar declaración por este impuesto siempre que la base imponible del sujeto pasivo resulte superior al mínimo exento antes citado o cuando, no dándose esta circunstancia, el valor de sus bienes o derechos resulte, para el año 2007, superior a 601.012,10 euros. A tal efecto, aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran acciones y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente dicha cotización media.

(iii) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (la “ISD”) en los términos previstos en la LISD, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

El tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable oscila entre el 7,65% y el 34%; una vez obtenida la cuota íntegra, sobre la misma se aplican determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente y del grado de parentesco del adquirente, pudiendo resultar finalmente un tipo efectivo de gravamen de entre un 0% y un 81,6% de la base imponible.

(B) Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de Establecimiento Permanente.

El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que los accionistas deberán tener en cuenta las particularidades que puedan resultarle de aplicación como sujeto pasivo de estos impuestos.

(ii) Tributación de dividendos

Los contribuyentes del IS y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de Establecimiento Permanente, que reciban dividendos de la Sociedad deberán integrar en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios recibidos, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en la normativa de aplicación.

Además tendrán derecho a deducir, salvo excepciones, el 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

No obstante, la deducción anterior será del 100% de la cuota íntegra cuando el porcentaje de participación, directo o indirecto, en la Sociedad sea igual o superior al 5%, siempre que dicho porcentaje se hubiera tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar el año.

Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán deducirse de las cuotas íntegras de los periodos impositivos que concluyan en los siete años inmediatos y sucesivos.

Los dividendos pagados por la Sociedad estarán sujetos, como regla general, a retención o ingreso a cuenta en un porcentaje del 18%, con determinadas excepciones. Esta retención o ingreso a cuenta se tendrá en cuenta en la liquidación del Impuesto del perceptor, y el exceso sobre la cuota resultante de la autoliquidación, en su caso, será devuelto por la Administración Tributaria previa presentación de la correspondiente declaración-liquidación.

(iii) Tributación de rentas derivadas de la transmisión de las acciones de la Sociedad

Los sujetos pasivos del IS y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de Establecimiento Permanente, deberán integrar en su base imponible la renta derivada de la transmisión de las acciones objeto de la enajenación. Así, las rentas contabilizadas, positivas o negativas, que se perciban por la transmisión de las acciones cotizadas se imputarán, con carácter general, en el período impositivo en el que se produzca la transmisión.

Asimismo, cuando tengan un porcentaje de participación con anterioridad a la transmisión, directo o indirecto, igual o superior al 5% del capital social de Vértice 360°, y hubieran poseído dicho porcentaje durante el año anterior al día de la transmisión, tendrán derecho a deducir de su cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo general del 32,5% para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2007 y el 30% para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2008 al incremento neto de los beneficios no distribuidos generados por la Sociedad que correspondan a la participación transmitida durante el tiempo de tenencia de dicha participación, o al importe de la renta computada si ésta fuese menor, en las condiciones y con los requisitos establecidos en la deducción para evitar la doble imposición de plusvalías de fuente interna.

Adicionalmente, y por la parte de renta que no se beneficie de la indicada deducción por doble imposición, dichos inversores podrán beneficiarse de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

(C) *Inversores no residentes en territorio español*

(i) Impuesto sobre la Renta de no Residentes

El presente apartado analiza, con carácter general, el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a quienes

- (a) actúen en territorio español mediante establecimiento permanente al cual estén afectas las acciones de la Sociedad, cuyo régimen fiscal es idéntico a los inversores residentes sujetos pasivos del IS, o
- (b) sean compañías residentes en la Unión Europea y les sea de aplicación la Directiva 90/435/CEE del Consejo, de 23 de julio de 1990, relativa al régimen aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes.

Los inversores deberán tener en cuenta las particularidades de los Convenios para evitar la doble imposición que sus Estados de residencia hayan firmado con España y que puedan serles de aplicación.

Tributación de dividendos

Los dividendos distribuidos por la Sociedad a los accionistas no residentes en territorio español estarán, como regla general, sometidos a tributación por el IRNR al tipo de gravamen del 18% sobre el importe íntegro distribuido.

Sin embargo, los dividendos percibidos por personas físicas residentes en la Unión Europea o en países o territorios con los que exista un intercambio efectivo de información tributaria, estarán exentos con el límite máximo de 1.500 euros anuales sobre la cantidad total de dividendos percibidos por el contribuyente a lo largo del período impositivo.

No se aplicará la mencionada exención a los dividendos procedentes de valores adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Tributación de ganancias patrimoniales

Las ganancias patrimoniales obtenidas por inversores no residentes derivadas de la transmisión de las acciones se consideran renta obtenida en territorio español y estarán, como regla general, sometidas a tributación por el IRNR al tipo general del 18%.

La base imponible será la diferencia entre el valor de adquisición de estos valores y su valor de transmisión, sin que sea posible compensar las ganancias o incrementos con pérdidas o disminuciones patrimoniales.

(ii) Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España, las personas físicas no residentes en territorio español estarán sujetas al IP por los bienes y derechos de los que sean titulares cuando los mismos estuvieran situados o pudieran ejercitarse en territorio español.

Sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, la Ley 19/1991, de 6 de junio, fija una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, aquellos obligados a presentar declaración por el IP, deberán declarar las acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente dicha cotización media.

(iii) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en el mismo realizadas por personas físicas no residentes en España, cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma. El tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable oscila entre el 7,65% y el 81%.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan por adquisiciones a título lucrativo tributarán generalmente de acuerdo con las normas del IRNR anteriormente descritas.

Vértice 360° en cuanto pagador de determinadas rentas que puedan derivarse de la titularidad de las acciones, asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

5.1 Condiciones, estadísticas, calendario previsto y procedimiento para la admisión a negociación.

5.1.1 Condiciones a la que está sujeta la admisión a negociación

La admisión a negociación de las acciones no está sometida a condición de ningún tipo.

5.1.2 Importe total de la admisión

El capital total de Vértice 360° del que se solicita su admisión a cotización, está formado por 118.432.420 acciones nominativas de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie.

5.1.3 *Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante en el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud.*

No procede.

5.1.4 *Circunstancias en que pueden revocarse o suspenderse la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación.*

No se ha previsto ninguna causa de desistimiento ni de revocación de la admisión a negociación de las acciones de Vértice 360° objeto del presente Folleto, al margen de las que pudieran derivarse de la aplicación de la Ley o del cumplimiento de una resolución judicial o administrativa.

5.1.5 *Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes.*

No procede.

5.1.6 *Cantidad mínima y/o máxima de solicitud de suscripciones*

No procede.

5.1.7 *Plazo en el cual pueden retirarse las solicitudes de suscripción*

No procede.

5.1.8 *Desembolso y entrega de los valores*

No procede.

5.1.9 *Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la oferta.*

No procede.

5.1.10 *Procedimiento para el ejercicio de derechos preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos.*

No procede.

5.2 *Plan de colocación y adjudicación*

5.2.1 *Categorías de posibles accionistas y mercados de cotización de los valores*

El principal accionista de Vértice 360°, Avánzit, en su Junta General de Accionistas, celebrada el día 3 de julio de 2007 acordó distribuir entre sus accionistas el reparto en especie de una parte de la prima de emisión de las acciones de Avánzit, mediante la distribución de un dividendo en especie consistente en la entrega de acciones representativas del 18,06% del capital social de Vértice 360°, que supuso la entrega de una acción de Vértice 360° por cada acción de la que cada accionista de Avánzit fuese titular. El Consejo de Administración de Avánzit, en su reunión de 3 de julio de 2007, debidamente facultado por la mencionada Junta General de Accionistas, ejecutó el citado acuerdo de reparto de las

acciones de Vértice 360° entre los accionistas de Avánzit, con lo que la participación actual de Avánzit en el capital social de Vértice 360° es del 42,84%.

La Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reuniones celebradas el 19 de junio de 2007 y el 23 de octubre de 2007, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Vértice 360° en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona, así como su inclusión en el SIBE.

El capital total de Vértice 360° del que se solicita su admisión a cotización, está formado por 118.432.420 acciones nominativas de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie.

5.2.2 *Accionistas principales o los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor que tienen intención de suscribir la oferta y personas que tienen intención de suscribir más del 5% de la oferta.*

No procede.

5.2.3 *Información previa sobre la adjudicación*

a) División de la oferta en tramos, incluidos los tramos institucional, minorista y de empleados del emisor y otros tramos.

No procede.

b) Condiciones en las que pueden reasignarse los tramos, volumen máximo de dicha reasignación y, en su caso, porcentaje mínimo destinado a cada tramo.

No procede.

c) Método o métodos de asignación que deben utilizarse para el tramo minorista y para el de empleados del emisor en caso de sobre-suscripción de estos tramos.

No procede.

d) Trato preferente predeterminado a ciertas clases de accionistas o a ciertos grupos afines

No procede.

e) Si el tratamiento de las suscripciones u ofertas de suscripción en la asignación depende de la empresa que las realiza o de la empresa a través de la que se realiza.

No procede.

f) Cantidad mínima de adjudicación, en su caso, en el tramo minorista

No procede.

- g) **Condiciones para el cierre de la emisión así como la fecha más temprana en la que puede cerrarse la emisión.**

No procede.

- h) **Si se admiten o no las suscripciones múltiples y, en caso de no admitirse, cómo se gestionan las suscripciones múltiples.**

No procede.

5.2.4 *Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación.*

No procede.

5.2.5 *Sobre-adjudicación y “green shoe”*

- a) **Mecanismos de sobre-adjudicación y/o de “green shoe”**

No procede.

- b) **Período de existencia del mecanismo de sobre-adjudicación y/o de “green shoe”**

No procede.

- c) **Condiciones para el uso del mecanismo de sobre-adjudicación o de “green shoe”**

No procede.

5.3 Precios

5.3.1 *Precio de los valores y el método para su determinación; gastos para el suscriptor*

Precio y método para su determinación

La Operación a la que se refiere el presente Folleto consiste en la admisión a negociación del 100% de las acciones de Vértice 360° sin la realización previa de una oferta pública de venta ni de suscripción de acciones.

El capital total de Vértice 360°, del que se solicita su admisión a cotización, está formado por 118.432.420 acciones nominativas de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie.

La Operación se enmarca en una decisión de su principal accionista, Avánzit, que en su Junta General de Accionistas, celebrada el día 3 de julio de 2007, acordó distribuir entre sus accionistas el reparto en especie de una parte de la prima de emisión de las acciones de Avánzit, mediante la distribución de un dividendo en especie consistente en la entrega de acciones representativas del 18,06 % del capital social de Vértice 360°, que supuso la entrega de una acción de Vértice 360° por cada acción de la que cada accionista de Avánzit fuese titular. Como consecuencia de esta operación de distribución por Avánzit del 18,06% del capital social de la Sociedad, la Bolsa de Madrid realizó un ajuste técnico en

el precio de cotización de las acciones de Avánzit, mediante el descuento de 0,05 euros por cada acción de Avánzit.

El Consejo de Administración de Avánzit, en su reunión de 3 de julio de 2007, debidamente facultado por la mencionada Junta General de Accionistas, ejecutó el citado acuerdo de reparto de las acciones de Vértice 360° entre los accionistas de Avánzit, con lo que la participación actual de Avánzit en el capital social de Vértice 360° es del 42,84%.

La Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reuniones celebradas el 19 de junio de 2007 y el 23 de octubre de 2007, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Vértice 360° en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona, así como su inclusión en el SIBE.

Dadas las características especiales de la Operación, no existe un precio inicial de cotización de las acciones de la Sociedad, por lo que será el mercado, desde el primer momento, el que determinará, mediante el ajuste de la oferta y la demanda de títulos, el precio de cotización.

No obstante, la Circular 1/2001, de 10 de mayo, de Sociedad de Bolsas, S.A., sobre las normas de funcionamiento del SIBE para valores sin cotización previa, establece que en las bolsas españolas se tomará como precio de referencia aquél que responda a posiciones ciertas de compra o demanda. En aquellos supuestos en los que se dificulte la formación de los precios, podrá fijarse el precio de referencia atendiendo a otros parámetros y elegir un precio de referencia que parezca razonable, informando a la CNMV. Por ello, para la admisión a cotización de las acciones de Vértice 360°, Sociedad de Bolsas, S.A., en virtud de lo previsto en la mencionada Circular, tomará un precio de referencia por acción, sobre el que se llevará a cabo la subasta de apertura para establecer el primer precio de cotización de las acciones, tal y como se describe en la citada Circular y se resume a continuación.

Una vez que comience el periodo de subasta, a la vista de las órdenes introducidas en el periodo de subasta, el precio resultante será aquel que permita negociar un mayor número de unidades de contratación. No obstante y conforme a lo previsto en el apartado 6.2.4.1 de la citada Circular 1/2001; en el caso de que dos o más precios permitan negociar el mismo número, el precio de subasta será el que produzca el menor desequilibrio, entendiéndose por desequilibrio la diferencia entre el volumen ofrecido y el volumen demandado a un mismo precio. Si no hay desequilibrio o si los desequilibrios son iguales, se escogerá el precio del lado que tenga mayor volumen. Si las tres condiciones anteriores coinciden, será precio de subasta, de los dos posibles, el más cercano al último negociado con las excepciones siguientes:

- En el caso de que el último precio negociado esté dentro de la horquilla de los dos posibles precios de subasta, el precio de la subasta será ese último precio negociado.
- De no haber último precio negociado o encontrarse éste fuera de la horquilla de precios del rango estático, el precio de la subasta será el más cercano al precio estático.

Si, finalizado el periodo de subasta;

- No coincidieran la oferta y la demanda, el valor podrá negociar durante la sesión tan pronto coincida el precio de compra con el de venta. y;
- El precio resultante se encuentra en el límite del rango estático o el volumen de las órdenes de Mercado y Por lo Mejor (tal y como estos términos se definen en la propia Circular 1/2001) no

es cubierto por el volumen total a negociar, el sistema no realizará una asignación para ese valor y pasará a una situación de extensión de subasta, en el cual, una vez fijado el precio de subasta, se cumplimentaran, en primer lugar las órdenes de Mercado y Por lo Mejor, (indistintamente en función del momento de su entrada en el mercado), posteriormente las limitadas con precios mejores que el de la subasta y, finalmente, el resto de las órdenes limitadas al precio de la subasta, en la medida que sea posible, según el orden en que se introdujeron en el sistema.

A título informativo, a continuación se mencionan valoraciones diferentes de las acciones de la Sociedad realizadas, con carácter previo a la admisión a cotización de las acciones de Vértice 360°, como consecuencia (i) de una operación de compraventa de acciones de la Sociedad llevada a cabo en julio de 2007; (ii) de la compra de un número de acciones por parte de Óscar Vega Arribas y Teófilo Jiménez Fuentes a una serie de accionistas, (iii) de la compra por parte de Avánzit a los accionistas de Vértice 360° de los “picos” de acciones de la Sociedad que se produjeron con consecuencia de la agrupación de acciones (“*contrasplit*”) que se realizó en octubre de 2007 y (iv) de la valoración resultante del informe sobre la Sociedad realizado por Sabadell Corporate Finance, según se detalla a continuación:

- (i) En junio de 2007, Avánzit vendió a un grupo de inversores el 4,66% del capital social de Vértice, por un importe total de 11.435 miles de euros, lo que supone valorar las acciones de Vértice 360° a un precio de 2,17 euros por cada acción actual de la Sociedad.
- (ii) Según se detalla en el epígrafe 5.3.4 siguiente, el 13 de agosto de 2007, Óscar Vega Arribas y Teófilo Jiménez Fuentes compraron un total de 282.735 acciones por un precio de 2,06 y 2,07 euros por cada acción actual de la Sociedad.
- (iii) El 23 de octubre de 2007 se realizó una agrupación de las acciones (“*contrasplit*”) de la Sociedad mediante la emisión y puesta en circulación de 118.432.420 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una que fueron canjeadas por las 1.184.324.200 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una, que se encontraban en circulación para su anulación. Como consecuencia de dicha agrupación de acciones (“*contrasplit*”), se produjeron una serie de “picos” de acciones que fueron adquiridos y desembolsados por Avánzit a sus titulares por un precio de 0,30 euros por cada una de las acciones antiguas (de 0,05 euros de valor nominal). Este operación supone valorar las acciones actuales (de 0,5 euros de valor nominal cada una) a un precio de 3 euros por cada acción.
- (iv) El 29 de octubre de 2007, Sabadell Corporate Finance emitió un informe de opinión de valor del Grupo Vértice 360°, por el que consideró que el valor razonable asignable al negocio orgánico de Vértice 360 se sitúa en el rango comprendido entre 240 y 260 millones de euros, equivalente a un rango de entre 2,03 euros y 2,20 euros por cada acción actual de la Sociedad.

No obstante lo indicado anteriormente, los criterios de valoración empleados en estas operaciones de compraventa y en la valoración realizada por Sabadell Corporate Finance no tienen que ser necesariamente equivalentes o similares a los que usualmente aplican en los mercados secundarios de valores, como lo son las bolsas de Madrid y Barcelona en las que se solicita la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad.

Gastos e impuestos cargados específicamente al titular de los valores

La admisión a negociación de las acciones de Vértice 360° estará libre de gastos para el titular de las acciones.

5.3.2 Proceso de publicación del precio de los valores

Véase epígrafe 5.3.1.

5.3.3 Limitación o supresión del derecho de suscripción preferente de los accionistas; precio de emisión de los valores.

No procede.

5.3.4 Disparidad entre el precio de emisión y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas vinculadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir. Comparación de la contribución pública en la emisión y las contribuciones reales en efectivo de esas personas.

A continuación se indican las operaciones sobre acciones de la Sociedad realizadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y Altos Directivos actuales en los últimos 12 meses:

Nombre	Operación	Nº acciones	Precio por acción (euros)	Fecha
Óscar Vega Arribas	Compra a María José Blanco Lucas	22.278	2,06	13/07/2007
Óscar Vega Arribas	Compra a Eduardo Escudero de Zuloaga	58.449	2,07	13/07/2007
Óscar Vega Arribas	Compra a Adolfo Blanco Lucas	83.130	2,07	13/07/2007
Óscar Vega Arribas	Compra a Ignacio Corrales Rodrigáñez	22.261	2,07	13/07/2007
Teófilo Jiménez Fuentes.....	Compra a Paz Recolons Brugada	96.618	2,06	13/07/2007

5.4 Colocación y aseguramiento

5.4.1 Nombre y dirección de las entidades colocadoras y de la entidad coordinadora global

No procede.

5.4.2 Nombre y dirección de cualquier agente de pagos y de las entidades depositarias

Vértice 360º ha nombrado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. como entidad agente encargada del proceso de admisión a cotización de sus acciones en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona, así como su inclusión en el SIBE.

5.4.3 Nombre y dirección de las entidades aseguradoras

No procede.

5.4.4 Cuándo se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de aseguramiento

No procede.

6 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1 Solicitud de admisión a cotización

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 19 de junio de 2007 acordó la realización de una reducción del valor nominal de las acciones (“*split*”) y un aumento del valor nominal de la acción o agrupación de acciones (“*contrasplit*”) por el que el valor nominal de la acción pasó a ser de 0,50 euros por acción, mediante la emisión de nuevas acciones y canje por las anteriores. Asimismo acordó la posterior solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones en el SIBE, facultando al Consejo de Administración para fijar las condiciones restantes y ejecutar el acuerdo.

El 23 de octubre de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad en uso de la facultad conferida por la Junta General de Accionistas acordó por unanimidad, después de haber realizado un aumento de capital por importe total de 6.262 miles de euros, aumentar el valor nominal de la acción pasando de 0,05 euros por acción a los actuales a 0,50 euros por acción. Dicho agrupación de acciones (“*contrasplit*”) se realizó el día 23 de octubre de 2007 mediante la emisión y puesta en circulación de 118.432.420 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una que fueron canjeadas por las 1.184.324.200 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una, que se encontraban en circulación para su anulación. Asimismo, el Consejo de Administración acordó la solicitud de admisión a cotización de las 118.432.420 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una en las bolsas de Madrid y Barcelona, así como su inclusión en el SIBE.

Como consecuencia de la realización de dicha agrupación de acciones (“*contrasplit*”), se produjeron una serie de “picos” de acciones que fueron adquiridos y desembolsados por Avánzit a sus titulares por un precio de 0,30 euros por cada acción de 0,05 euros. Tras la realización del *contrasplit* y la compra de los picos, en la actualidad Avánzit es titular de 50.739.010 acciones de Vértice 360°, lo que supone una participación del 42,84% en el capital social de Vértice 360°.

El capital total de Vértice 360° del que se solicita su admisión a cotización, está formado por 118.432.420 acciones nominativas de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie.

Está previsto que las acciones de Vértice 360° sean admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona y se incluyan en el SIBE el 19 de diciembre de 2007 o, en su defecto, en una fecha que no se estima posterior al 31 de diciembre de 2007. No obstante, se hace constar que la fecha efectiva de cotización señalada no puede asegurarse con certeza ya que, en última instancia, la admisión a negociación, está sujeta a los acuerdos de admisión de las respectivas sociedades rectoras de las bolsas de valores. En caso de que se produjesen un retraso significativo en la admisión a negociación de las acciones, la Sociedad dará publicidad de dicha circunstancia y los motivos del retraso mediante la oportuna comunicación a la CNMV y un anuncio publicado en, al menos, un diario de difusión nacional.

Vértice 360° conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las acciones representativas de su capital social en los mercados organizados antes referidos, comprometiéndose a su cumplimiento.

6.2 Mercados regulados o mercados equivalentes en los que estén admitidos ya a cotización valores de la misma clase que los valores de la emisión.

Las acciones de Vértice 360° no están actualmente admitidas a negociación en ningún mercado regulado.

6.3 Existencia de otros valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado

No procede.

6.4 Entidades que actuarán como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de oferta y demanda.

Ninguna entidad tiene compromiso en firme alguno de actuar como intermediario en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de los índices de oferta y demanda.

6.5 Actividades de Estabilización

No está previsto que ninguna entidad financiera realice actividades de estabilización.

6.5.1 *Posibilidades y garantías de que puedan realizarse o detenerse las actividades de estabilización.*

No procede.

6.5.2 *Principio y fin del período durante el cual puede realizarse las actividades de estabilización*

No procede.

6.5.3 *Entidad que dirige la estabilización*

No procede.

6.5.4 *Posibilidad de que las operaciones de estabilización puedan dar lugar a un precio de mercado más alto del que habría de otro modo.*

No procede.

7. TENEDORES VENDEDORES DE VALORES

7.1 Persona o entidad que se ofrece a vender los valores; relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos 3 años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o personas vinculadas.

No procede.

7.2 Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores.

No procede.

7.3 Compromisos de no disposición (*lock-up agreements*)

Según los datos de que dispone Vértice 360°, las siguientes personas han asumido una restricción temporal para la libre disposición sobre las siguientes acciones:

Nombre	Fecha finalización	Acciones restringidas	% Capital	Acciones libres	% Capital	Acciones totales	% Total Capital
José María Irisarri Núñez	23/05/2010	1.801.650	1,52	3.260.072	2,75	5.061.722	4,27
Adolfo Blanco Lucas.....	23/05/2010	1.287.287	1,09	120.974	0,10	1.408.261	1,19
Amalia Blanco Lucas	23/05/2010	655.145	0,55	251.983	0,21	907.128	0,77
Nathalie García.....	23/05/2010	407.625	0,34	528.600	0,45	936.225	0,79
Ignacio Corrales Rodrigáñez	23/05/2010	1.145.482	0,97	612.128	0,52	1.757.610	1,48
Tomás Cimadevilla Acebo	23/05/2010	1.143.284	0,97	2.465.568	2,08	3.608.852	3,05
Total		6.440.473	5,44	7.239.325	6,11	13.679.798	11,55

Los compromisos de no disposición de José María Irisarri, Ignacio Corrales, Nathalie García, Amalia Blanco y Adolfo Blanco sobre las acciones indicadas en la tabla anterior, fueron asumidos en virtud del contrato de integración de Notro Films en Corporación Española de Contenidos y Servicios Audiovisuales, S.A. (“CECSA”), de 23 de mayo de 2.007, que fue suscrito por Avánzit, CECSA y los socios de Notro Films.

El compromiso de no disposición de Tomás Cimadevilla sobre las acciones indicadas en la tabla anterior, fue asumido en virtud del contrato de integración de Telespan en CECSA, de 23 de mayo de 2.007, que fue suscrito por Avánzit, CECSA, Telespan y los socios de Telespan.

8 GASTOS DE LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

8.1 Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la admisión a negociación

Los gastos estimados de la admisión a negociación de las acciones (excluyendo IVA), para la Sociedad son los que se indican a continuación con carácter meramente indicativo:

Concepto	Importe (euros)
Comisión de Agencia	15.000,00
Tasas IBERCLEAR	1.776,49
Cánones bolsas	60.376,21
Tasas CNMV	1.776,49
Total	78.929,19

Los gastos totales de la admisión a negociación representan aproximadamente el 0,13% del total del capital social actual (59.216.210 euros) de Vértice 360°.

9 DILUCIÓN

En la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad objeto del presente Folleto no se producirá dilución alguna, por no existir una oferta de acciones simultánea.

9.1 Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la admisión a negociación

No procede.

9.2 En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscribe la nueva oferta.

No procede.

10 INFORMACIÓN ADICIONAL

10.1 Asesores relacionados con la admisión

Las siguientes entidades han prestado servicios de asesoramiento en relación con la admisión a negociación de las acciones de Vértice 360°:

- Ramón & Cajal, asesor jurídico de Vértice 360° en la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.
- Deloitte, S.L. (“**Deloitte**”), auditor de cuentas de la Sociedad
- Capital Auditores, S.L., en calidad de auditor independiente.
- Sabadell Corporate Finance, en calidad de experto independiente.

10.2 Información adicional sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe.

Véase epígrafe 20.1 del Documento de Registro relativo a la información financiera pro-forma.

10.3 Declaración o informes atribuidos a personas en calidad de experto

Sabadell Corporate Finance ha elaborado un informe, de fecha 29 de octubre de 2007, sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad. En dicho informe se concluye que:

*“Sobre la base del Plan de Negocio comentado y del análisis realizado, Sabadell Corporate Finance considera que el **valor razonable asignable al negocio orgánico** de Vértice 360 se sitúa en el rango comprendido **entre 240 y 260 millones de euros**.*

*Sin embargo, existen determinados factores que confluyen en Vértice 360 como son **un modelo de liderazgo en el sector audiovisual y un modelo de integración de nuevas compañías al Grupo**, todo ello respaldado por la experiencia y trayectoria del equipo directivo, que consideramos que **confieren al Grupo un potencial de valor adicional significativo** respecto de la estimación realizada, si bien no resulta objetivamente cuantificable y objetivable y, por ello, no ha sido objeto de estimación y cálculo por parte de Sabadell Corporate Finance.”*

A la Sociedad no le consta que Sabadell Corporate Finance, o las sociedades que le emplean, tenga un interés importante en la Sociedad bajo la interpretación que de dicho “interés importante” se expone en las Recomendaciones del Comité Europeo de Reguladores de Valores (CESR) para la aplicación uniforme del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión Europea de folletos.

10.4 Información de terceros; confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y de que no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa.

En el presente Folleto se recoge información relativa a informes emitidos por terceros. Dicha información se ha reproducido con exactitud y, en la medida que la Sociedad tiene conocimiento y puede determinar a partir de la información elaborada por dicho experto, no se ha omitido ningún hecho que haría que la información reproducida fuese inexacta o engañosa.

IV. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES

(Documento de Registro de Acciones redactado según el Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

José María Irisarri Núñez, en nombre y representación de la Sociedad, en su condición de Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, y en ejercicio de las facultades específicas que le fueron otorgadas por el Consejo de Administración, en su reunión del 23 de octubre de 2007, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro.

1.2 Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.

José María Irisarri Núñez declara que tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en omisión sustancial alguna que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas

Las cuentas anuales individuales de Vértice 360º correspondientes al ejercicio comprendido entre el 18 de octubre y el 31 de diciembre de 2006, y las cuentas anuales consolidadas de Vértice 360º y las sociedades de su grupo correspondientes al mismo periodo, han sido objeto de sendos informes de auditoría emitidos por Deloitte. Las cuentas consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF, adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Deloitte está domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, con C.I.F. B-79104469 y nº SO692 de inscripción en el Registro Oficial de auditores de cuentas.

2.2 Renuncia o revocación de los auditores de cuentas

Deloitte no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas durante el periodo cubierto por la información financiera histórica para el que fue nombrado auditor.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información financiera que se incluye en el Folleto es la siguiente:

- a) Información financiera consolidada pro-forma de Vértice 360º correspondiente al ejercicio 2006, preparada considerando que sobre todas las sociedades que formaban parte del perímetro de consolidación legal a 31 de diciembre de 2006, existiera un control común desde 1 de enero de 2006 (véase epígrafe 20 para más detalle). Dicha información ha sido

revisada por Deloitte que ha emitido un “informe especial sobre información financiera consolidada pro-forma”.

- b) Información financiera consolidada de Vértice 360° y de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación legal correspondiente al ejercicio 2006. Dicha información ha sido auditada por Deloitte que ha emitido el correspondiente informe de auditoría.
- c) Información financiera consolidada de Vértice 360° del período 1 de enero a 31 de mayo de 2007, sobre la que Deloitte ha realizado una “revisión limitada” y emitido el correspondiente informe.
- d) Información financiera consolidada no auditada de Vértice 360° del periodo 1 de enero a 30 de junio de 2007.

3.1 Información financiera seleccionada 2006

En la tabla siguiente se muestran las principales partidas, según las NIIF, del balance consolidado pro-forma y legal del Grupo Vértice 360°, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

	31/12/2006	31/12/2006
	Pro-forma revisado	Legal auditado
	(miles euros)	
Balance consolidado (Información elaborada según las NIIF)		
Inmovilizado material	16.950	16.950
Fondo de comercio	26.847	10.366
Otros activos intangibles	75.318	98.947
Activos financieros.....	15.373	15.373
Otros activos	72.748	72.784
Total activo	207.236	214.384
Patrimonio neto	77.274	77.212
Deuda financiera	21.959	21.959
Deuda con entidades vinculadas.....	24.993	24.993
Ingresos diferidos a largo plazo.....	38.687	38.687
Otros pasivos.....	44.323	51.533
Total pasivo.....	207.236	214.384

La tabla siguiente muestra las principales magnitudes, según las NIIF, de los fondos de comercio pro-forma y legal de las sociedades consolidadas del Grupo Vértice 360° durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

	31/12/2006	31/12/2006
	Pro-forma revisado	Legal auditado
	(miles euros)	
Fondos de comercio de sociedades consolidadas <i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
Videoreport	10.944	10.347
Classic & New.....	19	19
Manga Films	15.884	--
Total	26.847	10.366

La tabla siguiente muestra las principales magnitudes, según las NIIF, de la cuenta de resultados consolidada pro-forma y legal del Grupo Vértice 360º, a 31 de diciembre de 2006.

	31/12/2006	31/12/2006
	Pro-forma revisado	Legal auditado
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada <i>(Información elaborada según las NIIF)</i>	(miles euros)	
Ingresos de explotación	80.927	0
EBITDA	34.210	-258
% EBITDA sobre ingresos de explotación	42,3	--
EBIT.....	6.575	-258
% EBIT sobre ingresos de explotación.....	8,1	--
Beneficio neto.....	2.178	-177

3.2 Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios

La tabla siguiente muestra las principales magnitudes del balance de situación consolidado a 30 de junio y 31 de mayo de 2007, preparadas conforme a las NIIF:

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
Balance consolidado <i>(Información elaborada según las NIIF)</i>	(miles euros)	
Inmovilizado material	18.318	18.328
Fondo de comercio.....	65.402	65.546
Otros activos intangibles	78.833	80.262
Activos financieros.....	6.635	6.633
Otros activos	71.485	67.077
Total activo	240.673	237.846
Patrimonio neto	125.167	121.097
Deuda financiera	23.936	24.983
Deuda con entidades vinculadas.....	16.902	15.485
Ingresos diferidos a largo plazo.....	24.514	25.206
Otros pasivos.....	50.154	51.075
Total pasivo.....	240.673	237.846

La tabla siguiente muestra las principales magnitudes, según las NIIF, de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas del Grupo Vértice 360º a 30 de junio y 31 de mayo de 2007:

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
Fondos de comercio de sociedades consolidadas <i>(Información elaborada según las NIIF)</i>	(miles euros)	
Videoreport	10.347	10.347
Classic & New.....	19	19
Manga Films	17.499	17.499
Telespan	9.362	9.362
Notro Films	28.175	28.175
REZ Estudio, S.L.	--	144
Total	65.402	65.546

La tabla siguiente muestra las principales magnitudes, según las NIIF, de la cuenta de resultados consolidada del Grupo Vértice 360° a 30 de junio y 31 de mayo de 2007:

	<u>30/06/2007</u>	<u>31/05/2007</u>
	<u>No auditado</u>	<u>Revisado</u>
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)	(miles euros)	
Ingresos de explotación	50.136	38.734
EBITDA	18.600	15.876
% EBITDA sobre ingresos de explotación	37,1	41,0
EBIT.....	731	412
% EBIT sobre ingresos de explotación.....	1,5	1,1
Beneficio neto.....	-129	63

4. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo relativos a Vértice 360° se encuentran recogidos en la sección II del Folleto.

5. INFORMACIÓN SOBRE VÉRTICE 360°

5.1 Historial y evolución de Vértice 360°

5.1.1 Nombre legal y comercial

La denominación completa de la Sociedad es Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., antes denominada CECSA, que adoptó su actual denominación en virtud de la escritura de elevación a público de Acuerdos Sociales, de 29 de junio de 2007, autorizada por el Notario D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, con el número 1.961 de su orden de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 24.454, Folio 53, Hoja M-420904.

5.1.2 Lugar y número de registro

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 23463, Folio 28, Hoja 420904 y está provista del código de identificación fiscal A-84856947.

5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no son indefinidos

Vértice 360° se constituyó el 18 de octubre de 2006 y su periodo de actividad es indefinido de conformidad con el artículo 3 de sus estatutos sociales. La constitución de la Sociedad se realizó con una aportación dineraria de 60 miles de euros por parte de su accionista único en ese momento, Avánzit.

5.1.4 Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.

Vértice 360° es una sociedad de nacionalidad española, que tiene su domicilio social y fiscal en la calle Alcalá nº 518, 28027 Madrid. El teléfono de contacto de la Sociedad para accionistas e inversores es el (+34) 91 754 67 00.

Legislación

Vértice 360° tiene la forma jurídica de sociedad anónima y se rige por la LSA y demás normativa aplicable.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad de Vértice 360°

La constitución de Vértice 360° responde a la decisión estratégica de Avánzit, actual accionista mayoritario de Vértice 360°, de segregar su actividad audiovisual y agrupar dentro de esta sociedad a otras sociedades del sector, para dar lugar a un grupo de sociedades especializado en el soporte técnico, producción de contenidos y distribución de productos en el sector audiovisual en la Península Ibérica con una posible proyección en mercados internacionales.

Los acontecimientos más importantes desde la constitución de Vértice 360° han sido los siguientes:

Diciembre 2006

1. Vértice 360° ejecutó una ampliación de capital social por importe de 10.000 miles de euros que desembolsó su matriz, Avánzit.
2. Avánzit aportó a Vértice 360° el 100% de las participaciones representativas del capital social de Telson y sus filiales valoradas en 20.476 miles de euros.
3. Vértice 360° realizó una ampliación de capital, totalmente suscrita por nuevos accionistas, mediante aportaciones no dinerarias en la que se incorporan las siguientes participaciones:
 - 100% de las participaciones representativas del capital social de Manga Films, valoradas en 17.000 miles de euros.
 - 40% de las acciones representativas del capital social de Videoreport, valoradas en 12.000 miles de euros.
4. Vértice 360° realizó una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias con un desembolso de 16.889 miles de euros, en la que acceden al accionariado de la Sociedad varias entidades financieras: EBN Vaccaria Fondo de Capital Riesgo (5,42%), EBN Banco de Negocios, S.A. (2,17%), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia 1,63% y Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos (1,63%).

Mayo de 2007

En mayo de 2007, Vértice 360° realizó una ampliación de capital, totalmente suscrita por nuevos accionistas, mediante aportaciones no dinerarias en la que se han incorporado las siguientes participaciones:

- 100% de las participaciones representativas del capital social de Notro Films, valoradas en 29.500 miles de euros; y
- 100% de las participaciones representativas del capital social de Telespan, valoradas en 13.000 miles de euros.

Junio de 2007

En junio de 2007, Vértice 360° realizó una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias con un desembolso de 4.464 miles de euros, que ha sido íntegramente suscrita y desembolsada por las entidades financieras indicadas en el punto 4 anterior.

Julio de 2007

En julio de 2007, Vértice 360° ejecutó una ampliación de capital, que se describe en el epígrafe 21.1.7 del presente Documento de Registro, cuyos términos económicos fueron fijados en la Junta General de accionistas celebrada el 7 de febrero de 2007, mediante aportaciones dinerarias con un desembolso de 6.262 miles de euros, que fue parcialmente suscrita y desembolsada por nuevos y antiguos accionistas de la Sociedad.

5.2 Inversiones

5.2.1 Principales inversiones correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2007.

A continuación se recogen los movimientos del inmovilizado material e inmaterial del Grupo Vértice 360° desde el año 2006 hasta el 30 de junio de 2007:

	30/06/2007	31/05/2007	31/12/2006	31/12/2006
	No auditado	Revisado	Pro-forma revisado	Legal auditado
Resumen movimientos inmovilizado material <i>(Información elaborada según las NIIF)</i>				
	(miles euros)			
Saldo inicial	82.714	80.247	0	0
Incremento inicial del perímetro	0	485	0	80.247
Inversiones	763	2.202	0	0
Terrenos y construcciones	0	14	0	0
Instalaciones técnicas y maquinaria	86	1.752	0	0
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	254	267	0	0
Otro inmovilizado material	423	169	0	0
Retiros y traspasos	131	-220	0	0
Total inmovilizado material bruto	83.608	82.714	0	80.247
Amortización acumulada	-65.290	-64.386	0	-63.297
Total inmovilizado material neto	18.318	18.328	0	16.950

	30/06/2007	31/05/2007	31/12/2006	31/12/2006
	No auditado	Revisado	Pro-forma revisado	Legal auditado
Resumen movimientos inmovilizado inmaterial <i>(Información elaborada según las NIIF)</i>				
	(miles euros)			
Saldo inicial	226.725	204.276	227.905	0
Incremento inicial del perímetro	0	16.808	0	204.276
Inversiones	2.151	11.797	0	0
Derechos audiovisuales	1.220	11.085	0	0
Aplicaciones informáticas	95	38	0	0
Otro inmovilizado inmaterial	836	674	0	0
Retiros y traspasos	-2.319	-6.156	-23.629	23.629
Total inmovilizado inmaterial bruto	226.557	226.725	204.276	227.905
Amortización acumulada	-147.724	-146.463	-128.958	-128.958
Total inmovilizado inmaterial neto	78.833	80.262	75.318	98.947

A continuación se recogen los movimientos del inmovilizado material e inmaterial, durante el periodo del 1 de enero a 30 de junio y 1 de enero a 31 de mayo de 2007, producidos como consecuencia de la ampliación del perímetro de consolidación del Grupo Vértice 360°:

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
Resumen movimientos inmovilizado material <i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Terrenos y construcciones	--	--
Instalaciones técnicas y maquinaria	22	22
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	169	143
Otro inmovilizado material	324	320
Total	515	485

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
Resumen movimientos inmovilizado inmaterial <i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Derechos audiovisuales	13.009	13.042
Aplicaciones informáticas	77	78
Otro inmovilizado inmaterial	4.524	3.688
Total	17.611	16.808

A continuación se recogen los movimientos del inmovilizado material e inmaterial, durante el periodo del 1 de enero a 30 de junio y 1 de enero a 31 de mayo de 2007, producidos como consecuencia de la ampliación del perímetro de consolidación de Telespan:

	<u>30/06/2007</u>	<u>31/05/2007</u>
	<u>No auditado</u>	<u>Revisado</u>
Resumen movimientos inmovilizado material Telespan		
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Terrenos y construcciones	--	--
Instalaciones técnicas y maquinaria	--	--
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	14	14
Otro inmovilizado material	50	50
Total	64	64

	<u>30/06/2007</u>	<u>31/05/2007</u>
	<u>No auditado</u>	<u>Revisado</u>
Resumen movimientos inmovilizado inmaterial Telespan		
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Derechos audiovisuales	6.777	6.772
Aplicaciones informáticas	--	--
Otro inmovilizado inmaterial	2.828	2.113
Total	9.605	8.885

A continuación se recogen los movimientos del inmovilizado material e inmaterial, durante el periodo del 1 de enero a 30 de junio y 1 de enero a 31 de mayo, ambos de 2007, producidos como consecuencia de la ampliación del perímetro de consolidación de Notro Films:

	<u>30/06/2007</u>	<u>31/05/2007</u>
	<u>No auditado</u>	<u>Revisado</u>
Resumen movimientos inmovilizado material Notro Films		
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Terrenos y construcciones	--	--
Instalaciones técnicas y maquinaria	22	22
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	155	129
Otro inmovilizado material	274	270
Total	451	421

	<u>30/06/2007</u>	<u>31/05/2007</u>
	<u>No auditado</u>	<u>Revisado</u>
Resumen movimientos inmovilizado inmaterial Notro Films		
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Derechos audiovisuales	6.233	6.270
Aplicaciones informáticas	77	78
Otro inmovilizado inmaterial	1.696	1.575
Total	8.006	7.924

Ejercicio 2006

Las altas de inmovilizado material en 2006 ascienden a 4.763 miles de euros, correspondiendo la mayor parte a equipos de servicios de producción y equipos técnicos de postproducción en el segmento de servicios audiovisuales.

Asimismo, se han producido retiros por importe de 3.933 miles de euros; entre dichos retiros figura la venta de un edificio situado en Abdón Terradas, con todos los elementos incluidos en él.

En otros activos intangibles se han producido altas por importe de 15.617 miles de euros, correspondiendo casi en su totalidad a compras de derechos cinematográficos realizados por el segmento de cine para la explotación de dichos títulos en cine, DVD, Internet y ventas a televisiones.

Ejercicio a junio 2007

Las altas de inmovilizado material e inmaterial en el ejercicio 2007 ascienden, a 30 de junio de 2007, a 34.206 miles de euros, siendo las más significativas las siguientes:

- Por ampliación del perímetro de consolidación, 18.126 miles de euros.
- En el segmento de servicios audiovisuales y dentro del inmovilizado material, las inversiones realizadas han ascendido a un importe de 2.700 miles de euros y corresponden, en su mayor parte a equipos de servicios de producción y equipos técnicos de postproducción.
- En el segmento de cine se han realizado inversiones en derechos cinematográficos para su distribución en el mercado por importe de 12.305 miles de euros, que se detallan en la siguiente tabla:

<u>Inversiones segmento cine</u>	<u>Inicio derechos</u>	<u>Fin derechos</u>	<u>Fecha estreno</u>	<u>Coste bruto</u>
Películas estreno finales 2007	18/04/2006	20/06/2027	05/12/2007	2.965
Películas estreno 2008	07/02/2007	24/08/2027	01/02/2008	1.003
Películas estreno 2009	28/02/2007	24/01/2028	25/07/2009	1.016
Resto títulos Manga Films	--	--	--	4.483
Resto títulos Notro Films	--	--	--	1.095
Resto títulos Telespan	--	--	--	1.743
Total				12.305

- Los gastos activados correspondientes a producciones cinematográficas en curso incurridos en el periodo enero-junio de 2007, ascienden a 4.524 miles de euros.

Adicionalmente, en mayo de 2007, como se indica en el epígrafe 5.1.5 del Documento de Registro, Vértice 360° integró el 100% del capital de Telespan, por un importe de 13.000 miles de euros, y el 100% del capital de Notro Films, por un importe de 29.500 miles de euros.

5.2.2 Principales inversiones actualmente en curso

A 30 de junio de 2007, existen derechos cinematográficos comprometidos por importe de 3.945 miles de euros.

En el balance de situación están registrados gastos de producciones televisivas que corresponden, principalmente, a los incurridos en la producción de dos series contratadas por Antena 3 y por Cuatro, cuya emisión comenzó en septiembre de 2007.

5.2.3 Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión han adoptado compromisos firmes.

No existen compromisos firmes sobre inversiones futuras, pero es intención de Vértice 360° estudiar la posible incorporación de sociedades al perímetro de consolidación que permitan una mejor cobertura de la cadena de valor del sector audiovisual.

Vértice 360° financiará sus inversiones futuras con la tesorería generada en las operaciones corrientes y con deuda contraída con entidades financieras. Para la integración de otras sociedades al Grupo Vértice 360° se podrá acudir a emisiones de deuda o ampliaciones de capital.

6 DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO DE VÉRTICE 360°

6.1 Actividades principales

6.1.1 Introducción

El Grupo Vértice 360° está formado por un grupo de sociedades concebido para cubrir integralmente el conjunto de las necesidades que, de forma creciente, demanda el sector audiovisual en España y para hacerlo desde criterios de gestión independiente (no vinculado a ningún grupo mediático).

Constituido por 17 sociedades, el Grupo Vértice 360°, es en la actualidad una sociedad relevante en el panorama audiovisual español en términos de facturación, equipamiento, personal y amplitud de servicios y contenidos ofertados a sus clientes. Vértice 360°, constituida el 18 de octubre de 2006 ha pasado en tan sólo 9 meses de contar con una sociedad filial (Telson) a ser hoy uno de los referentes del sector audiovisual español.

El Grupo Vértice 360° centra fundamentalmente sus actividades (i) en la prestación de servicios técnicos; (ii) en la producción de contenidos para televisión; (iii) en la producción y distribución de películas en todas las “ventanas de explotación” (exhibición en cines, alquiler y venta de DVDs, ventas a televisiones e Internet) y (iv) en otras actividades como son las producciones teatrales.

El Grupo Vértice 360° está actualmente integrado por sociedades como Telson y Videoreport (servicios técnicos) con más de 25 años de historia y una cartera que supera los 1.000 clientes, entre cadenas de televisión, anunciantes, instituciones públicas y grandes productoras; Manga Films y Notro Films, distribuidoras de películas para cine, televisión y DVD.

El Grupo Vértice 360° cuenta con un catálogo de producto de 3.450 títulos aproximadamente (incluidos 51 galardones “Oscar” de Hollywood); una red de ventas propia que le permite competir a escala de las grandes distribuidoras españolas y multinacionales; productoras cinematográficas como Telespan, cuyas películas se encuentran entre los títulos más taquilleros y de mayor resonancia temática de los últimos años y productoras de televisión como Notro Films, que ha duplicado su cifra de negocio en los últimos 3 años, que tiene actualmente posicionadas de forma simultánea varias series de ficción y programas en diversas cadenas tanto de ámbito nacional como autonómico.

El Grupo Vértice 360° define un posicionamiento estratégico basado en su actual independencia respecto a medios de comunicación, en la trayectoria de su equipo gestor, en la capacidad de concitar la confianza de inversores privados e institucionales y en su capacidad de crecimiento, tanto orgánico como corporativo, constituyendo un polo de concentración de recursos por integración de compañías en un sector extraordinariamente atomizado y que tiene que hacer frente al previsible incremento de la demanda de contenidos y al consiguiente crecimiento de la necesidad de servicios técnicos, así como la tendencia al “outsourcing” (contratación externa de las cadenas de televisión) a la que conduce la implantación de la TDT en España (Televisión Digital Terrestre) durante los próximos años.

6.1.2 Principales actividades del Grupo Vértice 360°

A 31 de diciembre de 2006, el Grupo Vértice 360° estaba constituido por las sociedades Telson, Videoreport y Manga Films, así como sus respectivas sociedades filiales. Es en mayo de 2007 cuando se incorporan Notro Films (distribución y producción cinematográfica, producción de TV y teatro) y Telespan (producción cinematográfica).

Por ello, algunos de los principales parámetros financieros de los segmentos de actividad que se facilitan a continuación, no han tenido resultados en el ejercicio 2006 o habiendo tenido resultados no son comparables con el año 2007. Así por ejemplo, las actividades de producción de televisión, producción cinematográfica y teatro no comienzan hasta el año 2007, ya que son actividades que únicamente realizan las sociedades incorporadas en mayo. La distribución cinematográfica ya la realizaba el Grupo Vértice 360° a través de Manga Films, aunque también es una actividad que realiza Notro Films por lo que el perímetro de información no es homogéneo.

A efectos de información de gestión, el Grupo Vértice 360° tiene cuatro segmentos de actividad: servicios audiovisuales, televisión, cine y otros, que incluye los resultados de la actividad de teatro y los gastos corporativos de la Sociedad. A continuación se incluyen unas tablas con las principales magnitudes financieras por segmentos:

	30/06/2007	31/05/2007	31/12/2006	31/12/2006
	No auditado	Revisado	Pro-forma revisado	Legal auditado
Ingresos de explotación (Información elaborada según las NIIF)				
(miles euros)				
Servicios audiovisuales	20.240	16.803	34.353	0
Cine	28.843	21.932	46.574	0
Televisión	908	0	0	0
Otros	144	0	0	0
Total	50.135	38.734	80.927	0

	30/06/2007	31/05/2007	31/12/2006	31/12/2006
	No auditado	Revisado	Pro-forma revisado	Legal auditado
EBITDA (Información elaborada según las NIIF)				
(miles euros)				
Servicios audiovisuales	3.643	3.154	10.809	0
Cine	15.829	13.586	23.657	0
Televisión	338	0	0	0
Otros	-1.213	-864	-258	-258
Total	18.600	15.876	34.208	-258

<i>EBIT (Información elaborada según las NIIF)</i>	30/06/2007	31/05/2007	31/12/2006	31/12/2006
	No auditado	Revisado	Pro-forma revisado	Legal auditado
	(miles euros)			
Servicios audiovisuales	1.639	1.255	6.931	0
Cine.....	117	22	-98	0
Televisión.....	320	0	0	0
Otros.....	-1.348	-864	-258	-258
Total	731	412	6.575	-258

El Grupo Vértice 360° cubre la práctica totalidad de la cadena de valor del sector audiovisual. No obstante, el Grupo Vértice 360° se ha conformado a lo largo del último año, alrededor de Telson, sociedad principalmente dedicada a la postproducción que era propietaria de un 60% de Videoreport (alquiler de medios técnicos). Por lo tanto, el Grupo Vértice 360°, en su inicio, estaba presente únicamente en el segmento de servicios audiovisuales.

El Grupo Vértice 360° se introduce en el negocio del cine con la integración de Manga Films en diciembre de 2006. No obstante, a efectos de información financiera histórica pro-forma se ha considerado como si formase parte del Grupo Vértice 360° desde 1 de enero de 2006.

En mayo de 2007 se integraron dos sociedades más en el Grupo Vértice 360°: Telespan (producción cinematográfica) y Notro Films y sus sociedades dependientes (distribución y producción cinematográfica, producción de TV y teatro). Por ello, algunos de los principales parámetros financieros de los segmentos de negocio no han tenido resultados en el ejercicio 2006.

Actualmente, los segmentos de negocio del Grupo Vértice 360° son los siguientes:

1) Segmento de servicios audiovisuales

En el segmento de servicios audiovisuales, a través de las sociedades Videoreport, Telson y REZ Estudio S.L., así como de sus sociedades filiales y participadas (Classic & New Madrid, S.A. (“Classic & New”), Logística de Sonido y Luces, S.L., Videoreport Canarias, S.A., Videac, S.A., Cut Vídeo, S.L. y Películas Pendelton, S.A.), el Grupo Vértice 360° pone a disposición de sus clientes todos los elementos técnicos y humanos necesarios para la producción audiovisual, la celebración de grandes eventos y apoyo en la comunicación corporativa.

Los clientes tipo del segmento de servicios audiovisuales del Grupo Vértice 360° son los siguientes:

- Canales de televisión (generalistas y temáticos);
- Productoras de televisión;
- Productoras de cine;
- Productoras de publicidad;
- Grandes anunciantes;
- Instituciones públicas; y
- Empresas organizadoras de eventos (juntas de accionistas, congresos, conciertos, exposiciones, etc.).

Entre las principales prestaciones que el Grupo Vértice 360° ofrece a sus clientes en el segmento de servicios audiovisuales, pueden destacarse:

- Alquiler de platós;
- Alquiler de equipamiento para grabación con y sin personal técnico (cadenas de cámaras, unidades móviles, unidades de comunicación/retransmisión, unidades de captación de noticias–DSNG; equipamiento de iluminación, equipos de captación de sonido, maquinaria auxiliar de rodaje, etc.);
- Equipos y servicios de postproducción para montaje y creación de efectos digitales (generación de imagen por ordenador, efectos 3D, efectos holográficos, grafismo, autoría de DVD, etc.);
- Servicios de sonorización (grabación de voces, creación musical, generación de bandas sonoras para televisión, cine y radio, doblaje, etc.);
- Servicios de conversión de soporte (paso de soporte fílmico –película, 35mm- a soporte digital –vídeo, digitalización alta definición- y a la inversa);
- Servicios de Colorimetría/etalonage digital (ajustes finales de color en las imágenes);
- Servicios de control de calidad de la señal y “empaquetado” (“*play-out*”) de canales de televisión para emisión en continuidad 24h. y guías electrónicas de programación (EPG);
- Servicios técnicos de plataformas IPTV (televisión por Internet), emisión por móviles, redes privadas de televisión, y creación de entornos visuales interactivos, videojuegos y simuladores;
- Grandes instalaciones para eventos multimedia (pantallas gigantes, superficies de *leds*, equipamiento de sonido, etc.);
- Organización de eventos (juntas de accionistas, congresos, convenciones, exposiciones, actos públicos inaugurales, etc.);y
- Producción de vídeos corporativos e institucionales (para presentación de compañías, productos, obras públicas, etc.).

Las principales magnitudes agregadas de este segmento son las siguientes:

	30/06/2007	31/05/2007	31/12/2006	31/12/2006
	No		Pro-forma	Legal
	auditado	Revisado	revisado	auditado
Segmento servicios audiovisuales				
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>				
	(miles euros)			
Ingresos de explotación	20.240	16.803	34.353	0
EBITDA	3.643	3.154	10.809	0
% EBITDA.....	<i>18,0</i>	<i>18,8</i>	<i>31,5</i>	<i>0,0</i>
EBIT.....	1.639	1.255	6.931	0
% EBIT.....	<i>8,1</i>	<i>7,5</i>	<i>20,2</i>	<i>0,0</i>
Plantilla	386	366	365	365
Inmovilizado material neto.....	16.206	16.888	15.810	15.810

El desglose de las principales actividades y su aportación a los ingresos totales del segmento es aproximadamente el siguiente:

Segmento servicios audiovisuales	Porcentaje Ingresos
Alquiler de medios técnicos	48%
Postproducción	17%
Emisión de canales	17%
Sonido	8%
Eventos e imagen corporativa	10%
Total	100%

2) Segmento de televisión

Esta actividad se empieza a realizar en el Grupo Vértice 360° a partir de la integración de Notro Films, que legalmente se efectuó el 23 de mayo de 2007. En el segmento de televisión, el Grupo Vértice 360°, a través de Notro Films y de sus filiales Compañía de Inventarios Naturales TV S.L. y Simple Bloc S.L., produce contenidos para las cadenas de televisión (cadenas nacionales, autonómicas, locales, canales temáticos, etc.). Ejemplos de estos contenidos son:

- Series de ficción;
- Documentales;
- Programas de entretenimiento en general (variedades, debates, cocina, etc.); y
- Concursos.

Partiendo del desarrollo de ideas y presentadas a las cadenas, se elaboran guiones, se selecciona el talento artístico (actores, presentadores y otras estrellas), se efectúan las grabaciones, se realiza el montaje, se generan efectos digitales y se sonoriza, de modo que el producto sea finalmente emitido por el canal televisivo.

El Grupo Vértice 360° mantiene su independencia respecto de medios de comunicación (no tiene vinculación accionarial alguna, directa o indirecta) que suponga barreras comerciales para su contratación por cualquier cadena de televisión nacional o extranjera.

Las principales magnitudes agregadas de este segmento son las siguientes:

	<u>30/06/2007</u>	<u>31/05/2007</u>	<u>31/12/06</u>	<u>31/12/06</u>
	No auditado	Revisado	Pro-forma revisado	Legal auditado
Segmento de televisión (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)	(miles euros)			
Ingresos de explotación	908	0	0	0
EBITDA	338	0	0	0
% EBITDA	37,3	--	--	--
EBIT	320	--	--	--
% EBIT	35,3	--	--	--
Plantilla	88	73	0	0
Nº de horas producidas	183	163	0	0
Ficción	3	3	0	0
Entretenimiento y documentales	180	160	0	0

En el año 2006, el Grupo Vértice 360° no tenía actividad de televisión. En Notro Films, la actividad se empezó a realizar en febrero de 2006 y las cifras de ese primer año, fueron las siguientes:

Notro Films (<i>Información elaborada según PGC⁽¹⁾</i>)	31/12/2006
	(miles euros)
Ingresos de explotación	14.043
EBITDA	1.045
% EBITDA	7,4
EBIT	1.001
% EBIT	7,1
Plantilla	36
Nº de horas producidas	237
Ficción	17
Entretenimiento y documentales	220

PGC: Plan General de Contabilidad

3) Segmento de cine

En 2007, también se producen cambios en este segmento en el perímetro de consolidación, con la integración en mayo de 2007 de Notro Films (y sus filiales Versus Entertainment S.L. y Amazing S.L.) y Telespan. Con anterioridad a estas integraciones, en diciembre de 2006, Manga Films se integró en el Grupo Vértice 360°. No obstante, la información financiera histórica incluida en este Folleto incorpora a Manga Films como si dicha integración se hubiese realizado el 1 de enero de 2006.

A través de Manga Films, Notro Films y Telespan, el Grupo Vértice 360° desarrolla las siguientes actividades incluidas en este segmento:

- Producción y coproducción de largometrajes (adquisición de derechos o escritura de guiones, formación de equipos y contratación de actores, rodaje, postproducción de imagen y sonido, y comercialización de las películas en derechos de antena para televisión, salas cinematográficas y DVD); y
- Distribución y explotación de derechos: adquisición a terceros de derechos de obras audiovisuales para su difusión comercial a través de las distintas “ventanas” (salas de exhibición, cadenas de televisión, DVD en venta y en alquiler; o a través de Internet).

Las principales magnitudes agregadas de este segmento son las siguientes:

	30/06/2007	31/05/2007	31/12/2006	31/12/2006
	No auditado	Revisado	Pro-forma revisado	Legal auditado
Segmento cine (Información elaborada según las NIIF)				
	(miles euros)			
Ingresos de explotación	28.843	21.932	46.574	0
EBITDA	15.829	13.586	23.657	0
% EBITDA	54,9	62,0	50,8	0,0
EBIT	117	22	-98	0
% EBIT	0,4	0,1	-0,2	0,0
Plantilla	103	104	68	68
Nº de títulos en catálogo.....	3.516	3.506	3.289	3.289
Inmovilizado intangible bruto	220.706	225.402	203.644	203.644
Inmovilizado intangible neto.....	75.625	85.326	75.294	75.294

Las principales magnitudes agregadas de Notro Films y Telespan en el año 2006 son las siguientes:

	31/12/2006
Notro Films y Telespan (Información elaborada según PGC)	(miles euros)
Ingresos de explotación	15.469
EBITDA	2.405
% EBITDA	15,6
EBIT	123
% EBIT	0,8
Plantilla	39
Nº de títulos en catálogo.....	426
Inmovilizado intangible bruto	12.601
Inmovilizado intangible neto.....	7.341

Las principales magnitudes agregadas de Notro Films en el año 2006 son las siguientes:

	31/12/2006
Notro Films (Información elaborada según PGC)	(miles euros)
Ingresos de explotación	6.692
EBITDA	458
% EBITDA	6,8
EBIT	-547
% EBIT	-8,2
Plantilla	25
Nº de títulos en catálogo.....	418
Inmovilizado intangible bruto	4.525
Inmovilizado intangible neto.....	3.319

Las principales magnitudes agregadas de Telespan en el año 2006 son las siguientes:

	<u>31/12/2006</u>
Telespan (<i>Información elaborada según PGC</i>)	(miles euros)
Ingresos de explotación	8.777
EBITDA	1.947
% EBITDA.....	22,2
EBIT.....	670
% EBIT.....	7,6
Plantilla	14
Nº de títulos en catálogo.....	8
Inmovilizado intangible bruto	8.076
Inmovilizado intangible neto.....	4.022

4) Otros segmentos

En este segmento se incluyen únicamente los resultados derivados de la actividad de teatro a través de la participación (40% de su capital) que Notro Films tiene en Butaca Stage S.L., que consolida por integración proporcional.

En las cifras de costes, además de los derivados de la actividad teatral están también incluidos los gastos corporativos de Vértice 360°.

Las principales magnitudes agregadas de “otros segmentos” son las siguientes:

	<u>30/06/2007</u>	<u>31/05/2007</u>	<u>31/12/2006</u>	<u>31/12/2006</u>
	<u>No auditado</u>	<u>Revisado</u>	<u>Pro-forma revisado</u>	<u>Legal auditado</u>
Otros segmentos (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)	(miles euros)			
Ingresos de explotación	144	0	0	0
EBITDA	-1.213	-864	-258	-258
% EBITDA.....	-842,4	0,0	0,0	0,0
EBIT.....	-1.348	-864	-258	-258
% EBIT.....	-936,1	0,0	0,0	0,0
Plantilla	7	7	0	0

6.1.3 *Estructura de costes de las actividades del Grupo Vértice 360°*

El Grupo Vértice 360°, a través de sus distintas sociedades filiales cubre un amplio rango de actividades. Este criterio, motiva que coexistan dentro del Grupo Vértice 360° sociedades muy diferenciadas tanto en lo que respecta a su actividad como a su estructura de costes.

Los costes totales de la Sociedad por años son los siguientes:

	<u>30/06/2007</u>	<u>31/05/2007</u>	<u>31/12/2006</u>	<u>31/12/2006</u>
	<u>No auditado</u>	<u>Revisado</u>	<u>Pro-forma revisado</u>	<u>Legal auditado</u>
Costes totales del Grupo Vértice 360° <i>(Información elaborada según las NIIF)</i>				
	(miles euros)			
Costes de explotación ⁽¹⁾	10.502	6.972	13.363	0
Gastos de Personal	10.370	7.774	17.521	0
Gastos Generales	10.998	8.481	18.251	258
Amortizaciones	17.869	15.464	27.633	0
Total	49.739	38.691	76.768	258

(1): En los costes de explotación se recogen gastos que por naturaleza aparecen en las cuentas como gastos de personal o como gastos generales.

Los costes de explotación están ligados a la actividad y por tanto son variables: solo se producen cuando se genera negocio. Por ejemplo, gastos de publicidad para el lanzamiento de películas, subcontrataciones para la producción de un programa de televisión o para la producción de un determinado evento.

Los gastos de personal y generales son los que tiene la Sociedad, con independencia del volumen de negocio. Son gastos fijos de estructura.

La partida más importante de costes de la Sociedad son las amortizaciones. Estas incluyen: las del inmovilizado material ligado a negocio (amortización de máquinas, cuya adquisición se ha hecho ligada a un contrato); las del inmovilizado material propio de la estructura (terrenos, mobiliario, equipos informáticos, etc.); y las del inmovilizado inmaterial (la amortización de los derechos de obras cinematográficas adquiridas), así como la de equipos adquiridos mediante leasing.

Las amortizaciones de inmovilizado inmaterial corresponden fundamentalmente a la amortización de los derechos cinematográficos adquiridos para su explotación y cuyos criterios de amortización están descritos en el epígrafe 8.3 del presente Documento de Registro. Están también ligados a la actividad y por lo tanto es una cifra que puede variar significativamente dependiendo de la política de compras que la Sociedad siga.

Las amortizaciones del inmovilizado material corresponden en su mayor parte a la amortización de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para el desarrollo de la actividad de servicios audiovisuales.

La siguiente partida en importancia de la Sociedad son los costes de explotación. Dado que, como se ha explicado con anterioridad, son los que están íntimamente ligados a la actividad, y que las perspectivas de negocio son positivas, la Sociedad estima que seguirá creciendo su peso respecto del total de costes en el futuro

Los costes por segmentos de negocio son los siguientes:

1) Segmento de servicios audiovisuales

En el segmento de servicios audiovisuales, el desglose por partidas es aproximadamente el siguiente:

Partida de Costes	Porcentaje Costes
Costes de explotación.....	37%
Gastos de personal.....	38%
Gastos generales.....	15%
Amortización inmovilizado material e inmaterial.....	10%
Total.....	100%

2) Segmento de televisión

En el segmento de televisión, el desglose por partidas es aproximadamente el siguiente:

Partida de Costes	Porcentajes Costes
Costes de explotación.....	88%
Gastos de personal.....	10%
Gastos generales.....	2%
Amortización inmovilizado material e inmaterial.....	0%
Total.....	100%

La actividad de producción de contenidos audiovisuales para televisión se realiza en su mayor parte por encargos procedentes de clientes (cadenas de TV) para la producción, tanto de programas de entretenimiento como de series de ficción. Esta peculiaridad condiciona directamente la estructura de costes del segmento ya que gran parte de los mismos son variables (un 88% del total) al producirse únicamente cuando se efectúa el encargo. Los costes fijos constituyen el 12% restante y corresponden a la estructura que se necesita mantener y que permite el desarrollo de los proyectos que se ofrecen al mercado.

Dentro de los costes de explotación o variables podríamos resaltar dos grandes partidas:

- Equipo y medios técnicos: costes correspondientes a la contratación del equipo de personas necesario para realizar el proyecto (director, guionistas, presentadores, productor, realizador, etc.) así como la contratación de los medios técnicos necesarios (plató, cámaras, iluminación, sonido, decorados etc.) para la grabación de los contenidos.
- Producción y postproducción: costes correspondientes al “acabado final” del producto (postproducción de audio y vídeo) así como todos aquellos costes generales de producción (cintas, coches de producción, telefonía fija y móvil, catering, seguros, etc.)

Los gastos de personal, como ya se ha mencionado anteriormente, corresponden a la estructura de personal que necesariamente se ha de mantener para desarrollar proyectos a presentar a los clientes así como los correspondientes al departamento financiero encargado de la administración del segmento.

En la partida de gastos generales se incluyen todos aquellos gastos necesarios para mantener en funcionamiento el segmento, independientemente del nivel de producción (alquiler de oficina, asesores externos, electricidad, teléfono etc.).

Por último, la amortización recoge la depreciación de los elementos de inmovilizado con que cuenta el segmento para el correcto desempeño de sus tareas (equipos informáticos, equipos de TV, reproductores DVD, etc.).

3) *Segmento de cine*

En el segmento de cine, el desglose por partidas es aproximadamente el siguiente:

Partida de Costes	Porcentajes Costes
Costes de explotación.....	39%
Gastos de personal.....	7%
Gastos generales.....	5%
Amortización inmovilizado material e inmaterial.....	49%
Total	100%

En el negocio del cine, en sus dos vertientes de producción y distribución, el mayor porcentaje de gastos (49%) recae sobre las amortizaciones de los derechos audiovisuales que se van adquiriendo, en el caso de la distribución o produciendo, en el caso de la producción cinematográfica. En ambos casos, el período máximo de amortización es de 7 años desde que el derecho es productivo, aunque la vigencia de esos derechos sea siempre de mayor duración.

La otra partida de mayor importancia, y que junto con las amortizaciones componen el 88% del gasto, son los costes de explotación. La mayor proporción de éstos (65%) la componen las partidas de duplicación, copias de largometrajes para el estreno simultáneo en diferentes salas comerciales y las partidas de publicidad que se invierten en los diferentes soportes, como la televisión, la prensa escrita, la radio y las publicaciones del sector.

6.1.4 Sociedades que integran el Grupo Vértice 360°

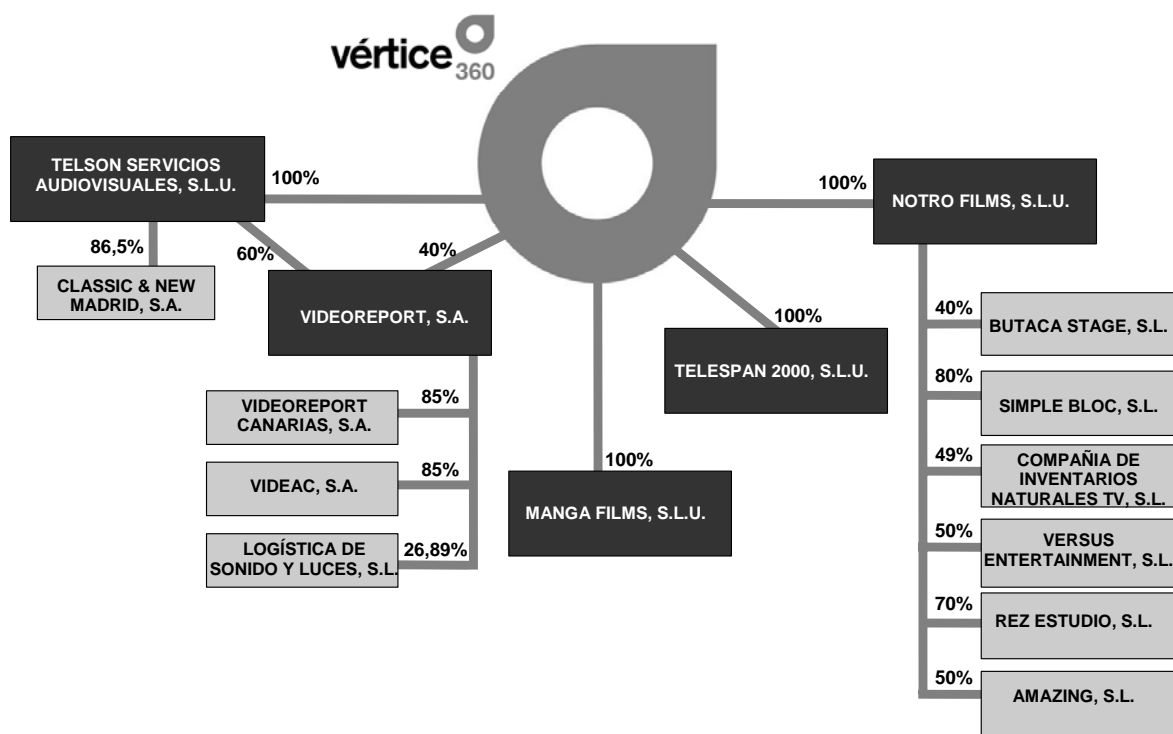
El Grupo Vértice 360° está integrado por un grupo de sociedades cuya actividad productiva, y por tanto la facturación al cliente, se concentra en sus sociedades filiales. Cada una de ellas trabaja con denominación y/o marca propia siendo reconocidas por el mercado como sociedades especializadas en su ámbito de actividad.

Vértice 360° no genera negocio en sí misma, se concentra en funciones de carácter corporativo como son: la Presidencia y máxima representatividad del grupo empresarial; la dirección de estrategia y desarrollo de negocio, la dirección corporativa (finanzas, RRHH y compras) y la dirección de operaciones.

El Grupo Vértice 360° está integrado por las sociedades Telson, Videoreport, Notro Films, Manga Films y Telespan. A su vez, varias de estas sociedades cuentan con sociedades filiales participadas en distinta proporción según queda reflejado en los cuadros siguientes.

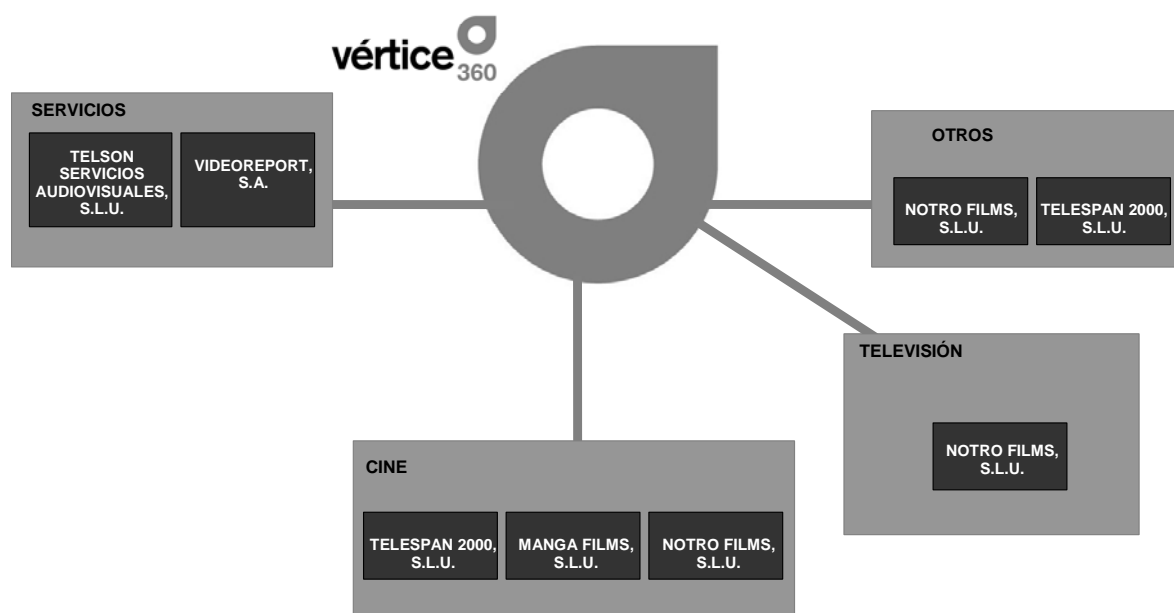
Organigrama societario

El Grupo Vértice 360° está integrado por diversas sociedades, cuya matriz es Vértice 360°. Las sociedades más significativas del Grupo Vértice 360° en la actualidad son las siguientes:



Nota: Las sociedades Películas Pendelton, S.A. y Cut Vídeo, S.L. pertenecientes al Grupo Vértice 360°, no se incluyen en el organigrama societario dado que actualmente son sociedades que se encuentran prácticamente inactivas y, por tanto, no son significativas.

Organigrama por segmentos



- **Telson**

Telson es una sociedad con más de 30 años de existencia. Constituida en 1974, ha sido el núcleo empresarial en torno al cual Avánzit ha emprendido la consolidación del grupo audiovisual integrado en Vértice 360°.

Telson tiene su domicilio social y sus instalaciones técnicas en la calle Alcalá, 518 de Madrid.

Telson se ha consolidado con una gran implantación en la industria audiovisual española, concretamente en servicios de postproducción publicitaria y cinematográfica, en diseño y “empaquetado” de canales temáticos y en comunicación corporativa. El carácter distintivo de Telson a lo largo de tres décadas ha sido su oferta de servicio integral y “a la carta”, así como su fiabilidad técnica y la amplitud de su capacidad técnica.

Sus actividades principales más relevantes son:

a) Los servicios de postproducción digital para publicidad

Los clientes de esta actividad son básicamente agencias de publicidad, productoras de *spots* publicitarios y anunciantes que realizan campañas en televisión, para quienes Telson elabora el montaje final de los *spots* y los efectos visuales (captura digital de imágenes modificación y creación de imágenes, 3D, ajustes de color, grafismo, etc.).

b) Los servicios de postproducción digital para cine

Telson tiene una gran tradición y experiencia en la elaboración de efectos digitales para películas cinematográficas, asumiendo fases críticas del trabajo como el paso de soporte fílmico a soporte digital, la creación de efectos, el etalonaje (ajuste de color), la creación de créditos (títulos iniciales y finales) y la filmación final (paso de soporte digital a soporte fílmico).

c) Los servicios de emisión de canales de televisión

Telson asume para relevantes clientes (canales de televisión temática) la fase final de continuidad “*play out*” en la emisión. A través de complejos procesos técnicos plenamente informatizados (“*tapeless*”) y, mediante un servicio de *24 horas x 365 días*, Telson verifica la calidad de la emisión y elabora la señal de televisión que llega finalmente a los hogares. Son 16 los canales que emiten desde las instalaciones de Telson.

d) Tecnologías Multimedia

Telson cuenta con un departamento muy cualificado en las denominadas tecnologías multimedia. Se trata de desarrollos informáticos, fundamentalmente sobre tecnología IP (Internet), para la difusión de contenidos audiovisuales en la red, o en redes privadas (por ejemplo aeropuertos), así como otras aplicaciones audiovisuales de última generación en que se entrecruzan tecnologías como el videojuego, la telefonía móvil e Internet.

e) Comunicación corporativa

Telson desarrolla una actividad muy reconocida en el mercado consistente en elaboración completa de vídeos corporativos e institucionales utilizados por sus clientes para la presentación de empresas, productos, etc. Telson brinda apoyo a sus clientes también en la organización de eventos mediáticos (convenciones, inauguraciones, exposiciones, presentaciones de productos, etc.).

Para la prestación de los servicios previamente enunciados Telson cuenta con una plantilla de 200 empleados, así como con un equipamiento extenso y moderno, del que destacan entre otros: ordenadores de postproducción tipo Flame, Smoke, Shake, Backdraft, Sapphire, Furnace; sistemas de captura sobre plataformas MAC G5; sistemas de digitalización; salas de Avid Media Composer Adrenalin; salas de grafismo; salas de telecine: Spirit Datacine, Telecine Ursa Gold, Da Vinci; Filmadora Arrilaser; equipamiento para HD; escáner Imagina; sistemas de automatización DAL (Harris) para emisión; sistemas de carga robotizada Flexicarts; sistemas de robótica de cintas de datos Sony Petasite, Storagetech; Sistemas de Archivo y Gestión de Flujos, entre otro conjunto muy numeroso de equipos.

Telson dispone en sus instalaciones de una sala de máquinas con más de 90 m² de superficie y equipada con un sistema de matriz capaz de enrutar todos los recursos disponibles (más de 20 magnetoscopios, conversores, líneas de retardo audio vídeo, reductores de ruido, monitorado técnico, etc.) a cualquiera de las salas de postproducción y viceversa.

- ***Classic & New***

Para el segmento de sonido, Telson creó la sociedad filial Classic & New, constituida en 1999. Tiene su domicilio social en las instalaciones de Telson en Madrid. Sus actividades principales se centran en la producción musical, creación de músicas y bandas sonoras y en la postproducción de sonido. Tiene una plantilla media de 16 trabajadores. Dispone de 5 estudios de sonido equipados con moderna tecnología y software para tratamiento de audio (Fairlight Sound Designer Pro-tools) y cuenta con la homologación Dolby. Classic & New es una sociedad especializada en la sonorización de spots publicitarios, grabación de cuñas radiofónicas y gestión de todos los derechos musicales.

En cuanto a clientes, Telson y su filial Classic & New puede aportar referencias de más de un millar de clientes, prácticamente todas las empresas que en España hacen uso de sus servicios ofrecidos; algunos ejemplos de clientes son:

Productoras: Abbey, Alamo Films, Albiñana, Bus Producciones, Cuatro Cabezas, Dalton's, Dream Team, Pirámide, PTM, Puente Aéreo, Tesauro, **Agencias:** Bassat Ogilvy, Contrapunto, Casadevall,, Delvico Bates, DMBB, El Equipo 3, FCB Tapsa, Grey, J.Walter Thomson, Lorente Euro RSCG, Lowe & Partners Mccann Erickson, Ruiz Nicoli, SCPF, Saatchi & Saatchi, Publicis, Tiempo BBDO, Tandem, TBWA, Young & Rubicam, Vitruvio, **Comunicación Corporativa:** Acciona, Aena, Air Europa, Alstom, Altadis, Amena, Antena 3, Auna, BBVA, BP, BSCH, Cable & Wireless, Caja Madrid, Citigroup, Crédito y Caución, Comunidad De Madrid, DGT, Embajada EE.UU., Estee Lauder, Grupo Recoletos, Halcón Viajes, IBM, Jaguar, Logista, Mac, Nike, Real Madrid, Red Eléctrica, Renfe, Seguros Axa, Seguros Génesis, Tele 5, Telefónica, Terra, Travelplan, Volkswagen Audi, **Clientes de TV:** Antena 3, Sony Playstation, Once, Siemens, El Corte Ingles, Sogecable, TVE, Universal Estudios, Tornasol. Walt Disney Company, Cartoon Network, Universal Estudios, Buenavista Internacional, Warner Home Video, Digital +, Localia.

- **Videoreport**

Videoreport es una sociedad especializada en la prestación de servicios técnicos de producción y comunicación audiovisual, con más de 25 años de implantación. Tiene su sede principal en Madrid, ubicada en la Ciudad de la Imagen (Pozuelo de Alarcón) en un edificio de su propiedad con una superficie de 3.500 m², desde donde ofrece a sus clientes plató de televisión, unidades móviles de televisión, estaciones de satélite, salas de postproducción, y equipos ENG. Videoreport cuenta además con presencia geográfica a través de sus delegaciones o corresponsalías en Canarias, Alicante, Valencia y Zaragoza.

La actividad de Videoreport consiste fundamentalmente en la prestación de servicios técnicos de producción y alquiler de medios audiovisuales: servicios de corresponsalías de noticias; unidades móviles de televisión; transporte de señales de TV a través de estaciones de satélite DSNG; alquiler de cámaras y sistemas de alta definición; realización de eventos, juntas de accionistas, y producciones industriales; así como alquiler de medios escenográficos, pantallas de Led, proyectores, y plasmas.

Para la prestación de estos servicios técnicos Videoreport cuenta con amplios y sofisticados medios técnicos como por ejemplo: plató de TV de 600, 180, 60, 400 y 1400 m²; 7 unidades móviles de producción de TV; 3 estaciones de satélite; 5 salas de postproducción AVID; 200 m² de pantallas de Led en diferentes configuraciones; más de 90 cámaras de televisión; proyectores de vídeo de alta potencia; y un amplísimo parque de magnetoscopios en diferentes formatos XD-CAM, DVCPRO BETACM SX, Betacam Digita y Alta Definición.

La plantilla de Videoreport cuenta con más de 150 profesionales y un gran número de profesionales "free lance".

Los clientes de Videoreport son principalmente cadenas de televisión, instituciones públicas y privadas, productoras y agencias de publicidad, Destacan entre ellos clientes como:

Telemadrid, Atlas Tele 5, Sogecable, Antena 3 Televisión, Chip Audiovisual, EDT, Indra, Telefónica, Onda 6 Televisión, Televisión Pública Canarias, Arago Televisión, Konkret, Fundación Once, El Corte Ingles, Canal Plus, Cuatro, Localia, Boca Boca, Grundy, Zeppelin, Iberdrola.

Videoreport opera principalmente con las siguientes sociedades filiales:

- *Videoreport Canarias, S.A.*

Las actividades de esta sociedad se centran en la prestación de servicios técnicos de producción y comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- *Videac, S.A.*

Esta sociedad se dedica, principalmente en la Comunidad Autónoma de Valencia, a la prestación de servicios de captación de noticias tanto para operadores de televisión como para agencias, así como prestación de servicios técnicos para producciones audiovisuales.

- *Logística de Sonido y Luces, S.L.*

Esta sociedad centra sus actividades en la prestación de servicios técnicos de sonido e iluminación para producciones audiovisuales y la producción de eventos.

- ***Notro Films***

Notro Films fue constituida en septiembre 2004. Tiene su sede social en Barcelona, en la calle Lincoln, 11 y además cuenta con instalaciones técnicas en Madrid, en la calle Alcalá, 518. Entre sus actividades principales destaca la distribución y producción de películas de cine y la producción de programas y de series de ficción para televisión. Cuenta con una plantilla estable de más de 70 trabajadores.

Su actividad de distribución cinematográfica consiste esencialmente en la adquisición de los derechos de explotación de películas, tanto españolas como extranjeras, para su comercialización en España y en Portugal, a través de los circuitos de salas comerciales de exhibición (cines), venta y alquiler de DVDs y cesión de derechos de antena para emisión de las películas por televisión.

Desde 2006, esta actividad se ha reforzado con su presencia en Portugal, a través de la alianza con LNK, una de las distribuidoras independientes de referencia en Portugal.

El conjunto de los derechos de explotación adquiridos constituye un catálogo de más de 450 películas con un coste en libros a 30 de junio de 2007 de 5.031 miles de euros. Entre ellas destacan títulos como “No sos vos, soy yo”, “Super Size me”, “Manuale D’amore”, “Tiempo de Valientes”, “Copying Beethoven”, “The Host”, “Bajo las estrellas” y “Odette, una comedia sobre la felicidad” entre otras muchas.

Adicionalmente, en 2007 se ha iniciado la actividad de producción de largometrajes.

Otra de las actividades de Notro Films es la producción para televisión, actualmente con un gran índice de actividad. Desde el inicio de actividad se han comercializado 12 formatos de entretenimiento diferentes, alguno de los cuales se ha renovado hasta en 3 ocasiones, como por ejemplo el programa “Nada x Aquí” que se emite en la cadena de televisión Cuatro.

En el caso de series de ficción, se inició la actividad coproduciendo con Sony Pictures la serie “Los Simuladores” que se ha emitido en Cuatro hasta principios de 2007. Actualmente, el Grupo Vértice

360º, a través de Notro Films, tiene en emisión 2 series de televisión: Cuestión de Sexo (Cuatro) y La Familia Mata (Antena 3), y está inmersa en la preproducción de dos series de ficción adicionales.

A su vez, Notro Films opera con una configuración de grupo integrada por diversas sociedades filiales:

- *Butaca Stage, S.L.*

Butaca Stage, S.L., constituida en 2006 y con sede social en Barcelona, tienen como actividad principal la producción, montaje, post-producción, promoción, distribución y edición de obras teatrales, musicales o análogas. Vértice 360º, a través de Notro Films, es propietaria de un 40% del capital de esta sociedad, y Filmax y Stromboli son titulares del 40% y del 20% del capital, respectivamente. Esta sociedad ha producido el musical “*Grease*” en Barcelona, con gran éxito de público en la primera temporada (300.000 personas han asistido al espectáculo) y que sigue teniendo éxito en una segunda temporada que ha comenzado en septiembre de 2007.

- *Simple Bloc, S.L.*

Simple Bloc, S.L. tiene su domicilio en Madrid. Es una productora especializada en la creación de productos audiovisuales relacionados con las nuevas tecnologías y creación de plataformas online. Es una de las productoras principales españolas en programas de Internet, con más de 600 programas producidos para televisión de esta temática. Cuenta con una plantilla de 5 trabajadores.

- *REZ Estudio, S.L.*

REZ Estudio, S.L. fue constituida en 2003 y tiene su domicilio en Madrid. Su actividad principal es el diseño creativo de identidades corporativas de canales de televisión y grandes corporaciones. Cuenta con una plantilla de 5 trabajadores. Entre sus principales clientes están: Canal +, TVG, Canal Sur, Antena 3 TV, Telecinco, Ministerio de Asuntos Exteriores, ONO y Telefónica.

- *Versus Entertainment, S.L.*

Versus Entertainment, S.L. fue constituida en 2005, tiene su domicilio social en Barcelona aunque también cuenta con presencia en Madrid. Sus actividades principales se centran en la distribución de películas de “culto” en salas de cine, alquiler DVD y venta de los mismos. Cuenta con una plantilla de 5 trabajadores. Tiene entre sus activos inmateriales 22 películas, entre las que destacan títulos como: “Tape, Brick” y “9 Vidas”.

- *Compañía de Inventarios Naturales TV, S.L.*

Compañía de Inventarios Naturales TV, S.L. (“**Cin TV**”) tiene su domicilio social en La Granja de San Ildefonso, provincia de Segovia. Cuenta con una plantilla de 9 trabajadores y se inserta en el segmento de negocio de la producción de documentales, programas y contenidos de naturaleza. Entre sus actividades principales destacan: la realización de documentales, programas de televisión y audiovisuales y de todo tipo de trabajos de producción especializados en naturaleza y antropología; la investigación científica y la realización de estudios de impactos ambientales y creación de instalaciones y exposiciones para el mantenimiento de flora y fauna.

- *Amazing, S.L.*

Constituida en junio de 2007, Amazing, S.L. es una sociedad dedicada a la producción y distribución de cine de género fantástico, de ciencia-ficción y de terror. Ha sido constituida con la participación de Brian Yuzna, considerado como uno de los referentes internacionales en este género cinematográfico. Con Amazing, S.L. el Grupo Vértice 360° pretende posicionar una marca especializada en este tipo de productos.

- ***Manga Films***

Manga Films, con sede en Barcelona se encuentra entre las principales distribuidoras españolas independientes de derechos audiovisuales para su explotación en cine, DVD y televisión. En este sentido, acude al mismo mercado que otra de las filiales de Vértice 360°, Notro Films, si bien se diferencia de ella en el tipo de películas comercializadas, en este caso, con mayor número de copias y títulos claramente destinados a un público muy masivo. La plantilla de Manga Films está formada por más de 60 personas y tiene centros operativos en Barcelona y en Madrid.

A 30 de junio de 2007, Manga Films cuenta con un catálogo de más de 3.000 títulos en el que se incluyen películas de casi todos los géneros y dibujos animados. En su conjunto, estos títulos suman galardones como 51 premios “Oscar”, 17 Osos de oro de Berlín, 42 premios Goya o 29 Globos de Oro.

Manga Films estrena en cines un promedio de 10 a 15 películas cada año. Entre los títulos comercializados de mayor resonancia en los últimos años se pueden citar películas como: “Traffic”, “Gangs of New York”, “Crash” (4 “Oscar” de Hollywood), “Buenas Noches y Buena Suerte”, “Yo soy la Juani”; “Torrente (DVD)”, “Obaba” (3 premios Goya) o las series de los “Teletubbies”, “Bola de Dragón”, “Los Caballeros del Zodiaco” o “Akira”.

- ***Telespan***

Telespan, con sede en Madrid, es fundamentalmente una productora de películas cinematográficas, aunque también cuenta con experiencia en la producción de series de ficción para televisión, donde tiene varios proyectos en desarrollo, y participa en producciones teatrales.

Telespan es la productora de varios de los títulos más taquilleros del cine español durante los últimos años, con películas como “El otro lado de la cama”, “Días de Fútbol”, “Los dos lados de la cama” o “Torremolinos 73”. Estas películas, además de ser un gran éxito en taquilla, obtuvieron los principales premios en el festival de Málaga durante 2 años consecutivos.

Telespan ha participado en 3 de las obras teatrales de más éxito de los últimos años: “Hoy no me puedo levantar”, “El otro lado de la cama” y “Closer”.

Telespan es accionista de la sociedad Filmanova Invest, S.A., que ha coproducido el film “Mar adentro” galardonado con un “Oscar” en 2005. Telespan se encuentra también desarrollando formatos multimedia destinados a su distribución a través de teléfono móvil.

Telespan mantiene acuerdos estables de suministro de contenidos con Gestevisión Telecinco y con la distribuidora Buenavista Internacional. También mantiene relaciones fluidas de venta de derechos cinematográficos con los agentes más destacados del audiovisual español como TVE, Sogecable, Canal+ o la FORTA (Canales autonómicos).

6.1.5 Centros de las actividades del Grupo Vértice 360°

El Grupo Vértice 360° tiene sus oficinas y centros técnicos de trabajo situados principalmente en Madrid y Barcelona, y cuenta además con delegaciones en Fuerteventura, Zaragoza, Alicante, Valencia y Segovia. No cuenta con instalación alguna en el extranjero.

Las principales instalaciones de Vértice 360° en Madrid se encuentran en un complejo formado por tres edificios en los números 516 y 518 de la calle Alcalá y en un edificio conectado con los dos primeros al que se accede también directamente desde la calle Marathón 11. Las características del complejo de edificios de la calle Alcalá/Marathón son las siguientes:

- Superficie de 9000 m² entre oficinas e instalaciones técnicas. En estos edificios está situada la sede central de la Sociedad, y se ubica por tanto su presidencia, la dirección de operaciones del Grupo Vértice 360° y la dirección corporativa. Alberga igualmente las sedes centrales de las sociedades Telson, Notro Films con sus respectivas filiales. El complejo está dotado de sistemas de seguridad y permanece abierto y plenamente operativo los 365 días del año.
- Alberga una de las mejores instalaciones técnicas en España. Por ejemplo, la 4ª planta de Alcalá 516 constituye una de las mayores instalaciones de medios de postproducción para cine y publicidad, ya que cuenta con 24 salas plenamente equipadas con ordenadores de última tecnología interconectados a través de un centro de control central que permite operar desde cada una de las salas para un mismo cliente y trabajo de forma simultánea.
- En él están situadas las instalaciones de Classic & New, la sociedad del Grupo Vértice 360° dedicada a creación de músicas y sonorización. Estas instalaciones cuentan con 9 salas perfectamente insonorizadas que permiten la grabación en directo de voces y músicas; así como su tratamiento digital y la “mezcla” con imágenes. Estas instalaciones están homologadas para los más altos estándares internacionales de calidad de audio.
- Alberga 2 platós, uno de 400 m² y otro de 1.500 m² que constituye uno de los espacios de grabación de programas de televisión más amplios, mejor equipados y más céntricos de la capital de España. Los platós, insonorizados, están además equipados con zonas de servicios auxiliares que incluyen camerinos, oficinas de producción y centros de control. En estos platós se graban con cotidianidad programas de televisión y series de ficción.
- En él está también situado el centro de emisión de canales temáticos. Una instalación técnica de alta tecnología que no utiliza cintas de vídeo sino memorias sólidas (“*tapeless*”) situadas en una sala central de ordenadores para la emisión de canales temáticos. Este centro está plenamente conectado con el exterior por líneas ópticas de modo que la señal generada en las instalaciones técnicas puede ser utilizada en directo para cualquier emisión. Igualmente, el conjunto de los edificios disponen de una red interna de datos que conecta todas las instalaciones.
- Cuenta además con otras muchas instalaciones técnicas como son por ejemplo una sala de proyección de películas, 8 salas de edición de imagen vinculadas a locutorios insonorizados, 2 grandes archivos de cintas, y otras instalaciones de atención al cliente como cafetería.
- El resto de los metros cuadrados de este complejo de edificios tiene uso de oficinas de administración, producción y trabajos creativos para televisión.

Adscrito a Telson y plenamente dedicado a la compañía Disney, el Grupo Vértice 360° cuenta con unas modernas instalaciones en la calle Pío XII de Madrid. Este centro es la sede de actividades para

la emisión de los canales temáticos de Disney para España y Portugal. Está equipado con espacios de oficina y producción y dispone de un magnífico plató insonorizado de 300 m² con sus correspondientes áreas de control técnico, camerinos y talleres. El edificio alberga además el centro de emisión “*play out*” de los canales Disney, plenamente interconectado por fibra óptica con el exterior.

Otro de los complejos técnicos más sobresalientes del Grupo Vértice 360° se encuentra en un edificio propiedad de Videoreport, y sede de la misma, en la Ciudad de la Imagen (Pozuelo de Alarcón) a escasos kilómetros del centro de Madrid. Se trata de un edificio diseñado *ex profeso* para albergar las actividades de la Sociedad, que cuenta con unos modernos equipamientos de interconexión de datos, seguridad, autonomía energética, etc. En este edificio se alojan 3 platós plenamente equipados para grabación de programas y series de televisión, de 400 m², 100 m² y 50 m², que cubren un amplio rango de posibilidades. El edificio cuenta además con una sala técnica de sonido para grabación de voces y músicas y con un moderno equipamiento de audio. Otra de las capacidades del edificio es un gran almacén de material técnico, vehículos y unidades móviles de televisión equipadas con utilidades logísticas mediante las cuales El Grupo Vértice 360° centraliza el movimiento de equipos desplazados para trabajos externos como son por ejemplo las retransmisiones, la organización de eventos o los rodajes. Videoreport cuenta además con instalaciones de oficinas en Fuerteventura; en Valencia capital, en Alicante y en Zaragoza, cuyas superficies oscilan entre los 100 y 250 m².

El Grupo Vértice 360° cuenta, según se ha referido previamente, con instalaciones de oficinas y almacenes en otras localidades. Así, por ejemplo, Manga Films tiene su sede en pleno centro de Barcelona, en la calle Balmes 243, en unas oficinas de 1.200 m², muy próximas a las oficinas de Notro Films que ocupan otros 500 m², en régimen de alquiler, en la calle Lincoln, 11 de Barcelona. Cin TV, especializada en la producción de documentales de naturaleza, tiene sus instalaciones en la localidad de La Granja San Ildefonso, en la provincia de Segovia.

Cuadro resumen de centros del Grupo Vértice 360°

Oficinas/Centro⁽¹⁾	Actividad	Instalaciones	M²	Sociedad
Alcalá, 518 Madrid	Postproducción, publicidad y cine	24 Salas con máquinas de alta tecnología digital	1.200	Telson
Alcalá, 518 Madrid	vídeos y comunicación corporativa	Salas técnicas y Oficinas	300	Telson
Alcalá, 518 Madrid	Control y emisión de canales TV	Salas de Control de Calidad, y Oficinas	1.000	Telson
Alcalá, 516 Madrid	Control y emisión de canales	Salas de Control de Calidad, emisión y Oficinas y Plato TV	4.129	Telson
Pío XII, 44 Madrid	Control y emisión de canales	Salas de Control de Calidad, emisión y Oficinas	200	Telson
Alcalá, 516 Madrid	Postproducción audio	Salas técnicas y Oficinas	400	Classic & New
Marathón, 11 Madrid	Postproducción publicidad y cine	Salas Técnicas y Plato TV	1.570	Telson
Fernando Rey, 8 Ciudad de la Imagen Pozuelo de Alarcón Madrid	Servicios técnicos de vídeo y televisión	Salas técnicas, Oficinas, platós, sonido, almacenes logísticos	3.200	Videoreport
Balmes, 243 Barcelona	Distribución cine	Oficinas y videoteca	1.167	Manga Films
Lincoln, 11 Barcelona	Distribución y producción cine	Oficinas	500	Notro Films
Príncipe de Vergara, 93 Madrid	Producción cine	Oficinas	240	Telespan
Alcalá, 518 Madrid	Producción programas TV	Oficinas	1.200	Notro Films
Urbanización San Luis, 12 La Granja de San Ildefonso	Producción documentales	Salas técnicas y Oficinas	200	Cin TV

(1): Con excepción de Videoreport, el resto de oficinas y centros técnicos están en régimen de alquiler.

6.1.6 Descripción de los objetivos y estrategia del Grupo Vértice 360°

Vértice 360° surge como una iniciativa empresarial en el seno de su sociedad matriz cotizada, Avánzit, a partir de Telson, antigua sociedad filial de Avánzit. El Consejo de Administración de Avánzit, en su reunión celebrada el 24 de mayo de 2006, estableció como una de las prioridades para el relanzamiento de Telson, constituir en su seno un grupo empresarial relevante dentro del panorama audiovisual español, segregando para ello su actividad audiovisual y decidiendo la creación de la sociedad matriz CECSA, cuya denominación social, fruto de un concurso público de ideas, fue cambiada en junio de 2007 por “Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.”.

El objetivo definido para Vértice 360° por sus accionistas es consolidar un grupo relevante e independiente en el ámbito audiovisual de habla hispana, posicionándose como una sociedad capaz de atender de forma integral la práctica totalidad del tipo de servicios y contenidos demandados en el sector.

La actual configuración industrial del Grupo Vértice 360° constituye el punto de partida para un plan de crecimiento que parte de las sociedades de servicios Telson y Videoreport, con más de 25 años desde su constitución, sobre las que se ha iniciado el proceso de crecimiento por integración de otras sociedades en los últimos 12 meses.

En el mercado bursátil español, las sociedades cotizadas del sector audiovisual son Sogecable, Telecinco, Antena 3, Vocento y Grupo Prisa, todas ellas sociedades que o son o están vinculadas a medios de comunicación. El Grupo Vértice 360° no mantiene relación de capital alguna ni de otra índole con ningún grupo nacional o multinacional de comunicación ni con ninguna cadena televisiva, lo que le permite afrontar sus relaciones comerciales con total independencia y sin constituir en ningún caso competencia para sus propios clientes.

La admisión a cotización de Vértice 360° que la Sociedad tiene previsto realizar, se valora como una ventaja competitiva relevante, por cuanto facilita el acceso directo al mercado de capitales y con ello una mayor capacidad de financiación de proyectos concretos y supone un eficaz instrumento de la política expansiva de la sociedad.

Al ciclo global mundial de expansión de la comunicación audiovisual multimedia y la convergencia de medios en Internet (IPTV) y telefonía móvil (3G), se une la circunstancia particular española: la obligada migración a la tecnología TDT (Televisión Digital Terrestre). Para afrontar este nuevo ciclo al que se va a unir la necesidad de un relevo generacional es muy previsible que los empresarios reaccionen con una clara tendencia a la concentración empresarial.

Desde su constitución, la Sociedad ha dado muestras de la validez de esta estrategia de crecimiento no sólo orgánico sino por integración de sociedades habiendo sido capaz de incorporar sociedades como Manga Films, Telespan 2000, Notro Films, así como el 40% de Videoreport que no era hasta la fecha propiedad del Grupo Vértice 360°. Otro hecho de singular relevancia es la entrada en el capital de la Sociedad del grupo bancario EBN, así como de diversas cajas de ahorro españolas, que después de analizar el plan de negocio del Grupo Vértice 360° decidieron de forma independiente invertir más de 20.000 miles de euros (sumadas las inversiones que las entidades bancarias suscribieron en varias ampliaciones de capital).

Por otra parte, dentro del crecimiento orgánico aludido se registra la influencia positiva de las sinergias intergrupo, con las que hasta la fecha no contaban las sociedades que desarrollaban sus actividades de forma aislada.

Vértice 360° ha aglutinado ya en la actualidad uno de los equipos gestores de referencia en el mercado audiovisual español concitando en un proyecto común la participación de personas con una trayectoria de profesionalidad como por ejemplo José María Irisarri, Ignacio Corrales, Amalia Blanco, Óscar Vega, Juan de Miguel, Adolfo Blanco, Nathalie García y Tomás Cimadevilla, (véase epígrafe 14). A ellos se une un equipo de técnicos y creadores de acreditada experiencia y con talento contrastado en las actividades de la Sociedad. El compromiso del equipo directivo con Vértice 360° está claramente refrendado por el hecho de que todos los ejecutivos del Grupo Vértice 360° son además accionistas de la Sociedad.

En función de los criterios de competitividad y creación de valor previamente descritos, la Sociedad define dentro de su estrategia varios “ejes” de expansión como son el crecimiento orgánico y aprovechamiento de sinergias industriales, la ampliación del perímetro de negocio hacia nuevas actividades, la integración de compañías y la expansión geográfica.

En cuanto a las nuevas actividades, la Sociedad contempla los segmentos de plataformas de ocio audiovisual y consultoría y formación, como actividades de interés estratégico. En ambos casos, ha desarrollado actividades del segmento o relacionadas, si bien no tienen en la actualidad en términos económicos un peso relevante respecto al resto de actividades del Grupo Vértice 360°.

La Sociedad ha emprendido acciones internas y contactos (actualmente confidenciales) con otras empresas de cara a su potencial integración en el Grupo Vértice 360°, con la intención de posicionarse en estos segmentos de actividad. De forma muy esquemática las actividades comprendidas en ambos subsegmentos son:

Actividades del segmento de plataformas de ocio audiovisual

- “Portales” de Internet especializados en ocio mediante productos audiovisuales
- Acceso a productos audiovisuales clásicos (películas, cortometrajes, series, etc.), vídeos personales, canales completos de TV, videojuegos, concursos relacionados con el audiovisual, etc.

Actividades del segmento de consultoría y formación

- Centros de formación de técnicos (operadores de cámara, fotógrafos, escenógrafos, maquilladores, decoradores, montadores, etc.) y artistas (cantantes, actores, cómicos, presentadores, etc.).
- Consultoría en materia audiovisual: mediciones de audiencia, estudios de mercado, análisis de formatos, análisis de series, etc.

6.2 Principales mercados en los que compete el Grupo Vértice 360°

La actividad del Grupo Vértice 360° se circunscribe plenamente en el denominado sector audiovisual. A continuación se aporta información sobre el alcance de su negocio tanto desde el punto de vista geográfico como en relación a las actividades realizadas por las empresas del Grupo Vértice 360° y a su posicionamiento estratégico.

6.2.1 Alcance geográfico de las operaciones del Grupo Vértice 360°

Desde el punto de vista geográfico, el Grupo Vértice 360° opera en la actualidad en España, donde se focaliza el 100% de la facturación a clientes.

El Grupo Vértice 360° ofrece servicios en la práctica totalidad del territorio español desde sus implantaciones estables en Madrid, Barcelona, Segovia, Alicante y Canarias. También provee servicios en el extranjero asistiendo técnicamente a las actividades que sus clientes españoles desarrollan en el extranjero (por ejemplo retransmisiones deportivas fuera de España).

Respecto a los derechos de explotación audiovisual, en determinados casos el Grupo Vértice 360° cuenta con derechos internacionales (por ejemplo para la venta internacional de películas cinematográficas, series de televisión o formatos de programas) por haberlos adquirido de terceros para territorios extranjeros además de para España. En el caso de productos cinematográficos y televisivos de desarrollo propio o en coproducción, la Sociedad, al ser propietaria de los productos, goza de todos los derechos para su explotación en todo el mundo.

Vértice 360° contempla en sus planes de crecimiento una expansión geográfica por el territorio nacional español hasta alcanzar plena presencia en las comunidades autónomas en las que se registran mayores necesidades de servicios técnicos y contenidos audiovisuales, derivadas de la magnitud de la audiencia televisiva, de la actividad de las cadenas de televisión regionales y locales, o bien del grado actual de equipamiento y servicios disponibles localmente.

En este sentido, de cara a alcanzar una implantación en nuevos ámbitos geográficos dentro de España, la Sociedad licita actualmente en concursos públicos en territorios en los que no cuenta con presencia estable y cuya adjudicación posibilitaría una implantación local a corto plazo.

Por otra parte, Vértice 360°, dentro de su estrategia de crecimiento por integración de sociedades, mantiene actualmente negociaciones (de carácter confidencial) con empresas del sector en distintas comunidades autónomas españolas, así como en Portugal.

En el segmento de servicios audiovisuales, la Sociedad está trabajando activamente en acuerdos (de carácter confidencial) con empresas de prestigio consolidado en Hispanoamérica que le permitan extender su oferta a clientes españoles (de implantación multinacional) que operan en dichos territorios.

6.2.2 Mercados por segmentos de actividad del sector audiovisual

Según se ha expuesto en puntos anteriores, el denominado sector audiovisual está constituido por una amplia gama de actividades y una muy extensa relación de empresas y organismos públicos de naturaleza tan diversa, que hace muy compleja su estricta delimitación. Máxime en un contexto tecnológico y sociológico en el que la utilización de la imagen y el sonido ha dejado de circunscribirse a la clásica relación medio-espectador, y cada día más, se expande a través del tejido social hacia las actividades cotidianas del individuo, al tiempo que se hace bidireccional e interactiva, teniendo ya tanto que ver con el hecho comunicativo como con el propósito informativo y de entretenimiento. De modo forzosamente sintético las actividades que entendemos vinculadas al sector audiovisual se pueden agrupar en los siguientes segmentos:

- Infraestructuras audiovisuales

- Fabricación y suministro de equipamiento audiovisual
- Procesos técnicos industriales
- Servicios técnicos audiovisuales
- Eventos y espectáculos
- Producción de contenidos
- Distribución comercial de productos audiovisuales
- Gestión de derechos y patrocinios
- Canales de televisión (“*broadcasting*”)
- Plataformas de ocio audiovisual
- Consultoría y formación

Por razones estratégicas el Grupo Vértice 360° no está presente en los segmentos de infraestructuras audiovisuales, fabricación y suministro de equipamiento audiovisual y procesos técnicos industriales. Se trata de segmentos de actividad con fuertes barreras de entrada, que requieren ingentes inversiones y poseen un marcado carácter industrial que se aleja del posicionamiento buscado por la Sociedad.

El Grupo Vértice 360° concentra actualmente la mayor parte de su negocio en los segmentos de servicios técnicos audiovisuales, eventos y espectáculos, producción de contenidos y distribución comercial de productos audiovisuales. De forma muy esquemática, las actividades comprendidas en estos segmentos son:

Actividades del segmento de servicios técnicos audiovisuales

- Alquiler de equipamiento audiovisual (con y sin personal técnico): platós, cámaras, unidades móviles, unidades de emisión (DSNG), iluminación, maquinaria de rodaje; decorados, pantallas grandes formatos, equipos de sonido, etc.
- Servicios de postproducción, montaje y efectos digitales. Postproducción de audio y música, etc.
- Servicios de gestión de emisión y calidad de canales (“*Play out*”) y enlaces (“*ablink*”), etc.
- Doblaje y subtítulo de películas y series para TV
- Dibujos de Animación y 3D
- Servicios tecnológicos de TV en Internet (“*streaming*”, IPTV) Redes privadas de TV (IP) etc.

Actividades del segmento de eventos y espectáculos

- Organización y montaje de eventos corporativos: Juntas Generales de accionistas, congresos, seminarios, ferias, etc.
- Producción y montaje de obras teatrales musicales
- Producción y montaje de conciertos y espectáculos
- Producción y montaje de exposiciones, museos, parques temáticos

Actividades del segmento de producción de contenidos

- Producción de películas cinematográficas
- Producción de series de ficción para televisión
- Producción de programas para televisión (“formatos”): concursos, “*talk shows*”, magazines, etc.
- Producción de Documentales y programas divulgativos
- Producción de productos de animación: series y películas
- Producción de “*spots*” publicitarios
- Producciones para móviles 3G y otros productos de nueva generación (IP)
- Producción de videojuegos

Actividades del segmento de distribución comercial de productos audiovisuales

- Distribución de películas cinematográficas en salas de cine, DVD y en televisión
- Distribución de productos televisivos en cadenas de televisión y en DVD
- Distribución de producto audiovisual a través de “plataformas” de descarga en Internet

En resumen, el Grupo Vértice 360° se enmarca estratégicamente en las actividades del sector audiovisual que presentan claramente, a juicio de la Sociedad, una más atractiva correlación entre factores competitivos y de rentabilidad del negocio, como son por ejemplo: el volumen de las inversiones requeridas, las barreras de entrada, la relevancia de la capacitación técnica y del talento, la posición de mercado y, sobre todo, la generación de valor, a través del crecimiento y con arreglo a la evolución prevista para el sector en España.

En cada uno de estos segmentos, el Grupo Vértice 360° compite con un número significativo de pequeñas y medianas empresas con implantación local en sus respectivas regiones españolas, siendo asimismo uno de los pocos grupos en España que ofrece de forma global a sus clientes un rango amplio y consolidado de actividades. El Grupo Vértice 360° cuenta con bazas estratégicas que la Sociedad ha instrumentado para potenciar su crecimiento. Estos factores competitivos se resumen en:

- La voluntad de acceder al mercado de capitales a través de la cotización en bolsa que la Sociedad tiene previsto realizar, que permitirá a Vértice 360° una mayor capacidad de obtener recursos financieros para proyectos concretos.
- Una capacidad relevante de crecimiento orgánico y corporativo gracias a su política de integración de sociedades en el Grupo Vértice 360°.
- Esta política de integración de sociedades en cada uno de los segmentos referidos, ha quedado evidenciada durante los últimos 12 meses con la incorporación al Grupo Vértice 360° de sociedades como Notro Films, Telespan o Manga Films.
- La independencia respecto a medios de comunicación o cadenas de televisión.

Actualmente, el Grupo Vértice 360° está trabajando en un plan de expansión por integraciones manteniendo en la actualidad contactos formales (de carácter confidencial) con más de una decena de sociedades frente a las que actualmente compite en actividades concretas (nunca en la totalidad de su

negocio) y en regiones concretas de España. El Grupo Vértice 360° tiene entre sus objetivos estratégicos el ofrecer a sus clientes una amplia gama de contenidos y servicios.

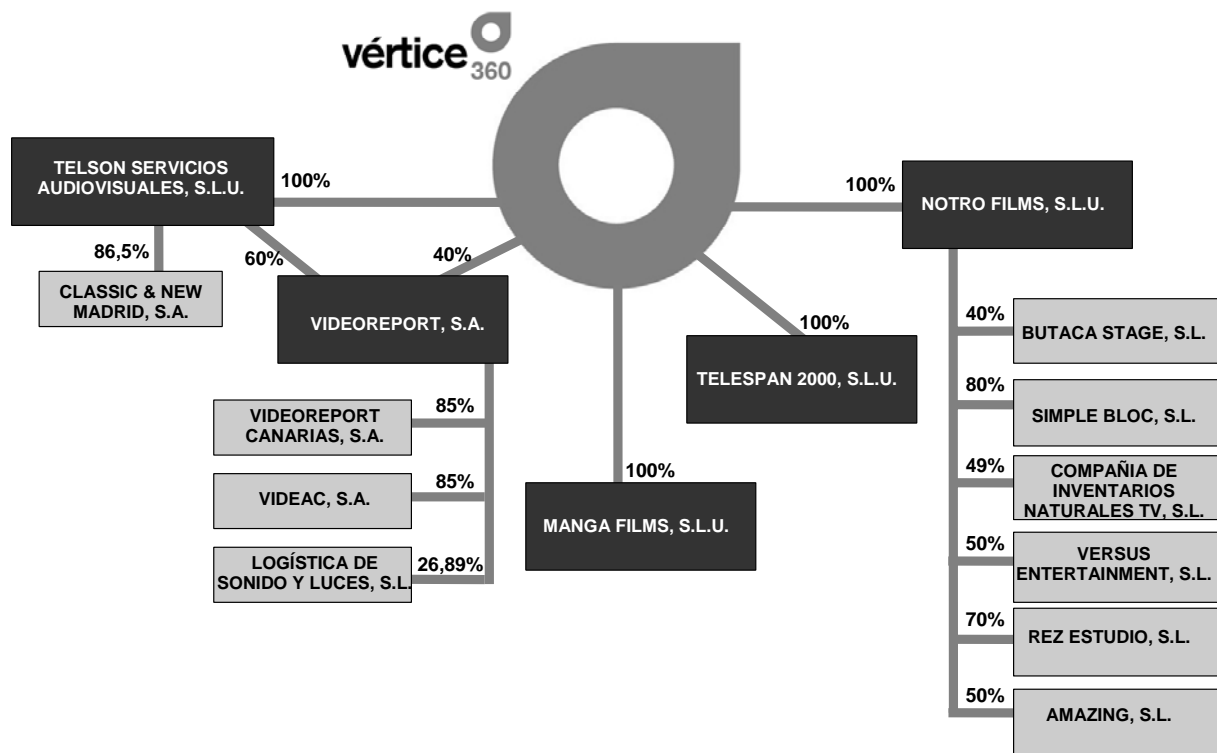
El siguiente cuadro expone de manera esquemática una relación de los segmentos del sector audiovisual y de las sociedades del Grupo Vértice 360° que operan en ellos.

ACTIVIDAD	COMPANÍA													
	TELSON	CLASSIC & NEW	VIDEOREPORT	LSL	VIDEAC	NOTRO	MANGA	TELESPAN	AMAZING	VERSUS	BUTACA STAGE	REZ ESTUDIO	SIMPLE BLOC	CIN TV
	TE	C&N	VR	LSL	VI	NO	MA	TP	AM	VS	BU	RE	SI	CIN
PROCESOS TÉCNICO INDUSTRIALES														
LABORATORIO FÍLMICO / REVELADOS														
SERVICIOS DE ESCANEADO A SOPORTE FÍLMICO	T													
LABORATORIO KINESCOPADO														
TIRAJE DE COPIAS FÍLMICAS														
REPRODUCCIÓN DE DISCOS EXHIBICIÓN DIGITAL														
FABRICACIÓN DE DVD 'S														
SUMINISTROS DE CONSUMIBLES Y EQUIPOS														
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES VIDEO			VR		VI									
SUMINISTRTO DE CONSUMIBLES FÍLMICOS														
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES ELECTRÓNICOS			VR		VI									
SUMINISTRO DE OTROS CONSUMIBLES			VR		VI									
SERVICIOS TÉCNICOS														
ALQUILER DE PLATOS	T		VR		VI									
ALQUILER DE EQUIPOS DE GRABACIÓN	T		VR		VI									
ALQUILER DE UNIDADES MÓVILES			VR		VI									
SERVICIOS DE RETRANSMISIÓN			VR		VI									
ALQUILER DE DSNG 'S			VR		VI									
ALQUILER DE UNIDADES DE COMUNICACIÓN														
ALQUILER DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN			VR	LSL	VI									
MAQUINARIA AUXILIAR DE RODAJE	T		VR		VI									
EQUIPAMIENTO DE CAPTACIÓN DE SONIDO			VR	LSL	VI									
EQUIPAMIENTO DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO			VR	LSL	VI									
EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN DE IMAGEN	T		VR		VI									
DECORADOS														
DUPLICACIONES Y CONVERSIONES	T		VR		VI									
ALQUILER DE EQUIPOS DE MONTAJE	T		VR		VI									
SERVICIOS DE FILMADO / TELECINE	T													
SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN	T													
SERVICIOS DE SUBTITULADO	T													
SERVICIOS DE DOBLAJE	T													
SERVICIO DE SONORIZACIÓN	T	C&N	VR		VI									
AUTHORING DVD			VR		VI									
CREACIÓN DE EFECTOS DIGITALES	T		VR		VI									
CREACIÓN DE BANDAS SONORAS		C&N												
GENERACIÓN DE EFECTOS HOLOGRÁFICOS	T		VR		VI									
DIBUJOS ANIMADOS 2D Y 3D	T													
SERVICIOS DE GRAFISMO EN EMISIÓN	T		VR		VI									
SERVICIOS DE CONTINUIDAD Y EMISIÓN	T													
EPG 'S	T													
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN			VR		VI									
SERVICIOS DE TV INTERACTIVA	T													
INGENIERÍA AUDIOVISUAL	T		VR		VI									
REDES DE TV	T													
SIMULADORES	T													
INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL	T													
INSTALACIONES DE EXHIBICIÓN DIGITAL			VR	LSL	VI									
SISTEMAS MULTIMEDIA	T		VR											
EVENTOS CORPORATIVOS	T		VR											CIN
EXPOSICIONES Y MUSEÍSTICA	T		VR											
EVENTOS CULTURALES Y MUSICALES	T		VR	LSL	VI									
CONTENIDOS														
PRODUCCIÓN DE SERIES DE FICCIÓN PARA TV					N		TP							
PRODUCCIÓN DE "FORMATOS" PARA TV					N								SI	CIN
PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN							TP							
PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA					N									CIN
PRODUCCIÓN DOCUMENTAL					N									
PRODUCCIÓN PARA MÓVILES					N									
PRODUCCIÓN DE VIDEOJUEGOS	T													
PRODUCCIÓN PUBLICITARIA												RE		
PRODUCCIÓN CORPORATIVA	T													
PRODUCCIÓN TEATRAL							TP				BU			
DESARROLLO DE FORMATOS													SI	
IDENTIDAD CORPORATIVA	T											RE		
GESTIÓN DE DERECHOS Y DISTRIBUCIÓN														
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA					N	MA		AM	VS					
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA EN TV					N	MA		AM	VS					
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA EN DVD					N	MA		AM	VS					
DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTO TELEVISIVO					N								SI	
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA EN IP (vod)					N	MA								
DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL					N	MA								
DESARROLLOS PUBLICITARIOS DE CONTENIDOS					N							RE		
PATROCINIO												RE		
PLATAFORMAS DE OCIO / AUDIOVISUAL IP	T													

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Descripción del grupo en que se integra Vértice 360°

El Grupo Vértice 360° está integrado por diversas sociedades, cuya matriz es Vértice 360°. Las sociedades más significativas del Grupo Vértice 360° en la actualidad son las siguientes:



Nota: Las sociedades Películas Pendelton, S.A. y Cut Vídeo, S.L. pertenecientes al Grupo Vértice 360°, no se incluyen en el organigrama societario dado que actualmente son sociedades que se encuentran prácticamente inactivas y, por tanto, no son significativas.

7.2 Sociedades dependientes de Vértice 360°

El Grupo Vértice 360° está integrado por diversas sociedades, cuya matriz es Vértice 360°. Las sociedades más significativas del Grupo Vértice 360° en la actualidad son las siguientes:

Sociedades del Grupo Vértice 360°	Actividad	Part. Directa (%)	Part. Indirecta (%)	Método Consolidación	Nacionalidad
Amazing, S.L.	Cine	--	50	Proporcional	Española
Butaca Stage, S.L.	Teatro	--	40	Proporcional	Española
Cin TV	Televisión	--	49	Proporcional	Española
Classic & New.....	Servicios audiovisuales	--	86,5	Global	Española
Logística de Sonido y Luces, S.L.	Servicios audiovisuales	--	26,89	Proporcional	Española
Manga Films	Cine	100	--	Global	Española
Notro Films	Cine y televisión	100	--	Global	Española
REZ Estudio, S.L.	Servicios audiovisuales	--	70	Global	Española
Simple Bloc S.L.	Televisión	--	80	Global	Española
Telespan	Cine y teatro	100	--	Global	Española
Telson.....	Servicios audiovisuales	100	--	Global	Española
Versus Entertainment, S.L.....	Cine	--	50	Global	Española
Videac, S.A.	Servicios audiovisuales	--	85	Global	Española
Videoreport	Servicios audiovisuales	40	60	Global	Española
Videoreport Canarias, S.A.....	Servicios audiovisuales	--	85	Global	Española

Nota: Las sociedades Películas Pendelton, S.A. y Cut Vídeo, S.L. pertenecientes al Grupo Vértice 360°, no se incluyen en el organigrama societario dado que actualmente son sociedades que se encuentran prácticamente inactivas y, por tanto, no son significativas.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos.

La estructura del inmovilizado material pro-forma y legal del Grupo Vértice 360°, según las NIIF, correspondiente al ejercicio 2006 es la siguiente:

	31/12/2006	31/12/2006
	Pro-forma	Legal auditado
	revisado	
Inmovilizado material (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)	(miles euros)	
Terrenos y construcciones	5.285	5.285
Instalaciones técnicas y maquinaria	64.837	64.837
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7.090	7.090
Otro inmovilizado	3.035	3.035
Subtotal	80.247	80.247
Amortización y provisiones.....	-63.297	-63.297
Total neto	16.950	16.950

En la partida más relevante de la tabla anterior “Instalaciones técnicas y maquinaria” se incluye principalmente: equipos técnicos de postproducción e instalaciones técnicas específicas de servicios audiovisuales (en el epígrafe 6 se describen dichas instalaciones).

En cuanto a los inmuebles, para el desarrollo de su actividad, las diferentes sociedades de Vértice 360° tienen en propiedad los siguientes inmuebles:

- Videoreport: el edificio de su sede social en la Ciudad de la Imagen, cuya construcción se financió con un préstamo hipotecario concedido por Banco Sabadell en 2001, que a 30 de junio de 2007 tenía un saldo vivo de 1.422 miles de euros.
- Manga Films: una planta en la Calle Tucuman, 4 de Barcelona, destinada a almacén, con una superficie de 1.000 m², sobre la que existe una hipoteca, que a 30 de junio de 2007 ascendía a 613 miles de euros de saldo vivo.

Estas cargas hipotecarias tienen un tipo de gravamen medio del 5,23 % aproximadamente.

La superficie total edificada de los inmuebles en propiedad de las sociedades filiales de Vértice 360° es de aproximadamente 4.500 m². El Grupo Vértice 360° no dispone de una tasación de mercado para sus inmuebles en propiedad. Los inmuebles en alquiler se encuentran ubicados principalmente en Madrid y Barcelona.

Los importes satisfechos por las sociedades del Grupo Vértice 360° en concepto de alquileres fueron de 2.381 miles de euros en 2006 (3,06% de los gastos para dicho ejercicio).

En Madrid, Telson tiene suscritos diversos contratos de arrendamiento a largo plazo, con periodos de vigencia hasta el ejercicio 2020, relativos a los inmuebles sitios en Madrid, Calle Alcalá, 516 y 518 y Calle Marathón, 11. Telson dispone de una facultad de resolución unilateral anticipada, sin obligación de indemnizar al arrendador, sujeta a las siguientes condiciones:

- En relación con el inmueble sito en Alcalá, 518, Telson podría resolver el contrato a partir del 6 de mayo de 2010, siempre y cuando preavisara al arrendador con dos años de antelación, obligándose al pago de la renta correspondiente a dicho período sin indemnización adicional. Por el contrario, la resolución del contrato por parte de Telson antes del 5 de mayo de 2009 daría lugar a una indemnización a favor del arrendador equivalente al importe de las rentas pendientes de satisfacer desde la fecha de resolución hasta el 5 de mayo de 2010.
- En relación con los inmuebles sitios en Alcalá, 516 y Marathón, 11, Telson puede resolver ambos contratos en cualquier momento, sujeto únicamente a una obligación de preavisar al arrendador con seis meses de antelación, obligándose al pago de la renta correspondiente a dicho período sin indemnización adicional.

Telson dispone de una opción de compra sobre el inmueble sito en Alcalá 518 que podría ejercitar una vez transcurrido, en su caso, el periodo de vigencia de 20 años inicialmente pactado. Asimismo, Telson tiene reconocido un derecho de tanteo para el supuesto de que el arrendador deseara vender el inmueble durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

En Barcelona, tanto Notro Films como Manga Films tienen suscritos contratos de arrendamiento de espacio de oficina.

Vértice 360° sigue una política de seguros tendente a cubrir los posibles riesgos a que están sujetos todos los elementos del inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad o pérdidas de beneficios por posibles siniestros. En el momento en que se produce una adición al inmovilizado material se comunica a la compañía de seguros para la emisión de un suplemento a la póliza correspondiente en vigor. Además, al finalizar el ejercicio se actualizan los capitales correspondientes a los distintos conceptos con cobertura en función de los importes registrados en los estados financieros. A la fecha del presente Folleto, los capitales asegurados del Grupo Vértice 360° ascienden a 93.908 miles de euros, con el desglose que se indica a continuación:

Concepto	Importe (miles euros)
Edificios/Obras de reforma	17.293
Total Equipos	49.573
Otros riesgos	27.042
Total capitales asegurados⁽¹⁾	93.908

(1): El importe de la prima correspondiente a estos capitales asegurados asciende a 96 miles de euros.

8.2 Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible

Dada la actividad a la que se dedican las sociedades del Grupo Vértice 360°, y la inexistencia de procesos de fabricación, éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas.

8.3 Activos intangibles

La estructura del inmovilizado intangible pro-forma y legal del Grupo Vértice 360°, según las NIIF, en el ejercicio 2006 es la siguiente:

	<u>31/12/2006</u> Pro-forma revisado	<u>31/12/2006</u> Legal auditado
Inmovilizado intangible (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)	(miles euros)	
Derechos audiovisuales	203.089	226.718
Aplicaciones informáticas	1.187	1.187
Fondo de comercio	26.847	10.366
Subtotal	231.123	238.271
Amortización y provisiones	-128.958	-128.958
Total neto	102.165	109.313

La tabla siguiente detalla, a 30 de junio de 2007, los derechos audiovisuales del Grupo Vértice 360° con un coste bruto superior a 1.000 miles de euros:

<u>Título original</u>	<u>Sociedad</u>	<u>Fecha inicio derechos</u>	<u>Fecha fin derechos</u>	<u>Fecha estreno</u>	<u>Coste bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u> (miles euros)	<u>Importe neto</u>
White River Kid.....	Manga Films	01/09/1998	13/05/2017	12/11/1999	1.377	1.377	0
Beautiful Joe	Manga Films	23/04/1999	09/03/2015	17/01/2001	1.138	1.129	9
Vatel.....	Manga Films	17/05/1999	31/05/2010	25/05/2001	1.644	1.529	115
The Whole Nine Yards.....	Manga Films	08/03/2000	07/03/2018	10/03/2000	2.185	2.185	0
Thirteen Days.....	Manga Films	10/08/1999	16/11/2015	23/03/2001	3.806	3.667	140
Family Man.....	Manga Films	18/10/1999	15/11/2015	26/01/2001	3.986	3.133	853
Dr. T and the Women.....	Manga Films	20/07/1999	30/09/2020	20/04/2001	2.366	1.943	423
The Watcher.....	Manga Films	25/02/2000	16/08/2020	27/10/2000	2.799	2.592	208
Driven	Manga Films	17/04/2002	24/06/2020	13/06/2003	4.313	2.934	1.379
Battlefield Earth	Manga Films	23/05/2003	22/05/2013	Derechos TV	3.003	2.403	601
The Art of War	Manga Films	25/04/2003	24/04/2013	Derechos TV	1.303	711	592
Camouflage.....	Manga Films	16/04/2002	15/04/2017	No explotación en cine	1.707	1.155	552
Crocodile Dundee III.....	Manga Films	21/03/2001	20/03/2016	07/09/2001	2.237	1.389	849
Traffic	Manga Films	22/06/2000	19/11/2020	09/02/2001	4.596	3.629	967
Gangs of New York.....	Manga Films	03/07/2000	06/12/2020	28/02/2003	5.941	4.753	1.188
The Contender.....	Manga Films	26/05/2000	25/05/2012	11/05/2001	1.342	1.093	250
Rat Race.....	Manga Films	27/07/2001	26/07/2016	14/12/2001	3.479	2.554	925
Hardball.....	Manga Films	27/09/2001	26/09/2016	02/08/2002	1.407	1.126	281
Ali	Manga Films	10/04/2001	10/02/2020	26/04/2002	6.744	5.490	1.253
The Fourth Angel	Manga Films	23/07/2001	22/07/2021	21/06/2002	1.139	714	425
White Oleander	Manga Films	17/01/2003	16/01/2021	17/01/2003	1.688	1.166	522
Avenging Angelo	Manga Films	11/04/2001	18/03/2020	01/08/2003	2.447	1.850	597
Just Visiting.....	Manga Films	08/06/2001	30/06/2016	23/08/2002	1.619	1.126	493
No Good Deed	Manga Films	03/10/2002	02/10/2017	30/04/2003	1.096	643	453
3000 Miles to Graceland	Manga Films	13/06/2001	12/12/2020	18/07/2003	2.979	2.230	749
The Emperor's Club.....	Manga Films	07/03/2001	02/10/2017	17/10/2003	1.214	971	243
Angel Eyes	Manga Films	17/12/2004	16/12/2019	Derechos TV	1.223	533	690
The Pledge.....	Manga Films	01/12/2004	30/11/2019	Derechos TV	1.681	737	944
Get Carter.....	Manga Films	12/10/2004	11/10/2019	Derechos TV	1.884	1.130	754
Basic.....	Manga Films	14/02/2003	13/02/2018	31/10/2003	3.306	1.776	1.530
Heist.....	Manga Films	17/04/2002	24/06/2020	11/04/2003	2.171	1.497	674
Fanfan La Tulipe	Manga Films	31/05/2002	30/05/2014	07/04/2004	1.295	958	337
The Matador	Manga Films	12/10/2005	11/10/2030	12/04/2006	1.003	257	746
The Whole Ten Yards	Manga Films	25/04/2004	24/04/2022	29/10/2004	2.599	2.079	520
Hostage	Manga Films	04/10/2005	03/10/2030	28/10/2005	2.965	852	2.113
Películas Estreno Finales 2007.....	Manga Films	18/04/2006	20/06/2027	05/12/2007	1.016	0	1.016
Películas Estreno 2008	Manga Films	07/02/2007	24/08/2027	01/02/2008	1.948	0	1.948
Películas Estreno 2009	Manga Films	28/02/2007	24/01/2028	25/07/2009	1.169	0	1.169
Resto títulos Manga Films ⁽¹⁾	Manga Films	--	--	--	117.882	75.192	42.690
Días de Fútbol	Telespan	19/09/2003	19/09/2003	perpetuidad	1.556	1.556	0
El Calentito	Telespan	24/06/2005	24/06/2005	perpetuidad	1.003	836	167
Título Estrenado 2007.....	Telespan	09/02/2007	09/02/2007	perpetuidad	1.743	197	1.546
Resto títulos Telespan ⁽²⁾	Telespan	--	--	perpetuidad	2.474	1.834	640
Resto títulos Notro Films ⁽³⁾	Notro Films	--	--	--	6.233	2.158	4.075
Total					220.706	145.081	75.625

(1): Aproximadamente 2.970 títulos, con un coste inferior a 1.000 miles de euros; (2): 6 títulos, con un coste inferior a 1.000 miles de euros; (3): 450 títulos, con un coste inferior a 1.000 miles de euros

La tabla siguiente muestra las principales magnitudes, según las NIIF, de los fondos de comercio pro-forma y legal de las sociedades consolidadas del Grupo Vértice 360° durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

	<u>31/12/2006</u>	<u>31/12/2006</u>
	Pro-forma revisado	Legal auditado
Fondos de comercio sociedades consolidadas		
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Videoreport	10.944	10.347
Classic & New.....	19	19
Manga Films	15.884	0
Total	26.847	10.366

La tabla siguiente muestra las principales magnitudes, según las NIIF, de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas del Grupo Vértice 360° a 30 de junio y 31 de mayo de 2007.

	<u>30/06/2007</u>	<u>31/05/2007</u>
	No auditado	Revisado
Fondos de comercio sociedades consolidadas		
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Videoreport	10.347	10.347
Classic & New.....	19	19
Manga Films	17.499	17.499
Telespan	9.362	9.362
Notro Films	28.175	28.175
REZ Estudio, S.L.	0	144
Total	65.402	65.546

La Sociedad adquiere derechos de distribución de películas cinematográficas mediante la concesión de anticipos a los productores audiovisuales o cedentes de los derechos. Dichos importes de anticipos se activan en este epígrafe, por los importes pagados. Asimismo, la Sociedad asume los gastos de doblaje que se activan en este epígrafe. Por otra parte, la Sociedad incurre en gastos para el estreno de la película en salas cinematográficas (principalmente copias y publicidad), que se registran como gastos de explotación a medida que se devengan. Para recuperar los anticipos y los gastos de puesta en marcha mencionados, la Sociedad retiene un porcentaje de los ingresos que se generan en la comercialización de las obras audiovisuales, de acuerdo con las condiciones de los contratos correspondientes. Si los ingresos no fueran suficientes para recuperar la totalidad de lo anticipado, la parte no recuperada no sería reclamable a los productores y constituiría una pérdida para la Sociedad.

Una vez que la Sociedad recupera la totalidad de los anticipos y los gastos incurridos para el estreno de las películas cinematográficas, una parte de los ingresos generados por la obra audiovisual, según los contratos correspondientes, constituye el importe a pagar a los productores, que se registra como gasto en el epígrafe “Aprovisionamientos”, y como pasivo en el epígrafe “Acreedores comerciales” del capítulo “Acreedores a corto plazo” del balance de situación.

La Sociedad calcula la dotación a la amortización de los derechos de distribución en función de los consumos futuros de la obra audiovisual una vez considerada la recuperación de anticipos y gastos incurridos al inicio de la explotación (entre 5 y 7 años). Los consumos totales estimados se revisan al cierre del periodo, corrigiéndose, en su caso, el cargo por la amortización. La Sociedad, siguiendo un

criterio de prudencia, estima los consumos a estos efectos para los 5 años contados a partir de la fecha de estreno de los títulos y sin considerar valores residuales, a pesar de que los plazos de explotación disponibles suelen ser mayores (entre 5 y 20 años por lo general). A 31 de diciembre de 2006, las ventas futuras estimadas aún no materializadas en contratos de preventa no son significativas en relación con el coste de los anticipos pagados por la Sociedad, y la Sociedad considera que, como mínimo, se materializarán en los importes previstos, en función del estado de las negociaciones con televisión, la naturaleza de los títulos y la experiencia de la Dirección de la Sociedad en la explotación de títulos similares.

Los costes incurridos por la Sociedad en la realización de producciones audiovisuales cinematográficas no estrenadas, se activan como inmovilizado inmaterial en curso y se contabilizan por su coste de producción. Si el proyecto no llegara a realizarse o se estimara que el mismo no va a llevarse a cabo, su importe se imputaría directamente a pérdidas del ejercicio.

9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1 Situación financiera

Véanse epígrafes 13, 20.1 y 20.2 del presente Documento de Registro.

9.2 Resultados de Explotación

Véanse epígrafes 13, 20.1 y 20.2 del presente Documento de Registro.

9.2.1 Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos de Vértice 360°.

En España debe tomarse en consideración la migración que por imperativo legal se está produciendo a la televisión digital terrestre (TDT) que va a incrementar de forma significativa la oferta al público de canales televisivos. El espectador va a poder acceder a contenidos televisivos, además de por los cauces clásicos (TV en abierto TDT, TV por cable, TV por satélite), a través de plataformas de Internet (IPTV-ADSL) y de la tecnología 3G de móviles. Este aumento de la oferta, tanto de canales como de tecnologías, está teniendo consecuencias muy relevantes para el sector audiovisual como son un incremento sustancial del consumo y, por tanto, de la necesidad de contenidos que a su vez lleva aparejado un crecimiento de la demanda de servicios técnicos. Por otra parte, las televisiones comienzan a buscar soluciones de contratación externa “*outsourcing*” para convertir gran parte de sus costes fijos en costes variables. El mercado de comunicación corporativa, eventos, grandes exposiciones, conciertos y otras actividades de ocio es una actividad claramente al alza. Al tiempo, están apareciendo nuevos negocios denominados “*multimedia*” en los que el cliente no es un receptor pasivo, sino que interactúa y se comunica (videojuegos, plataformas IP/Internet).

Por tanto, el núcleo de la actividad audiovisual es el contenido; ya sea por su valor informativo o por su capacidad de entretener. A su vez el contenido está actualmente rebasando sus cauces tradicionales (cine y TV), para instalarse en los nuevos medios de comunicación (telefonía e Internet). El usuario final del “contenido” audiovisual ya no sólo busca informarse o entretenerse, sino que incorpora a su demanda la necesidad de comunicarse: el consumidor de contenidos es asimismo generador de contenidos. No es previsible que esta tercera función social de lo audiovisual (informar, entretener, comunicar) trastoque los esquemas económicos del sector sino que los expanda de modo que la difusión de imágenes personales por Internet no debe suponer la desaparición de los canales clásicos de televisión, de las películas o de las salas de cine. Todas las razones referidas hacen prever que se

puede producir un incremento significativo del sector audiovisual en España, tanto en los negocios ya maduros, como por ejemplo las cadenas emisoras, como en la industria auxiliar que suministra servicios, medios técnicos, contenidos, distribución de derechos sobre producto audiovisual y desarrollos multimedia.

9.2.2 Cambios importantes en las ventas o en los ingresos de Vértice 360°

Véanse epígrafes 20.1 y 20.2 del presente Documento de Registro.

9.2.3 Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones de Vértice 360°

Véase “Factores de Riesgo” del Folleto y el epígrafe 9.2.1 del Documento de Registro.

10. RECURSOS FINANCIEROS

Durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del presente Folleto, las necesidades de recursos de Vértice 360° se han cubierto principalmente mediante la tesorería generada en el curso de las actividades, ampliaciones de capital y deuda tanto bancaria como de la Sociedad. Las principales fuentes de liquidez externas a Vértice 360° son líneas de crédito a corto y largo plazo destinadas a cubrir necesidades genéricas de tesorería.

10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y largo plazo

a) Estructura de financiación consolidada 2006

A continuación se recoge la estructura de financiación consolidada pro-forma y legal del Grupo Vértice 360° correspondientes al ejercicio 2006 elaborada según las NIIF.

	<u>31/12/2006</u>	<u>31/12/2006</u>
	Pro-forma	Legal
	revisado	auditado
Estructura de financiación consolidada		
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Recursos Permanentes.....	105.194	105.132
<i>Patrimonio Neto</i>	77.274	77.212
<i>Acreedores no corrientes⁽¹⁾</i>	27.920	27.920
Otras partidas no corrientes	44.399	51.609
Acreedores corrientes.....	31.964	31.964
Otras partidas corrientes.....	25.679	25.679
Total Pasivo	207.236	214.384

(1): Comprende deudas con entidades de crédito no corrientes, y deudas con empresas vinculadas

A continuación se recoge el porcentaje pro-forma y legal, correspondiente al ejercicio 2006, que representa cada una de las partidas del pasivo sobre el pasivo total del Grupo Vértice 360°:

	31/12/2006	31/12/2006
	Pro-forma revisado	Legal auditado
Estructura de financiación consolidada		
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(%)	
Recursos Permanentes.....	50,8	49,0
<i>Patrimonio Neto</i>	37,3	36,0
<i>Acreedores no corrientes</i>	13,5	13,0
Otras partidas no corrientes.....	21,4	24,1
Acreedores corrientes.....	15,4	14,9
Otras partidas corrientes.....	12,4	12,0
Total Pasivo	100,0	100,0

A continuación, se incluyen las partidas y ratios pro-forma y legal relevantes del Grupo Vértice 360° y de su estructura financiera, correspondiente al ejercicio 2006:

	31/12/2006	31/12/2006
	Pro-forma revisado	Legal auditado
Partida/Ratio consolidados <i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Fondos Propios.....	77.274	77.212
EBITDA	34.208	-258
Deuda financiera total (l/p y c/p).....	21.959	21.959
	Ratio (%)	
Deuda financiera total/EBITDA.....	64,2	-8511,4
Fondos Propios/Deuda financiera total.....	351,9	351,6

b) Estructura de financiación consolidada a 30 junio de 2007

A continuación se recoge la estructura de financiación consolidada del Grupo Vértice 360° correspondiente al periodo de 1 de enero a 30 de junio y 1 de enero a 31 de mayo de 2007, elaborada según las NIIF.

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
Estructura de financiación consolidada		
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Recursos Permanentes.....	141.063	133.657
<i>Patrimonio Neto</i>	125.167	121.097
<i>Acreedores no corrientes</i> ⁽¹⁾	15.896	12.560
Otras partidas no corrientes.....	31.119	30.740
Acreedores corrientes.....	35.601	37.855
Otras partidas corrientes.....	32.890	35.594
Total Pasivo	240.673	237.846

(1): Comprende deudas con entidades de crédito no corrientes, y deudas con empresas vinculadas.

A continuación se recoge el porcentaje que representa cada una de las partidas del pasivo sobre el pasivo total del Grupo Vértice 360° correspondiente al periodo de 1 de enero a 30 de junio y 1 de enero a 31 de mayo de 2007, elaborada según las NIIF:

Estructura de financiación (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
	(%)	
Recursos Permanentes.....	58,6	56,2
<i>Patrimonio Neto</i>	52,0	50,9
<i>Acreedores no corrientes</i>	6,6	5,3
Otras partidas no corrientes.....	12,9	12,9
Acreedores corrientes.....	14,8	15,9
Otras partidas corrientes.....	13,7	15,0
Total Pasivo	100,0	100,0

A continuación, se incluyen las partidas y ratios relevantes del Grupo Vértice 360° y de su estructura financiera correspondiente al periodo de 1 de enero a 30 de junio y 1 de enero a 31 de mayo de 2007, elaborada según las NIIF:

Partida/Ratio (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
	(miles euros)	
Fondos Propios.....	125.167	121.097
EBITDA	18.600	15.876
Deuda financiera total (l/p y c/p).....	23.936	24.983
	Ratio (%)	
Deuda financiera total/EBITDA.....	128,7	157,4
Fondos Propios/Deuda financiera total.....	522,9	484,7

10.2 Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería

Véase epígrafe 20.1 del presente Documento de Registro.

10.3 Requisitos de préstamo y estructura de financiación

La política del Grupo Vértice 360° contempla recurrir al endeudamiento bancario con recurso limitado para llevar a cabo la financiación de sus principales inversiones que forman parte del curso ordinario de sus operaciones. La siguiente tabla detalla el endeudamiento financiero bruto y neto del Grupo Vértice 360° para el periodo cubierto por la información financiera histórica.

Deudas con entidades de crédito

A continuación, se indica un resumen de las deudas con entidades de crédito pro-forma y legal, según las NIIF, del Grupo Vértice 360° correspondientes al ejercicio 2006.

	31/12/2006	31/12/2006
	Pro-forma revisado	Legal auditado
Deudas con entidades de crédito (Información elaborada según las NIIF)	(miles euros)	
Deudas con entidades de crédito no corriente	6.585	6.585
Deudas con entidades de crédito corriente	15.374	15.374
Total endeudamiento financiero bruto.....	21.959	21.959
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	28.828	28.828
Total endeudamiento financiero neto⁽¹⁾	-6.869	-6.869

(1): Total endeudamiento financiero bruto deducido el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

El incremento del disponible durante el ejercicio 2006 es consecuencia de dos ampliaciones de capital producidas a finales del ejercicio 2006. La primera fue una ampliación de capital dineraria con prima de emisión en la sociedad matriz por un importe total de 16.889 miles de euros. La segunda ampliación corresponde a un ampliación de capital dineraria por 10.000 miles de euros.

El detalle del endeudamiento financiero con entidades de crédito a corto y largo plazo, clasificadas según el año de vencimiento, que figuran en el pasivo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2006, según las NIIF, es el siguiente:

Deuda con entidades de crédito (Información elaborada según las NIIF)	Total	Año de vencimiento (miles euros)				
	31/12/2006	2007	2008	2009	2010	Siguintes
Préstamos bancarios	7.396	4.106	2.242	255	265	528
Pólizas de crédito y otros.....	10.383	7.783	1.715	749	96	40
Deudas por arrendamientos financieros	1.434	739	398	260	37	--
Deudas por intereses.....	2.746	2.746	--	--	--	--
Total	21.959	15.374⁽¹⁾	4.355	1.264	398	568

(1): La Sociedad ha cumplido con los compromisos de pago a su vencimiento y ha obtenido nuevas líneas de crédito cuyo vencimiento es también a corto plazo.

Dentro de las deudas con entidades de créditos los importes más importantes son los préstamos y las pólizas de crédito.

Préstamos

Los préstamos más significativos del Grupo Vértice 360° a 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

- El Institut Català de Finances tiene concedidos a Manga Films dos préstamos por importe total de 14.250 miles de euros para financiar la adquisición de los derechos de explotación sobre una serie de películas como suele ser habitual en el sector. Actualmente, del importe total de los préstamos se han amortizado 7.497 miles de euros y el pago de su última cuota está

prevista para noviembre de 2008. En garantía de las obligaciones de pago derivadas de estos préstamos, Manga Films pignoró a favor del Institut Català de Finances los derechos de explotación de un conjunto de películas, que representan el 87% del importe total del catálogo de películas del Grupo Vértice 360°. No obstante, la constitución de estas prendas no impide a Manga Films la comercialización de las películas mediante acuerdos de cesión de los derechos de explotación a terceros, de los que debe informar al Institut Català de Finances, de tal modo que se puedan obtener ingresos de dichas cesiones con el fin de amortizar los préstamos.

- En mayo de 2001, Banco de Sabadell, S.A. concedió un préstamo hipotecario a la filial Videoreport por un importe total de 2.400 miles de euros y una duración de 12 años. El capital pendiente con vencimiento a 31 de diciembre de 2006 es 235 miles de euros. El capital pendiente de vencimiento a largo plazo es 1.302 miles de euros.

Pólizas de crédito

Las pólizas de crédito más significativos del Grupo Vértice 360° a 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

La sociedad filial Manga Films ha firmado durante el ejercicio 2006 créditos sobre ventas, (operaciones de financiación de contratos de cesión de derechos a las cadenas de televisión) con diversas entidades bancarias, los cuales tienen un capital pendiente de devolución con vencimiento inferior a un año a 31 de diciembre de 2006 por importe de 7.783 miles de euros. Adicionalmente dichos créditos tienen capital pendiente de devolución con vencimiento superior a un año por importe de 2.600 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2006, la estructura de riesgo financiero del Grupo Vértice 360°, está referenciada exclusivamente a un tipo de interés variable.

El tipo de interés fijo medio ponderado es de aproximadamente el 5,5%. El tipo de referencia del interés variable de la deuda contratada se basa en el Euribor a 1 año más un diferencial medio de 100 puntos básicos aproximadamente.

La siguiente tabla recoge el endeudamiento “corriente” y “no corriente” del Grupo Vértice 360° a 31 de diciembre de 2006:

Endeudamiento <i>(Información elaborada según las NIIF)</i>	Corriente	No corriente	31/12/2006
	(miles euros)		
Préstamos bancarios	3.290	4.106	7.396
Pólizas de crédito y otros.....	2.600	7.783	10.383
Deuda por intereses y efectos descontados.....	0	2.746	2.746
Subtotal préstamos y pólizas de crédito.....	5.890	14.635	20.525
Arrendamientos financieros	695	739	1.434
Subtotal arrendamientos financieros y factoring	695	739	1.434
Total	6.585	15.374	21.959

La siguiente tabla recoge el “disponible” y “no disponible” de las pólizas de crédito y el resto de deuda corriente del Grupo Vértice 360° a 30 de junio de 2007:

	30/06/2007		
	Límite	Dispuesto	Disponible
Endeudamiento	(miles euros)		
Segmento Servicios Audiovisuales	1.654	-1.598	56
Segmento Cine	12.359	-11.916	443
Segmento Televisión	1.580	-1.475	105
Segmento Otros	--	--	--
Total	15.593	-14.988	605

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones de Vértice 360°.

Vértice 360° no tiene ninguna restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a sus operaciones salvo las legalmente establecidas.

Asimismo, la Sociedad no tiene cargas, gravámenes sobre activos, ni restricciones al reparto de dividendos como consecuencia de la financiación bancaria obtenida, salvo las indicadas en los epígrafes 8.1 y 10.3 del presente Documento de Registro.

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir con las principales inversiones futuras y con las necesidades de inmovilizado material tangible que se recogen en los epígrafes 5.2.3 y 8.1, respectivamente.

El Grupo Vértice 360° seguirá financiando su crecimiento principalmente con deuda contraída con entidades financieras o utilizando fuentes de financiación adicionales tales como emisiones de deuda o ampliaciones de capital.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

En la actualidad el Grupo Vértice 360° no desarrolla actividades de investigación y desarrollo ni cuenta con ningún tipo de patente o licencia registrada.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas

El Grupo Vértice 360 es un grupo de sociedades de muy reciente creación (octubre de 2006) conformado inicialmente por tan solo Telson, junto con sus sociedades filiales (Videoreport y Classic & New). El Grupo Vértice 360° en un periodo de aproximadamente 1 año ha experimentado una fuerte transformación, mediante la integración de sociedades como Manga Films, Telespan, Videoreport y Notro Films, junto con sus respectivas sociedades filiales.

Por tanto, ninguna de estas sociedades que integran el Grupo Vértice 360°, a excepción de Telson, ha completado ni tan siquiera un ejercicio fiscal plenamente integrada en el Grupo Vértice 360°. La Sociedad considera que se trata de un periodo demasiado breve para que las variaciones de sus magnitudes financieras puedan interpretarse de forma fiable como “tendencias”, máxime cuando por

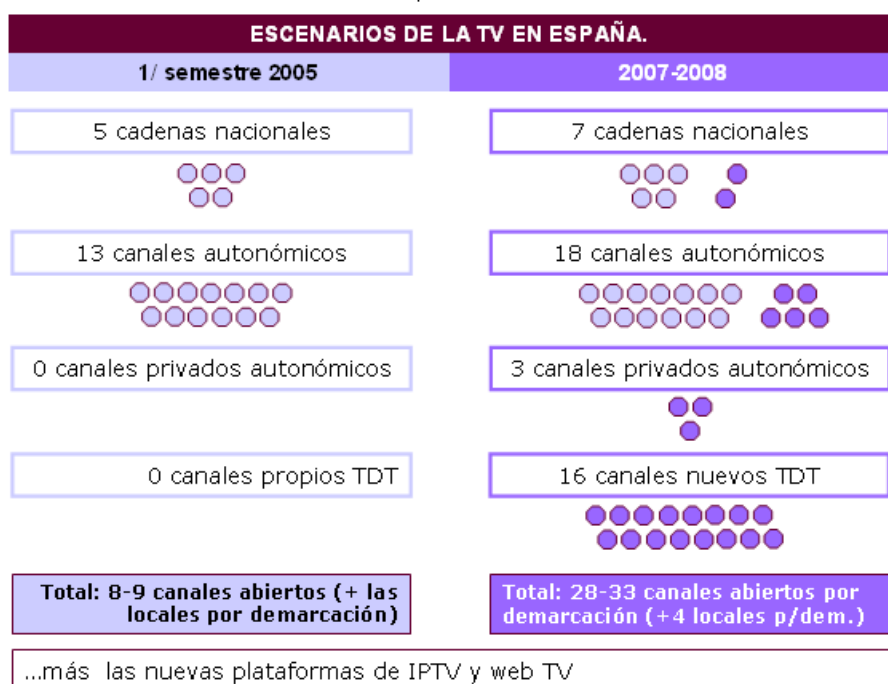
fuerza apenas incorporan uno de los efectos más destacables del periodo, es decir, las repercusiones de la propia integración de estas sociedades, en la que se han creado significativas sinergias organizativas, industriales y comerciales, y cuyos resultados se espera comiencen a manifestarse durante el ejercicio 2008.

No obstante, la Sociedad considera relevante destacar algunas tendencias generales del mercado audiovisual en España, que en su opinión tienen incidencia sobre el negocio del Grupo Vértice 360°. El sector audiovisual está experimentando actualmente en España una evolución comparable a la que supuso a finales de los 80 la liberalización del mercado televisivo con la aparición de las primeras cadenas privadas y autonómicas. La Sociedad considera que estos cambios coyunturales van a suponer relevantes oportunidades de negocio para el crecimiento del Grupo Vértice 360°. En los últimos 2 años, se han multiplicado en más de un 300% el número de cadenas y canales de TV en abierto según puede observarse en el siguiente cuadro elaborado por el consultor Corporación Multimedia, que incluye previsiones para el periodo 2007–2008 basadas en los cambios legislativos que adjudican nuevas licencias de canales televisivos en la tecnología TDT.

AUMENTO DE LA OFERTA DE TELEVISIÓN EN ABIERTO

Escenario próximo de la Televisión en España.

Fuente: Corporación Multimedia.



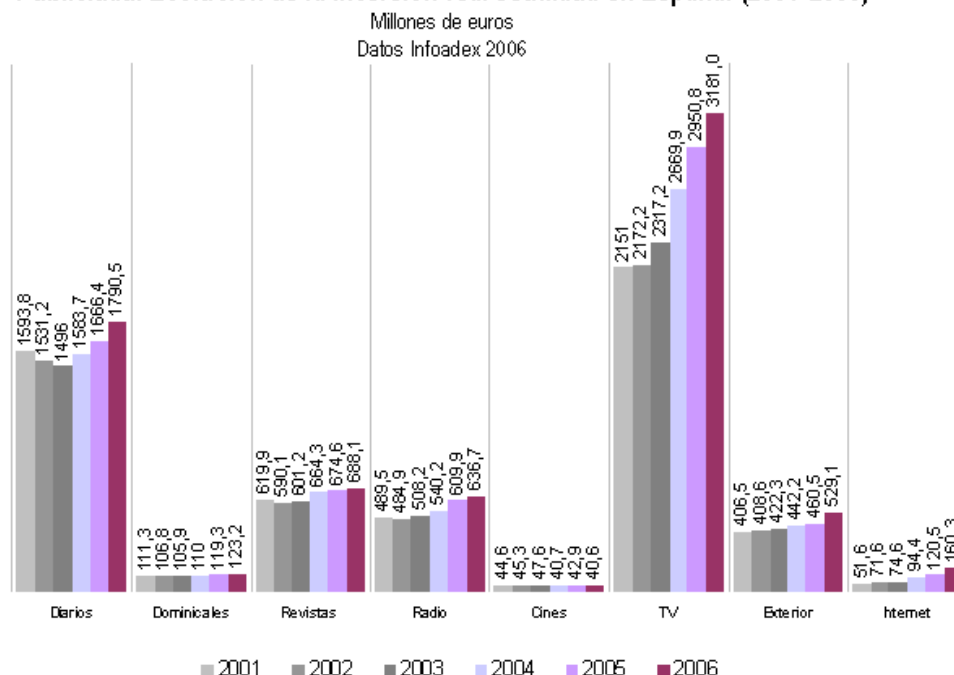
Por otra parte, anticipando esta inminente proliferación de canales en modalidad TDT, se han producido ya significativos incrementos de canales todavía analógicos que buscan posicionarse comercialmente antes del denominado “apagón analógico”. Así, en los últimos dos años han aparecido 2 nuevas cadenas generalistas nacionales (Cuatro y La Sexta), nuevos canales temáticos ya emitiendo en TDT, 5 nuevos canales autonómicos de reciente creación y la agrupación de licencias de TV local por parte de grupos nacionales o regionales.

Se puede afirmar que la demanda de productos audiovisuales para llenar las parrillas de emisión se ha incrementado en los últimos años en un 70% (fuente: Corporación Multimedia). A su vez, el incremento de consumo de contenidos lleva también aparejado un fuerte crecimiento de la demanda de

servicios técnicos como plató, iluminación, unidades móviles, medios de postproducción, etc. Las empresas televisivas, en opinión de la Sociedad, denotan actualmente una tendencia a “aligerar” su estructura de costes, aceptando incluso compartir recursos con sus actuales competidoras. Esta tendencia se ve reforzada por el hecho de que compañías de servicios técnicos como las que configuran el segmento de servicios audiovisuales dentro del Grupo Vértice 360°, son capaces de cubrir enteramente sus necesidades técnicas aportándoles calidad y fiabilidad.

El incremento de canales va acompañado de una tendencia de crecimiento de los flujos de inversión publicitaria. En el siguiente cuadro se constata la evolución de la inversión publicitaria y la previsión de crecimiento para los próximos años.

Publicidad. Evolución de la inversión real estimada en España. (2001-2006)



INVERSIÓN PUBLICITARIA EN ESPAÑA

Telson es la sociedad del Grupo Vértice 360° especializada en servicios de postproducción de spots publicitarios y su volumen de negocio potencial está directamente vinculado al nivel de inversión publicitaria de los anunciantes en las cadenas de televisión.

Por otra parte, el tejido empresarial del audiovisual español se caracteriza, según el criterio de Vértice 360°, por estar sumamente atomizado, constituido en su mayor parte por empresas medianas y pequeñas. Se trata, en general, de empresas con implantación regional y muy dependientes de uno o varios canales televisivos con sede en la zona. En su gran mayoría se trata de sociedades constituidas no hace más de 30 años, todavía dirigidas en la actualidad por sus fundadores. Los propietarios de las sociedades (casi siempre gestores y técnicos o creativos de las mismas) buscan un relevo generacional a medio plazo y tienen interés en monetizar su dedicación prolongada a sus compañías. Vértice 360° interpreta esta tendencia a la concentración como una clara oportunidad de crecimiento mediante la integración de nuevas sociedades en el Grupo Vértice 360. La cotización de las acciones de Vértice 360° que la Sociedad tiene previsto realizar próximamente, se estima que puede aportar a la Sociedad

ventajas estratégicas, como por ejemplo: el acceso directo al mercado de capitales, otorgándole un mecanismo de financiación de proyectos concretos, así como la capacidad de incorporar por integración nuevas compañías.

La exhibición cinematográfica experimenta también un proceso de fuerte cambio con la aparición de los proyectores digitales de alta definición y la subsiguiente eliminación progresiva de las copias en 35mm. La distribución cinematográfica va a seguir siendo un “escaparate” necesario de las películas para su comercialización a través del DVD y de distintas modalidades de televisión. La “digitalización” de los cines conlleva un gran ahorro de costes (no son necesarias copias fílmicas ni su logística de distribución) y los cines se convierten en medios de difusión mucho más flexibles (reciben la señal por satélite y pueden cambiar en segundos la programación), además de abrirse al negocio de eventos y espectáculos (conciertos, partidos, carreras de coches, etc.)

12.2 Tendencias, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de Vértice 360°.

Los principales factores que podrían tener una incidencia en las perspectivas del Grupo Vértice 360° son aquellos contenidos en la sección “Factores de riesgo” y en el epígrafe 9.2.1.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El presente epígrafe contiene el plan de negocio de Vértice 360° para los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 21 de noviembre de 2007 (el “**Plan de Negocio**”).

El Plan de Negocio hace referencia exclusiva al crecimiento orgánico planteado por la Sociedad para cada una de las sociedades que conforman los distintos segmentos de actividad del Grupo Vértice 360°. Por ello, el Plan de Negocio no incorpora ni posibles crecimientos futuros adicionales ni posibles fuentes de creación de valor que pudieran derivarse de la incorporación e integración de nuevas compañías al Grupo Vértice 360°, proceso que la Sociedad tiene previsto continuar durante los próximos años en línea con el desarrollado en el pasado.

El Plan de Negocio se basa en la situación económica, regulatoria, de mercado y de cualquier otro tipo y en la información facilitada al Consejo de Administración vigente en la fecha de su aprobación. Las alteraciones que puedan producirse con posterioridad a dicha fecha podrían afectar significativamente las perspectivas contenidas en el mismo. No obstante, el Consejo de Administración no asume obligación alguna de actualizar, revisar o reafirmar el Plan de Negocio, salvo en la medida en que ello venga exigido por la legislación aplicable.

El Plan de Negocio contiene determinadas estimaciones, proyecciones y previsiones que son por su naturaleza inciertas y susceptibles de verse o no cumplidas en el futuro. A pesar de que el Consejo de Administración de Vértice 360° cree que las expectativas reflejadas en el Plan de Negocio son razonables, tales previsiones están basadas en hechos futuros e inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar en el momento de su aprobación. En consecuencia, dichas estimaciones, proyecciones y previsiones no deben tomarse como una garantía de resultados futuros y el Consejo de Administración de la Sociedad no se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los distintos factores que influyen en la evolución futura de la Sociedad, especialmente los que están exclusivamente fuera de la influencia del Consejo de Administración y del equipo gestor de Vértice 360° ni, por tanto, del cumplimiento de las perspectivas contenidas en el Plan de Negocio.

Las proyecciones, perspectivas y estimaciones referidas se basan en diversas asunciones incluyendo, entre otras, las descritas en los apartados siguientes. Cualquier desviación sustancial y significativa de la realidad respecto de dichas asunciones podría provocar que los resultados y las tendencias divergieran sustancialmente respecto de las expectativas reflejadas en el Plan de Negocio.

Se hace constar que las entidades asesoras de la Sociedad en la operación planteada no han participado en la preparación del Plan de Negocio y, en consecuencia, no asumen responsabilidad alguna por su contenido y no efectúan declaración o manifestación alguna en cuanto a la exactitud del Plan de Negocio, ni acerca de la razonabilidad o suficiencia de las hipótesis utilizadas en su preparación o de la probabilidad o posibilidad de que se alcancen los objetivos allí señalados.

13.1 Supuestos en los que la Sociedad ha basado sus previsiones o estimaciones

A) Metodología empleada

La información financiera y operativa relativa al Plan de Negocio considerado para los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 se presenta atendiendo a los siguientes criterios:

- La estructuración del Grupo Vértice 360° en líneas de actividad y el detalle de información se han realizado atendiendo a criterios de contabilidad analítica empleados por la Sociedad en el curso de su actividad.
- La información contable se presenta sobre la base de una consolidación acorde a los criterios de consolidación contable que Vértice 360° aplica sobre cada una de las sociedades que componen las distintas líneas de actividad, sin considerar los posibles ajustes necesarios por operaciones intragrupo que pudieran tener lugar en el futuro.

Dada la incorporación reciente de algunas sociedades al Grupo Vértice 360°, y a efectos de facilitar la comparabilidad de la información contenida en el Plan de Negocio, se ha considerado en el plan de negocio de 2007 que las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación a día de hoy formaban parte del Grupo Vértice 360° con fecha 1 de enero de 2007.

En la preparación del Plan de Negocio, el Consejo de Administración de Vértice 360°:

- Ha revisado el modelo financiero conforme al cual se ha emitido el Plan de Negocio; a este respecto, se ha procedido a la unificación de criterios contables para todas aquellas sociedades dentro de cada una de las líneas de actividad, enfocada principalmente al reconocimiento de ingresos y la amortización del inmovilizado inmaterial.
- Ha revisado la razonabilidad y suficiencia de las asunciones empleadas para determinar la evolución previsible de los distintos parámetros considerados en el modelo financiero al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.
- Ha recibido del equipo directivo de Vértice 360° información histórica y del ejercicio corriente sobre la evolución financiera y operativa de los negocios de la Sociedad.
- Ha comentado con el equipo directivo de Vértice 360° sus opiniones sobre las perspectivas de negocio y financieras de la Sociedad en el periodo considerado.
- Ha consultado con asesores profesionales de Vértice 360°, incluyendo asesores legales y contables.
- Ha mantenido conversaciones relativas a cuantos asuntos ha considerado necesarios a los efectos de preparación del presente Plan de Negocio.

B) Asunciones generales relativas al Plan de Negocio

Las proyecciones, perspectivas y estimaciones contenidas en el Plan de Negocio han sido formuladas sobre la base de una serie de hipótesis y asunciones que incluyen, entre otras, las que se señalan a continuación:

B.1) Asunciones sobre factores exclusivamente fuera de la influencia de Vértice 360°

- Mantenimiento de las principales variables rectoras del sector audiovisual en España, especialmente en lo relativo a la inversión publicitaria total en televisión.
- Mantenimiento de la situación actual de los diferentes segmentos de actividad en los que opera la Sociedad, algunos de los cuales han experimentado procesos de cambio y evolución recientes como es el caso del negocio de distribución de derechos audiovisuales.
- Ausencia de cambios relevantes o contingencias en materia de regulación sectorial, fiscal, etc. que puedan afectar al negocio de Vértice 360°.
- Asimismo, la proyección se ha realizado considerando la ausencia de incidentes significativos de carácter técnico o de cualquier otra índole que puedan suponer una interrupción del curso normal de la actividad de la Sociedad durante un periodo prolongado o significativo.
- Mantenimiento de los niveles actuales de precios y frecuencia de ventas en las ventanas de exhibición de las televisiones, asumiendo que las posibles variaciones que pudieran darse a la baja en los primeros durante los próximos años podrían verse compensadas con creces con un incremento significativo en la segunda.
- La proyección de ingresos se ha realizado sin estimar efectos que puedan tener futuras acciones de competidores y los costes de respuesta en los que se podría incurrir.
- Se ha asumido la disponibilidad de los recursos humanos y técnicos adecuados en los plazos previstos.
- Se ha supuesto que los sistemas de control y procedimientos necesarios para la implantación de las medidas previstas por la Sociedad serán los adecuados en los momentos en los que han sido previstos.

B.2) Asunciones sobre factores no exclusivamente fuera de la influencia de Vértice 360°

- No se ha considerado pago alguno de dividendos en el periodo objeto de proyección en el Plan de Negocio.
- No se ha proyectado el impacto contable de potenciales planes de retribución basados en acciones que la Sociedad pudiera implementar.
- Los gastos derivados de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores han sido incluidos en las proyecciones financieras del Plan de Negocio.

C. Asunciones específicas relativas al Plan de Negocio

La Sociedad ha estimado una evolución de los ingresos y gastos individuales derivados de su actividad en los periodos 2007, 2008, 2009 y 2010. El desglose de estas estimaciones y perspectivas que, por su

propia naturaleza, no suponen garantía alguna de la evolución futura de los resultados individuales de la Sociedad, se exponen a continuación:

- Las previsiones correspondientes al ejercicio 2007 se han realizado sobre la base de los presupuestos preparados por la Sociedad a principios de año para cada una de las sociedades del Grupo Vértice 360°, corregidos o actualizados en su caso cuando proceda por la evolución registrada a lo largo del año hasta la fecha. En dicha previsión del año 2007 se contempla el estreno de una película, “Mr. Brooks”, para la que se ha considerado un ingreso de taquilla de 6.000 miles de euros (lo que supone un ingreso para la Sociedad de entre 2.500 y 3.000 miles de euros).
- Las previsiones correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010 se han preparado sobre la base de las asunciones generales y específicas detalladas en el presente apartado.

Ingresos

El Plan de Negocio de la Sociedad contempla alcanzar una facturación total agregada proporcional de 220.283 miles de euros en el ejercicio 2010, frente a una facturación agregada proporcional de 124.038 miles de euros en 2007.

Este objetivo implica la asunción de una tasa compuesta anual de crecimiento del 21,1% para el periodo 2007-2010 en términos de facturación agregada proporcional.

	2007P ⁽¹⁾	2008E ⁽²⁾	2009E	2010E	TACC 07-10
Ingresos	(miles euros)				(%)
Servicios.....	43.301	59.272	65.770	71.283	18,1
Televisión.....	20.426	40.747	48.671	51.617	36,2
Cine.....	57.511	69.577	83.710	89.271	15,8
Otros.....	2.800	8.420	7.484	8.112	42,6
Vértice 360°.....	124.038	178.016	205.635	220.283	21,1

(1): Previsto

(2): Estimado

El crecimiento de los ingresos en el segmento de servicios audiovisuales vendrá impulsado principalmente por:

- El mayor impulso y refuerzo de las actividades de post-producción, tanto en cine como en publicidad, con un aprovechamiento del negocio que pueda derivarse de otros segmentos del Grupo Vértice 360°.
- La potenciación de las actividades de comunicación corporativa, actividad poco significativa dentro del Grupo Vértice 360° hasta la fecha, por la demanda potencial existente en España de servicios audiovisuales, tecnológicos y organizativos para los eventos y vídeos corporativos.
- Contratos actualmente en estudio y negociación por parte de la Sociedad y para los cuales considera que existe una certidumbre razonable en cuanto a su consecución.
- La creciente tendencia en las cadenas de televisión y operadores integrados del sector audiovisual hacia la externalización y subcontratación de los medios técnicos y servicios de post-producción.

El crecimiento en los ingresos del segmento de televisión vendrá soportado por:

- La continuidad en el número de producciones actualmente contratadas y presupuestadas.
- La contratación de nuevas producciones en los años 2008 y 2009 y su continuidad, existiendo a fecha de hoy un elevado grado de certidumbre para una parte importante de las mismas.

En relación al crecimiento de los ingresos del segmento de cine, los principales factores impulsores del mismo serán los siguientes:

- Inicio de la disponibilidad en las ventanas de exhibición de televisiones de los derechos adquiridos y explotados por Notro Films desde su constitución.
- Potenciación de las actividades de producción de cine, ampliándose a productos con un posicionamiento diferenciado a los actuales.

Asimismo, se prevé una continuación en el desarrollo de actividades de explotación de producciones teatrales.

Este crecimiento en todas los segmentos del Grupo Vértice 360° vendrá respaldado asimismo por el mayor poder de negociación que el Grupo Vértice 360° ha adquirido frente a los exhibidores a la hora de comercializar sus productos.

Gastos de explotación, gastos de personal y otros gastos de explotación

Se han asumido unos consumos de explotación y recursos de estructura en línea con los que opera actualmente la Sociedad, cuya evolución futura se verá influenciada por la consideración e incorporación de los siguientes factores:

- Implantación y aprovechamiento de sinergias y ahorros de coste derivados del proceso de integración de las distintas sociedades tras su reciente incorporación al Grupo Vértice 360°, así como la centralización de determinados servicios comunes a todo o parte del Grupo Vértice 360°.
- Aprovechamiento de la capacidad ociosa y excedentaria en los recursos de ciertas sociedades del Grupo Vértice 360° para soportar parte del crecimiento previsto con una menor necesidad de recursos.
- Asunción de un grado de apalancamiento operativo moderado sobre los recursos y estructura fija actual.
- Incorporación de recursos adicionales necesarios en la medida y plazos previstos en cada una de los segmentos de actividad como consecuencia de los crecimientos proyectados.

Amortizaciones

La evolución de los gastos de amortización se verá influenciada por la unificación de criterios que el Grupo Vértice 360° ha llevado a cabo para todas las sociedades dentro cada segmento de actividad. Este proceso ha tenido en un efecto más notable en el segmento de servicios de Cine, principalmente en las actividades de distribución y explotación de derechos audiovisuales.

Resultados financieros

Se asume que los ingresos y gastos financieros no serán relevantes en las previsiones del Plan de Negocio, estando acordes a los niveles de financiación bancaria normalmente asumidos en el desarrollo de cada una de las líneas de actividad.

Impuesto sobre sociedades

La tributación en Impuesto de Sociedades se realizará en régimen fiscal de grupo consolidado, lo que permitirá el aprovechamiento de las posibles bases imponibles negativas que puedan generar las sociedades del Grupo Vértice 360°.

Asimismo, se prevé la posibilidad, mediante las operaciones corporativas necesarias, del aprovechamiento de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores acumuladas por determinadas sociedades del Grupo Vértice 360°. Por tanto, si bien podrán devengarse gastos por el impuesto sobre sociedades, el desembolso fiscal efectivo o tributación por este concepto se verá minorado por el importe acumulado de los créditos fiscales.

13.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes en relación con las previsiones o estimaciones de beneficios.

Dado que el Plan de Negocio contiene previsiones o estimaciones de beneficios, según se recogen en el epígrafe 13.3 siguiente, la Sociedad ha encargado a Capital Auditores, S.L., en calidad de auditor independiente, la elaboración de un informe de fecha 22 de noviembre de 2007, cuya opinión se extracta a continuación:

“En nuestra opinión:

a) La Previsión, incluida en el Plan de Negocio mostrado en el Anexo I adjunto, ha sido correctamente preparada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de la Sociedad.

b) El fundamento contable utilizado por los Administradores de la Sociedad para la preparación de la Previsión es coherente con las políticas contables utilizadas por la Sociedad en la confección de sus estados financieros del ejercicio 2006 preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, mostradas en el Anexo II adjunto.”

13.3 Previsión de beneficios

Con sujeción a lo establecido en los apartados anteriores, a continuación se presentan las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias proyectada de Vértice 360° para los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010:

	2007P	2008E	2009E	2010E
Vértice 360°-Detalle de cuenta de resultados	(miles euros)			
Ingresos	124.038	178.016	205.635	220.283
Costes de explotación.....	55.730	90.629	93.542	103.441
Gastos de personal.....	21.670	28.102	29.429	31.295
Otros gastos de explotación.....	11.424	15.945	16.999	17.907
Beneficio/(Pérdida) de explotación antes de amortizaciones (EBITDA) .	35.214	43.340	65.666	67.640
Dotación de amortización.....	32.006	31.618	34.986	37.293
Dotación a las provisiones de tráfico.....	416	1.070	582	595
Beneficio/(Pérdida) de explotación (EBIT).....	2.793	10.652	30.098	29.752
Resultado financiero.....	-1.723	-1.406	-1.112	-731
Otros resultados.....	210	--	--	--
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos	1.281	9.248	28.987	29.022
Impuestos de Sociedades ⁽¹⁾	-416	-2.774	-8.696	-8.707
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	865	6.473	20.291	20.316

(1) Si bien se ha proyectado un devengo y contabilización de gasto contable por Impuesto de Sociedades, el desembolso o tributación fiscal efectiva en concepto de Impuesto de Sociedad se verá minorado por el importe acumulado de créditos fiscales.

Previsión de beneficios por segmentos de actividad

A continuación se incluye una previsión y estimación de ingresos por cada uno de los distintos segmentos de actividad del Grupo Vértice 360° para los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y 2010.

Segmento de servicios audiovisuales

	2007P	2008E	2009E	2010E
Segmento de servicios audiovisuales	(miles euros)			
Ingresos	43.301	59.272	65.770	71.283
EBITDA	8.657	15.832	19.368	21.565
% EBITDA sobre ingresos	20,0%	26,7%	29,4%	30,3%
EBIT.....	4.573	10.276	13.784	15.442
% EBIT sobre ingresos.....	10,6%	17,3%	21,0%	21,7%

Segmento de televisión

	2007P	2008E	2009E	2010E
Segmento de televisión	(miles euros)			
Ingresos	20.426	40.747	48.671	51.617
EBITDA	474	4.961	6.875	7.969
% EBITDA sobre ingresos	2,3%	12,2%	14,1%	15,4%
EBIT.....	444	4.923	6.815	7.893
% EBIT sobre ingresos.....	2,2%	12,1%	14,0%	15,3%

Segmento de cine

	2007P	2008E	2009E	2010E
Segmento de cine	(miles euros)			
Ingresos	57.511	69.577	83.710	89.271
EBITDA	28.484	22.577	39.489	38.063
% EBITDA sobre ingresos	49,5%	32,4%	47,2%	42,6%
EBIT.....	676	-3.711	10.366	7.035
% EBIT sobre ingresos.....	1,2%	-5,3%	12,4%	7,9%

Otros segmentos

	2007P	2008E	2009E	2010E
Otros segmentos	(miles euros)			
Ingresos	2.800	8.420	7.484	8.112
EBITDA	-2.400	-29,7	-65,7	43
% EBITDA sobre ingresos	-85,7%	-0,4%	-0,9%	0,5%
EBIT.....	-2.900	-836	-867	-619
% EBIT sobre ingresos.....	-103,6%	-9,9%	-11,6%	-7,6%

Análisis de sensibilidad

La Sociedad ha procedido a la identificación de los factores clave que podrían afectar en mayor medida al beneficio neto del Grupo Vértice 360°.

A continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los distintos segmentos de actividad del Grupo Vértice 360°.

Segmento de servicios audiovisuales

Grado de cumplimiento de Plan de Negocio en comunicación corporativa y post-producción

Tomando como base el beneficio neto previsto a diciembre de 2007, la Sociedad estima que, conforme a las variaciones que se recogen a continuación, el impacto sobre dicho beneficio neto sería el siguiente:

Variación grado cumplimiento Plan de Negocio	Impacto en beneficio neto			
	2007	2008	2009	2010
(%)	(miles euros)			
-10	0	-775	-835	-925
-5	0	-387	-418	-460
+5	0	388	417	459
+10	0	776	835	919

Capacidad de inversión y rentabilidad obtenida al parque de nuevos equipos invertidos en alquiler de medios técnicos.

Tomando como base el beneficio neto previsto a diciembre de 2007, la Sociedad estima que, conforme a las variaciones que se recogen a continuación, el impacto sobre dicho beneficio neto sería el siguiente:

Variación capacidad de inversión y rentabilidad	Impacto en beneficio neto			
	2007	2008	2009	2010
(%)	(miles euros)			
-10	0	-85	-160	-224
-5	0	-43	-82	-115
+5	0	45	84	120
+10	0	90	172	245

Segmento de cine

Retorno o recuperación de la inversión en la ventana theatrical como consecuencia de variaciones en la afluencia de espectadores.

Tomando como base el beneficio neto previsto a diciembre de 2007, la Sociedad estima que, conforme a las variaciones que se recogen a continuación, el impacto sobre dicho beneficio neto sería el siguiente:

Variación afluencia espectadores	Impacto en beneficio neto			
	2007	2008	2009	2010
(%)	(miles euros)			
-10	0	-324	-332	-427
-5	0	-162	-44	-214
+5	0	165	168	213
+10	0	331	337	427

Retorno o recuperación de la inversión en las ventanas DVD-venta y DVD-rental

Tomando como base el beneficio neto previsto a diciembre de 2007, la Sociedad estima que, conforme a las variaciones que se recogen a continuación, el impacto sobre dicho beneficio neto sería el siguiente:

Variación retorno o recuperación inversión DVD	Impacto en beneficio neto			
	2007	2008	2009	2010
(%)	(miles euros)			
-10	0	-276	-234	-270
-5	0	-138	-117	-135
+5	0	139	117	134
+10	0	277	235	268

Segmento de televisión

Consecución de un mayor grado de penetración en las televisiones (mayor número de producciones al año respecto del número actual).

Tomando como base el beneficio neto previsto a diciembre de 2007, la Sociedad estima que, en función del mayor grado de penetración, el impacto sobre dicho beneficio neto sería el siguiente

Mayor grado de penetración TV	Impacto en beneficio neto			
	2007	2008	2009	2010
No.....	0	-930	-2.359	-1.870

14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS.

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en la Sociedad de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto de la Sociedad y desarrolladas fuera de la misma.

La tabla siguiente recoge la composición actual del Consejo de Administración de la Sociedad.

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Carácter</u>	<u>Fecha 1^{er} nombram.</u>	<u>Fecha último nombram.</u>	<u>Procedim. elección</u>
José María Irisarri Núñez.....	Presidente y Consejero Delegado	Ejecutivo	7/02/2007	7/02/2007	Junta General
Óscar Vega Arribas.....	Vocal	Ejecutivo	30/10/2006	30/10/2006	Junta General
Rustrainvest, S.A. ⁽¹⁾	Vicepresidente	Dominical	7/02/2007	7/02/2007	Junta General
Rustraductus, S.L. ⁽²⁾	Vicepresidente	Dominical	7/02/2007	7/02/2007	Junta General
Paloma Cabello Esteban.....	Vocal	Independiente	26/07/2007	26/07/2007	Junta General
José Herrero de Egaña y López del Hierro.....	Vocal	Independiente	7/02/2007	7/02/2007	Junta General
Juan de Miguel Corcuera.....	Vocal	Ejecutivo	7/02/2007	7/02/2007	Junta General
Rosa Lagarrigue Echenique.....	Vocal	Independiente	26/07/2007	26/07/2007	Junta General
Amalia Blanco Lucas.....	Vocal	Ejecutivo	7/02/2007	7/02/2007	Junta General
Teófilo Jiménez Fuentes.....	Vocal	Dominical	7/02/2007	7/02/2007	Junta General
Enrique Lahuerta Traver.....	Secretario Consejero	Dominical	30/10/2006	30/10/2006	Junta General

(1) Representada por José Manuel Arrojo Botija.

(2) Representada por Javier Tallada García de la Fuente.

El Consejo de Administración de Vértice 360° debe estar compuesto, según lo establecido en el artículo 29 de sus estatutos sociales, por un número de miembros no inferior a 5 ni superior a 15.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de 7 de febrero de 2007, fijó en 11 el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

A continuación se recogen los *currícula* y un breve resumen de las principales actividades ejercidas durante los últimos 5 años por los miembros del Consejo de Administración de Vértice 360° y por las personas físicas designadas por los Consejeros personas jurídicas para representarles:

José María Irisarri Núñez

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Master en Economía y Dirección de Empresas por el I.E.S.E. (Universidad de Navarra, Barcelona). Profesor de *marketing* del Instituto de Empresa en Madrid y en la Universidad de Navarra.

Entre 1981 y 1984 trabaja en el departamento de análisis de contenido e investigación de audiencias de RTVE. En 1987 se incorpora al departamento de marketing de Dia % y, al año siguiente, es nombrado adjunto al Director General de Sanitas. Socio fundador y Consejero Delegado de Globo Media y Grupo Árbol desde 1993. Ha sido consejero de Parquesol y miembro de su comisión de nombramientos y retribuciones. Entre junio de 2004 y junio de 2007 fue Consejero de Savia Creaciones Publicitarias, S.L. Es Consejero de Möbius Corporate Venture Capital SGEGR, S.A. y de Visual Tools, S.A., y miembro del consejo asesor de Sodexho España, SA. En el año 2004 fue nombrado director de Media en Axel Urquijo y uno de los socios fundadores de Notro Films, de la que ha sido su Presidente desde su creación hasta su integración en el Grupo Vértice 360°.

Actualmente es Presidente Ejecutivo de Vértice 360°.

Javier Tallada García de la Fuente

Empresario, ICADE E-3 (Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales) con experiencia en diversos sectores tales como la alimentación, distribución, ocio, ingeniería, comunicación, biotecnología, químico, Internet y financiero.

Ha desempeñado cargos de responsabilidad en sociedades cotizadas y no cotizadas; entre las cotizadas ha ocupado el cargo de Presidente de Puleva, Presidente de Puleva Biotech, Vicepresidente primero de Ebro-Puleva, Vicepresidente de Radiotróica y Consejero de Sotogrande, entre otros. Actualmente, es Presidente de Avánzit y Vicepresidente de Vértice 360°

José Manuel Arrojo Botija

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Censor Jurado de Cuentas y Miembro del Comité de Dirección del Instituto Español de Analistas Financieros.

Ha ocupado cargos de responsabilidad tales como Consejero de Unión Fenosa Gas, Consejero de Bolsas y Mercados Españoles, Consejero de Iberclear, Director General Financiero y Director General de Estrategia en Unión Fenosa y Consejero Delegado de Santander Investment, así como Director General de Banca Mayorista Global del Grupo Santander. Actualmente, es Consejero en representación de Rustrainvest en el Consejo de Avánzit, y Vicepresidente del Consejo de Vértice 360°.

Paloma Cabello Esteban

Formada durante 5 años en finanzas y control por ENWESA, en cuyo departamento financiero desarrolló su primera etapa profesional desde 1984 a 1989, es miembro del Instituto Español de

Analistas Financieros y del Instituto de Consejeros y Administradores. Asimismo, ha pertenecido a la Junta Directiva de la Joven Cámara Económica de Madrid. Ejerce como profesora asociada en Aliter Escuela de Negocios, a cargo del módulo de Capital Riesgo en el Máster de Biotecnología.

Ha participado en la fundación y desarrollo de diversas compañías en España y en otros países, en los sectores de consultoría, tecnología, software, Internet, medios de comunicación, industria audiovisual y su industria auxiliar y biotecnología. Ha pertenecido al Consejo de Administración de varias compañías no cotizadas de los sectores de media y tecnología. Durante los años 2000 a 2005 formó parte del equipo gestor de Marco Polo Investments, a cargo de la Dirección de Relación con Inversores y el apoyo al desarrollo de las sociedades participadas. En la actualidad, es socia de SM Partners Corporate Finance y mantiene un especial foco de actividad en la asesoría de operaciones de inversión (“*value investment*”).

José Herrero de Egaña y López del Hierro

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Diplomado en Comercio Exterior. Diplomado en Lengua por la Universidad de Columbia de Nueva York (USA), Diplomado en Lengua y Literatura Americana del Pacific American Institute de Berkeley (USA).

Ha ocupado los cargos de relevancia en empresas dedicadas al comercio exterior (Ibadesa) y en el sector audiovisual (Filmanova Invest, Telespan 2000, Hoy no me puedo levantar). También ocupa puestos de relevancia en varias fundaciones y ONGs relacionadas con temas culturales y sociales. Es vocal del Consejo de Vértice 360°.

Amalia Blanco Lucas

Economista y abogada por ICADE (E-3). Ha desarrollado su carrera en Arthur Andersen (1985-1989). Desde 1989 a 1999 permaneció en el Grupo Santander donde era *managing director* encargada de las áreas de control de la banca de inversión. Con posterioridad y hasta su ingreso en Notro Films en 2006, de la que fue socia fundadora en 2004, ha sido directora de comunicación y relaciones externas y miembro del comité de dirección de Grupo Ferrovial. Actualmente es vocal del Consejo de Vértice 360°.

Enrique Lahuerta Traver

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Master en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa.

Es abogado en ejercicio desde 1980 y tiene experiencia en las asesorías jurídicas de numerosas empresas cotizadas y no cotizadas. Actualmente, es socio del despacho Estudio Jurídico y secretario Consejero de Vértice 360°.

Óscar Vega Arribas

Licenciado en Filosofía Pura y en Psicología ambas por la Universidad Complutense de Madrid.

En 1978 fundó la compañía tecnológica BDE (actualmente integrada en el Grupo INDRA) de la que fue Consejero Delegado durante 9 años así como de Alphacode ETT hasta 1987, en que fundó las productoras Club Técnicas de Producción SA (“CTP”) e Investcine. Ha cursado estudios complementarios postgrado en EE.UU., Barcelona y Madrid en materia de dirección cinematográfica,

guión y producción audiovisual. Ha producido y dirigido dos cortometrajes y dos largometrajes así como más de 500 programas de televisión entre documentales divulgativos, concursos, etc. En 2006, pasa a ser Consejero Delegado de Telson, desde donde participa en la fundación de Vértice 360°.

Juan de Miguel Corcuera

Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. En 1981 fundó Videoreport, de la que ha permanecido al frente como Presidente hasta la actualidad. Ha sido igualmente Consejero de Telson y actualmente es miembro del Consejo de Administración de Vértice 360°.

Teófilo Jiménez Fuentes

Licenciado en económicas y empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid.

Entre 1982 y 1985 trabajó en el Banco de Santander, entidad desde la que, ya en calidad de director de oficina, pasó al Banco Atlántico como jefe de los servicios financieros (OP Madrid) hasta 1987. Durante los siguientes dos años fue director de mercado en Gestión Monetaria entidad propiedad de 21 Cajas de Ahorro. Durante este periodo fue además gerente, miembro del comité de dirección y director de tesorería del Grupo Mercado de Capitales Ceca-Ahorro Corporación. Desde 1992 hasta la actualidad asume la dirección general de EBN Banco (Banco de Negocio participado por 5 cajas de ahorro) y como representante de esta entidad es miembro de 7 consejos de administración entre los que se encuentra Vértice 360°.

Rosa Lagarrigue Echenique

Directora General & CEO de RLM, S.A., empresa de su propiedad líder en *management* de artistas, producción, organización y contratación de giras, conciertos y actuaciones en televisión y agencia de *booking*, Fundada en 1984 tiene un amplísimo y sólido conocimiento y posicionamiento no sólo del mercado español sino muy destacadamente en todo el continente americano, Francia e Italia, habiendo sido responsable de todo el desarrollo internacional de algunos de los más importantes artistas españoles (Alejandro Sanz, Mecano, Miguel Bosé, Ana Torroja, Malú, etc.)

Directora General & CEO de RLM Internacional Inc., agencia de management con sede en Miami. Presidenta de Planet Events, S.A., empresa en *joint venture* con el Grupo Prisa fundada en 1998, dedicada a la organización y promoción de giras y conciertos de artistas internacionales en España (Shakira, Mana, Juanes, etc.).

Socia mayoritaria y fundadora de Merchandising On Stage S.L., empresa líder en actividades de merchandising y gestión de venta exclusiva en grandes recintos culturales y deportivos.

Equipo Directivo

El Grupo Vértice 360° cuenta con equipo gestor, técnico y creativo de dilatada experiencia en el sector audiovisual. La Sociedad es plenamente consciente de que el capital humano constituye el recurso fundamental de las compañías del sector audiovisual. La relación con el cliente es siempre estrecha y está fundada en la confianza, en la fiabilidad de respuesta y en el talento creativo e innovador. La excelencia en el sector audiovisual requiere cada día de medios técnicos más sofisticados, de complejas eficaces organizaciones y de creciente capacidad financiera. Sin embargo, ninguno de estos elementos alcanza la relevancia del factor humano.

Con independencia de las responsabilidades que estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, Vértice 360° se organiza funcionalmente a escala de grupo, con una estructura corporativa muy ligera en cuanto a número de personas y que se resume en las siguientes funciones:

- Al frente de la Sociedad se encuentra José María Irisarri como Presidente ejecutivo de la sociedad que asume la máxima responsabilidad de gestión de la Sociedad
- La Sociedad cuenta con una dirección corporativa que coordina la responsabilidad económico-financiera del Grupo Vértice 360°, los recursos humanos, la gestión de proveedores, la comunicación y la relación con inversores. Al frente de este área se encuentra Amalia Blanco.
- Ignacio Corrales ocupa la dirección de operaciones, directamente vinculada con las áreas de negocio, con las grandes cuentas de clientes y con la organización productiva. Esta dirección es responsable del crecimiento orgánico del Grupo Vértice 360°, de la coordinación entre las distintas compañías y de la obtención de sinergias intergrupo.
- Óscar Vega asume la dirección general de desarrollo y nuevos negocios, cuya principal tarea se cifra en dar curso a los criterios estratégicos fijados por el Presidente ejecutivo y por el Consejo de Administración para la expansión corporativa de Vértice 360° hacia nuevas áreas de negocio y a la ampliación de las actuales. A esta dirección corresponde la tarea de proponer, analizar y conducir a buen término operaciones corporativas de integración y adquisiciones así como el inicio de nuevos negocios de carácter estratégico.

La estructura productiva del Grupo Vértice 360° está actualmente organizada en 4 segmentos de negocio:

1. El segmento de servicios audiovisuales a la que están adscritas las sociedades Telson, Videoreport y sus sociedades dependientes, Classic & New y REZ Estudio S.L., está dirigida por Juan de Miguel, Presidente y fundador de Videoreport.
2. El segmento de televisión, dedicada fundamentalmente a la producción de contenidos para las cadenas (series de ficción, programas, concursos y documentales, etc.) en la que se encuentran las filiales Notro Films, Simple Bloc S.L. y Cin TV está coordinada por Nathalie García.
3. El segmento de cine, integrado por Notro Films, Telespan, Manga Films, Amazing S.L. y Versus Entertainment S.L., en el que la responsabilidad recae sobre Adolfo Blanco. Dentro de este segmento, Tomás Cimadevilla es responsable de la producción.
4. El segmento de teatro, integrado por Telespan y Butaca Stage S.L., en el que la responsabilidad recae sobre Tomás Cimadevilla.

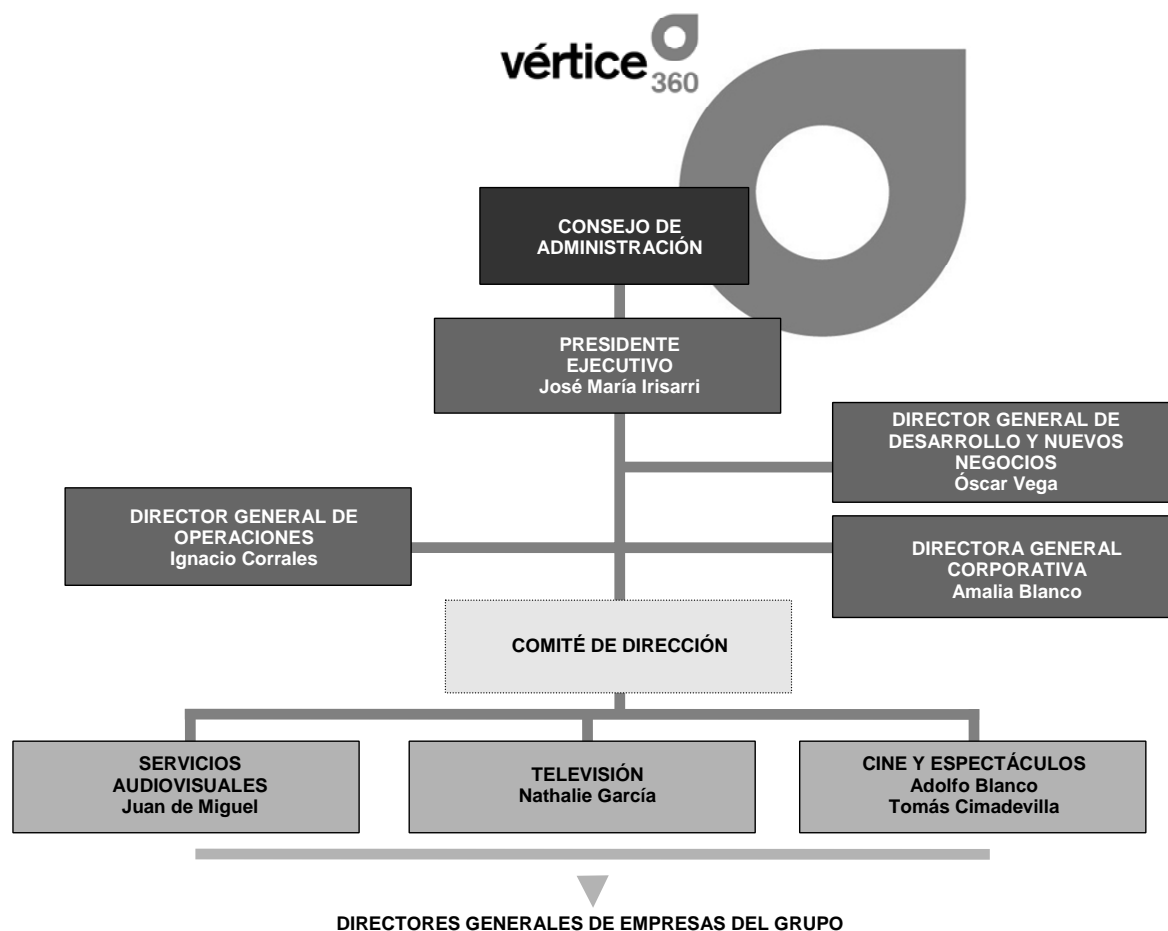
El conjunto de los segmentos de negocio está coordinado por un comité de dirección, que se reúne periódicamente y que está formado por todos los directivos previamente referidos.

Es destacable igualmente que todos los directivos anteriormente relacionados son accionistas de Vértice 360°, ya sea por haber recibido acciones de la Sociedad fruto de las operaciones de integración de Notro Films, Manga Films, Videoreport o Telespan, o ya sea por haberlas suscrito en la ampliación dineraria que se detalla en el epígrafe 5.1.5 del Documento de Registro.

Como consecuencia del diseño de integración de compañías en el Grupo Vértice 360°, que apuesta por la permanencia de los diferentes gestores de cada una de las sociedades que conforman el Grupo

Vértice 360°, determinados directivos (José María, Amalia Blanco, Tomás Cimadevilla, David Serrano, Ignacio Corrales, Adolfo Blanco y Nathalie García) tienen la obligación de permanecer en el Grupo Vértice 360° durante 3 años desde la firma de los acuerdos de integración, es decir, hasta mayo de 2010.

Además del equipo directivo del Grupo Vértice 360° cuenta con un amplio equipo humano en cada una de los segmentos de negocio, constituido por personas con una extensa trayectoria profesional. El siguiente cuadro, recoge de forma esquemática la organización de ejecutivos previamente expuesta.



Los principales directivos de Vértice 360° son los siguientes:

Nombre	Cargo
José María Irisarri Núñez	Presidente y Consejero Delegado
Amalia Blanco Lucas	Directora General Corporativa
Óscar Vega Arribas	Director General de Desarrollo y Nuevos Negocios
Juan de Miguel Corcuera.....	Director General Servicios
Nathalie García.....	Directora General de Televisión
Adolfo Blanco Lucas.....	Director General Cine
Ignacio Corrales Rodríguez.....	Director General de Operaciones
Tomás Cimadevilla Acebo	Director General de Teatro y Director de Producción Cinematográfica

A continuación se recoge un breve *currícula* y un resumen de las principales actividades ejercidas por los miembros del equipo directivo de Vértice 360°:

Nathalie García

Licenciada en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Paris (I). Entre 1990 y 1995 desempeñó diversas funciones en la productora Tesauro, hasta asumir la responsabilidad del área de coproducciones. Entre 1995 y 1998 ha desempeñado el cargo de Directora de Adquisición de Programas de Telemadrid.

En 1998 y hasta 2006, estuvo integrada en Sony Pictures Televisión International en calidad de *Vicepresident* y posteriormente de *Senior Vicepresident*. Ha sido artífice de la apertura de la oficina de Sony PTI. en España y responsable de las ventas de productos (películas y series) de Columbia Pictures, así como de las áreas de distribución y producción en calidad de Consejera Delegada de la compañía productora del Grupo Sony en España. También ha asumido la dirección de producción de las series de ficción elaboradas por la multinacional en España. En 2007 se incorpora al Grupo Vértice 360° como directora general del segmento de televisión.

Adolfo Blanco Lucas

Licenciado en Filología Hispánica y MBA por el IESE. Ha desarrollado su carrera profesional en los sectores editorial y cinematográfico. Fue Director General adjunto de Filmax (1992-99) y puso en marcha y dirigió la actividad de cine de Grupo Planeta, DEA Planeta (1999-2004). En enero de 2004 fundó ABL Augusta, sociedad cuya actividad de distribución cinematográfica integra Notro Films. Asimismo, Adolfo Blanco imparte clases en diferentes *masters* y postgrado de cine y televisión.

Ignacio Corrales Rodrigáñez

Licenciado en CC. Económicas y Empresariales por la universidad Complutense de Madrid. Excecutive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid.

Hasta 1991 fue adjunto a la dirección general del Grupo Just & Time, para en este año, incorporarse a la Sogetel (Grupo Prisa) como director económico financiero. Entre 1995 y 1997 ocupó el cargo de director gerente de A3Z del Grupo Antena 3. Posteriormente, pasó a ocupar la función de Subdirector General de las distribuidoras cinematográficas Aurum Producciones y Lider Films (Antena 3/Grupo Z) hasta 1999, año en el que asume la dirección general de Multipark Madrid, sociedad productora y distribuidora de contenidos televisivos participada por Telecinco, Caja Madrid y Telemadrid. En 2006 se incorpora a Notro Films como socio director del segmento de televisión. Actualmente es director general de operaciones de Vértice 360°.

Tomás Cimadevilla Acebo

Licenciado en periodismo por la Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid. Comenzó su carrera profesional en Sogecable, desempeñando el cargo de director y compras y programación de los canales de cine de Canal Satélite. En 1996 se convierte en productor independiente. Tras fundar en 1999 la sala de cine independiente La Enana Marrón, en Madrid, crea una nueva productora, Telespan. Actualmente es Vicepresidente de la FAPAE (Federación de Productoras Audiovisuales Españolas).

14.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de altos directivos.

Según la información de la que dispone la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 *ter* de la LSA, ninguna de las personas referidas en el epígrafe 14.1 anterior del Documento de Registro tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados de cualquier otro tipo, ni realizan actividades por cuenta propia o ajena al mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, salvo por lo que se indica en los párrafos siguientes.

Regulación

Los conflictos de interés de los Consejeros en la toma de decisiones en el seno del Consejo de Administración vienen regulados en el artículo 17 del reglamento del Consejo de Administración que establece lo siguiente:

“1. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una Persona con él Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas del consejero las siguientes:

- a) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad.*
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del consejero.*
- c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.*
- d) Las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.*

Respecto del consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.*
- b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.*
- c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.*
- d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los consejeros personas físicas.*

2. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

- a) *Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.*

El Secretario del Consejo de Administración informará al Comité de Seguimiento de la Sociedad de las situaciones de conflicto de interés que hayan sido comunicadas por los Consejeros, a fin de que puedan ser incorporadas al Registro de Conflictos de Interés que se prevé en el Reglamento Interno de Conducta.

- b) *Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.*

- c) *Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.*

3. *Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.”*

La regulación general de los conflictos de interés aplicable a los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y a altos directivos, se desarrolla en el artículo 5.7 del Reglamento Interno de Conducta que establece lo siguiente:

Las Personas Sujetas a este Reglamento Interno de Conducta, a excepción de los Consejeros que se regirán en esta materia por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, están obligadas a informar al Presidente del Comité de Seguimiento sobre los posibles conflictos de intereses a que estén sometidas por causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo con Vértice o alguna de sus Filiales mediante escrito dirigido a dicho Presidente.

Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre (o pudiera entrar) en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de sus Sociedades Filiales y interés personal de la Persona Sujeta a este Reglamento Interno de Conducta. Existirá interés personal cuando el asunto le afecte a ella o a una Persona con ella Vinculada.

En la comunicación al Presidente del Comité de Seguimiento, la Persona Sujeta deberá indicar si el conflicto le afecta personalmente o a través de una Persona Vinculada, en cuyo caso deberá identificarla. Asimismo, precisará la situación que diera lugar al conflicto, detallando, en su caso, el objeto y las principales condiciones de la operación o decisión proyectada, su importe o evaluación económica aproximada, así como el Departamento o la persona de Vértice o sus Filiales con la que se hubieran iniciado los correspondientes contactos.

Una vez tenga conocimiento del inicio de dichos contactos, la Persona Sujeta deberá realizar tal comunicación de forma inmediata y, en todo caso, antes de la correspondiente toma de decisión o del cierre de la operación.

La mencionada información deberá mantenerse actualizada, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas.

Ante cualquier duda sobre si la Persona Sujeta podría encontrarse en un supuesto de conflicto de interés por cualquier causa, dicha Persona deberá trasladar consulta por escrito al Presidente del Comité de Seguimiento. La Persona Sujeta deberá asimismo abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que el Presidente del Comité de Seguimiento conteste a su consulta.

Asimismo, la Persona Sujeta debe abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones por parte de cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión correspondiente, que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto. Igualmente, la Persona Sujeta deberá abstenerse de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Sobre la base de las comunicaciones relativas a conflictos de interés que realicen las Personas Sujetas o del conocimiento que pueda tenerse por cualquier otro medio, el Presidente del Comité de Seguimiento elaborará un Registro de Conflictos de Interés de Personas Sujetas, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones producidas. Esta información será objeto de publicidad en los supuestos y con el alcance requerido por la normativa vigente.

En el caso de los Consejeros de la Sociedad, el Secretario del Consejo de Administración informará al Comité de Seguimiento de las situaciones de conflicto de interés que aquellos le hayan comunicado, a fin de que puedan ser incorporadas al mencionado registro.”

Conflictos de intereses

Salvo la constitución del Comité de Seguimiento, que no se ha realizado a la fecha del presente Folleto y que la Sociedad tiene previsto constituir próximamente, la Sociedad cumple con la regulación de los conflictos de interés prevista en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta.

Según la información de que dispone la Sociedad, los posibles conflictos de interés en los que podrían incurrir los miembros dominicales y ejecutivos del Consejo de Administración y los altos directivos del Grupo Vértice 360º con la propia Sociedad serían los siguientes:

José María Irisarri Núñez

José María Irisarri tiene una participación del 14% del capital social de Savia Creaciones Publicitarias S.L., sociedad que se dedica a la publicidad fundamentalmente.

Óscar Vega Arribas

Óscar Vega es administrador único y tiene una participación del 74,26% del capital de CTP, sociedad que tiene como actividad principal la producción cinematográfica, la producción televisiva y la consultoría en materia audiovisual. Lleva realizando su actividad mercantil desde el año 1987 y cuenta con dos sociedades filiales (participadas al 100%), Compañía Española de Inversiones Cinematográficas, S.L. y Cinex Short Films of Spain, S.L.

El 12 de diciembre de 2007, Óscar Vega ha suscrito con Vértice 360° un pacto de no competencia por el que ha asumido frente a la Sociedad el compromiso de no realizar, directa o indirectamente a través de sociedades, actividades concurrentes con las del Grupo Vértice 360°.

José Manuel Arrojo Botija

José Manuel Arrojo, representante persona física de Rustrainvest, S.A., tiene una participación indirecta, a través de Aralia Asesores, S.L., del 25,74% del capital de CTP, pero no ejerce cargo ejecutivo alguno.

El 12 de diciembre de 2007, José Manuel Arrojo ha suscrito con Vértice 360° un pacto de no competencia por el que ha asumido frente a la Sociedad el compromiso de no realizar, directa o indirectamente a través de sociedades, actividades concurrentes con las del Grupo Vértice 360°.

Javier Tallada García de la Fuente

Javier Tallada, representante persona física de Rustraductus, S.A. tiene una participación del 16% en la sociedad Intereconomía, que desarrolla su actividad fundamentalmente como medio de comunicación (radio y televisión).

Juan de Miguel Corcuera

Juan de Miguel tiene una participación social del 4% del capital social de la mercantil Marketing Promoción y Publicidad, S.A., que tiene como objeto principal actividades de publicidad. También es administrador único y tiene una participación del 99,98% del capital de Gidas Kadoba, S.L., sociedad que presta labores de asesoramiento en materia de servicios técnicos de producción y comunicación audiovisual.

El 12 de diciembre de 2007, Juan de Miguel ha suscrito con Vértice 360° un pacto de no competencia por el que ha asumido frente a la Sociedad el compromiso de no realizar, directa o indirectamente a través de sociedades, actividades concurrentes con las del Grupo Vértice 360°.

Al margen de los Consejeros Dominicales que aparecen señalados en el epígrafe 14.1 anterior, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Vértice 360° o de su equipo directivo ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona.

Según los datos de que dispone Vértice 360°, de las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 anterior que son titulares de acciones de Vértice 360°, han asumido restricción temporal para su libre disposición los siguientes:

Nombre	Fecha finalización	Acciones restringidas	% Capital	Acciones libres	% Capital	Acciones totales	% Total Capital
José María Irisarri Núñez	23/05/2010	1.801.650	1,52	3.260.072	2,75	5.061.722	4,27
Adolfo Blanco Lucas.....	23/05/2010	1.287.287	1,09	120.974	0,10	1.408.261	1,19
Amalia Blanco Lucas	23/05/2010	655.145	0,55	251.983	0,21	907.128	0,77
Nathalie García.....	23/05/2010	407.625	0,34	528.600	0,45	936.225	0,79
Ignacio Corrales Rodrigáñez.....	23/05/2010	1.145.482	0,97	612.128	0,52	1.757.610	1,48
Tomás Cimadevilla Acebo	23/05/2010	1.143.284	0,97	2.465.568	2,08	3.608.852	3,05
Total		6.440.473	5,44	7.239.325	6,11	13.679.798	11,55

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

La remuneración de los Consejeros se regula en el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, que indica lo siguiente:

“El cargo de Consejero es retribuido. Esta retribución consistirá en una participación en los beneficios líquidos, que no podrá rebasar el cinco por ciento (5%) del resultado del ejercicio, para el conjunto del Consejo de Administración, una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%). El porcentaje que corresponda a cada ejercicio será establecido por la Junta General.

El Consejo distribuirá entre sus miembros la retribución acordada por la Junta General, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de ellos dentro del propio Consejo o de sus Comisiones y demás criterios previstos en el reglamento del Consejo de Administración.

Con carácter acumulativo o alternativo a lo anterior, la Junta General podrá establecer tanto una retribución anual fija para el Consejo como dietas de asistencia respecto de cada Consejero por las funciones ejercidas por los mismos dentro del propio Consejo o de sus Comisiones.

Asimismo, la Junta General podrá autorizar el establecimiento de seguros de responsabilidad civil y sistemas de previsión social para los Consejeros

A reserva siempre de su aprobación por la Junta General, la retribución de los Consejeros podrá consistir, además, y con independencia de lo previsto en el apartado precedente, en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de la Sociedad.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones laborales, de servicio o profesionales que correspondan a los Consejeros por el desempeño de funciones directivas, ejecutivas, de asesoramiento o de otra naturaleza distinta de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, sometiéndose las mismas al régimen laboral, de arrendamiento de servicios o de otro tipo que les fuera legalmente aplicable en función de su naturaleza.”

A continuación se indica la información sobre la retribución de los miembros del Consejo de Administración de Vértice 360° durante el ejercicio 2006 y el periodo enero-junio 2007, según el modelo de información del Anexo I del Informe Anual de Gobierno Corporativo para las sociedades cotizadas establecido por la CNMV que fue aprobado mediante Circular 1/2004, de 17 de marzo, de este organismo.

- A) Por la pertenencia al Consejo de la Sociedad o de sus filiales los Consejeros no han percibido remuneración alguna por ningún concepto en el año 2006 ni en el primer semestre de 2007.

B) Los Consejeros ejecutivos de la Sociedad han percibido, por sus labores como miembros de la alta dirección de Vértice 360º, las siguientes remuneraciones:

Concepto	Enero-junio	
	2007	2006
	(miles euros)	
Sueldos y salarios satisfechos por Vértice 360º	15	0
Retribución fija.....	15	0
Retribución variable	0	0
Sueldos y salarios satisfechos por otras sociedades del Grupo Vértice 360º	87	0
Retribución fija.....	87	0
Retribución variable	0	0
Total	102	0

Adicionalmente, los Consejeros ejecutivos de Vértice 360º han percibido en el primer semestre de 2007 37 miles de euros por conceptos distintos a una relación laboral.

C) A continuación se muestra un cuadro con la remuneración percibida por los altos directivos (sin incluir a los Consejeros ejecutivos) de Vértice 360º y de sus filiales:

Concepto	Enero-junio	
	2007	2006
	(miles euros)	
Sueldos y salarios satisfechos por Vértice 360º	15	0
Retribución fija.....	15	0
Retribución variable	0	0
Sueldos y salarios satisfechos por otras sociedades del Grupo Vértice 360º	30	172
Retribución fija.....	30	172
Retribución variable	0	0
Total	45	172

Durante el ejercicio 2007 los altos directivos de Vértice 360º no han devengado cantidad alguna por conceptos distintos del correspondiente a su relación laboral.

La Sociedad se encuentra actualmente en proceso de definir las bases y criterios para la fijación de la retribución de los Consejeros y altos directivos. Actualmente, el cargo de Consejero –con independencia de su carácter ejecutivo o no– no está retribuido, pero la Sociedad tiene previsto fijar próximamente la política de retribución de los Consejeros de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo.

A la fecha del presente Folleto, Vértice 360º no puede realizar una estimación, ni siquiera de carácter orientativa, de la retribución anual de los Consejeros. En cuanto a los altos directivos, la Sociedad estima que la retribución global de los altos directivos se situará en torno a un total de 2.000 miles de euros anuales, de los cuales 1.000 miles de euros corresponderían a la retribución anual total de los consejeros ejecutivos por su condición de altos directivos.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

La Sociedad no ha asumido obligación alguna en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o del equipo directivo y, por ello, no existen importes ahorrados o acumulados en la Sociedad a tal efecto.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios a su cargo.

Todos los miembros del Consejo de Administración de Vértice 360° han sido designados por un plazo de 5 años, si bien, según lo previsto en los estatutos sociales, pueden ser reelegidos por idéntico período, por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

Nombre	Cargo	Fecha Nombramiento	Fecha expiración mandato actual
José María Irisarri Núñez	Presidente y Consejero Delegado	7/02/2007	7/02/2013
Óscar Vega Arribas	Vocal	30/10/2006	30/10/2011
Rustrainvest, S.A.	Vicepresidente	7/02/2007	7/02/2012
Rustraductus, S.L.	Vicepresidente	7/02/2007	7/02/2012
Paloma Cabello Esteban.....	Vocal	26/07/2007	30/10/2011
José Herrero de Egaña y López del Hierro	Vocal	7/02/2007	7/02/2012
Juan de Miguel Corcuera.....	Vocal	7/02/2007	7/02/2012
Rosa Lagarrigue Echenique.....	Vocal	26/07/2007	7/02/2012
Amalia Blanco Lucas	Vocal	7/02/2007	7/02/2012
Teófilo Jiménez Fuentes.....	Vocal	7/02/2007	7/02/2012
Enrique Lahuerta Traver	Secretario Consejero	30/10/2006	30/10/2011

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

Respecto de cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de Consejeros Ejecutivos o miembros de la alta dirección de la Sociedad o del Grupo Vértice 360°, existen cláusulas de blindaje que prevén, en caso de despido y bajo determinados supuestos, beneficios económicos a favor de Amalia Blanco, Ignacio Corrales, Adolfo Blanco, Nathalie García y Óscar Vega. Dicho beneficio económico representa 6 meses del salario bruto de dichas personas.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.

Comisión de Auditoría y Control

La tabla siguiente recoge la composición actual de la Comisión de Auditoría y Control:

Nombre	Cargo	Carácter
Paloma Cabello Esteban.....	Presidente	Independiente
Javier Tallada García de La Fuente	Vocal	Dominical
Teófilo Jiménez Fuentes.....	Vocal	Dominical

Según establece el artículo 31 del Reglamento del Consejo:

“1. El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente un Comité de Auditoría y Control que se compondrá por un mínimo de tres consejeros que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos y nombrando el Consejo de entre los mismos al Presidente, que será un consejero independiente y que desempeñará su cargo por un período no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión, pudiendo nombrar, además, un Vicepresidente. El mandato de los miembros del Comité no podrá ser superior al de su mandato como consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

2. El Comité de Auditoría y Control regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. Los vocales que hayan ejercido el cargo de Presidente, no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido al menos, un año, desde el cese del mismo. El Consejo de Administración designará un Secretario, y en su caso Vicesecretario, que podrá no ser miembro del mismo, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento del Comité, ocupándose de reflejar debidamente en las actas, el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. De cada sesión el Secretario o quien ejerza sus funciones levantará acta.

3. El Comité de Auditoría y Control quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia del Comité de Auditoría y Control:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas, en materias de su competencia.*
- b) En relación con el auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; (ii) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección*

tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) y favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el Grupo.

- c) Supervisión de la dirección los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.*
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*
- e) Informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.*
- f) Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su Grupo.*
- g) Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo.*
- h) Emitir los informes y las propuestas previstas en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento y aquellas otras que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste.*

4. El Comité de Auditoría y Control tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos que podrán asistir a sus reuniones con voz y sin voto.

5. El Comité de Auditoría se reunirá como mínimo trimestralmente y, en todo caso, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración.

Anualmente, el Comité elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo de Administración.

6. Están obligados a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, así como los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

7. En todo lo no expresamente regulado en este artículo respecto del funcionamiento del Comité de Auditoría y Control, se estará a lo acordado por el propio Comité de Auditoría y Control, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, lo establecido en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento respecto al Consejo de Administración.”

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La tabla siguiente recoge la composición actual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Nombre	Cargo	Carácter
Rosa Lagarrigue Echenique.....	Presidente	Independiente
José Herrero de Egaña.....	Vocal	Independiente
José Manuel Arrojo Botija	Vocal	Dominical

El artículo 32 del Reglamento del Consejo regula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y establece lo siguiente:

“1. El Consejo de Administración de la Sociedad constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones con al menos tres miembros, que serán designados por el Consejo de Administración. La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros externos en su mayoría independientes, y presidida por un consejero independiente que será nombrado por el Consejo de Administración de entre sus miembros, pudiendo el Consejo nombrar además a un Vicepresidente. El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato como consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. El Consejo de Administración designará un Secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

3. *La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole en particular las siguientes funciones, además de las señaladas en el presente Reglamento:*

a) *Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.*

Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

b) *Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada.*

c) *Informar las propuestas de nombramiento, cese y reelección de consejeros que se sometan a la Junta General, así como las propuestas de nombramiento por cooptación.*

d) *Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.*

e) *Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.*

f) *Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.*

Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.

4. *La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores, consideren conveniente, los cuales podrán asistir a las reuniones con voz y sin voto.*

5. *La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente o lo solicite el Presidente del Consejo de Administración y, al menos, una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo.*

6. *La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.”*

16.4 Declaración sobre si Vértice 360° cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.

El sistema de gobierno corporativo de la Sociedad cumple y sigue con el informe y recomendaciones sobre buen gobierno corporativo incluidas en el Código Unificado de Buen Gobierno (el “**Código Unificado**”) que figura como Anexo I del Informe de 19 de mayo de 2006 del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen gobierno corporativo de las Sociedades Cotizadas, salvo las tres recomendaciones que se indican a continuación.

A tal efecto, la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada 19 de junio de 2007 con el fin de adaptar los estatutos sociales de la Sociedad a las exigencias y prácticas de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, aprobó, sujeto a la admisión a negociación de las acciones de Vértice 360° en las bolsas de valores, el texto refundido de los estatutos sociales así como el reglamento de la Junta General de Accionistas.

En este mismo sentido, el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 19 de junio de 2007 aprobó el reglamento interno de conducta y el reglamento de Consejo de Administración, del que se informó a los accionistas en la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2007. No obstante, las recomendaciones del Código Unificado que la Sociedad no cumple son las siguientes:

- **Recomendación 3** relativa al sometimiento a la Junta General de Accionistas de las decisiones de transformación en sociedad *holding*, adquisición o enajenación de activos esenciales cuando impliquen modificación efectiva del objeto social y operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad. Se ha optado por no incluirla con el fin de no restar operatividad al Consejo de Administración, ya que se trata de operaciones que pueden requerir procesos de decisión rápida por razones de oportunidad y que, por otro lado, cuentan con amplios mecanismos legales de protección de los socios y de la Sociedad, sin perjuicio de que el Consejo de Administración informe a la Junta General de Accionistas sobre las mismas.
- **Recomendación 13** que señala que el número de consejeros independientes debe representar al menos un tercio del total de consejeros. Actualmente, la Sociedad no sigue esta recomendación pero asume el compromiso de proceder en la próxima Junta General de Accionistas al nombramiento de dos consejeros independientes con el fin de cumplir con la presente recomendación.
- **Recomendación 17** que señala que cuando el Presidente sea a su vez el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a un Consejero independiente para solicitar la convocatoria del Consejo o incluir puntos en el orden del día, así como para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y dirigir la evaluación del Presidente por el Consejo. A estos efectos, se ha considerado no seguir el tenor literal de la recomendación con el fin de garantizar una mayor cohesión y unidad de acción del Consejo, si bien se ha previsto en el art. 25.4 del reglamento del Consejo de Administración un mecanismo alternativo de contrapeso de la figura del Presidente-Ejecutivo como es el de que el Vicepresidente o, en caso de varios, uno de los Vicepresidentes, deba reunir la condición de Consejero independiente y pueda, en unión de otros dos Consejeros, solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, correspondiéndole asimismo dirigir la evaluación por el Consejo del Presidente.
- **Recomendación 40** que se refiere al sometimiento por el Consejo a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, de un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros que deberá ser puesto a

disposición de los accionistas. Esta recomendación se ha incorporado en su práctica totalidad en el art. 24.3 del reglamento del Consejo de Administración, estableciéndose que el Consejo elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente, que se pondrá a disposición de los accionistas en la forma que el Consejo considere conveniente, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Únicamente no se ha previsto que dicho informe deba ser sometido a votación consultiva a la Junta General de Accionistas ya que se entiende que suponen una suficiente garantía de transparencia de las retribuciones de los Consejeros las mencionadas medidas contenidas en el reglamento (elaboración y puesta a disposición de los accionistas de dicho informe), a las que se une la obligación de incluir en la memoria de las cuentas anuales el detalle individualizado de las retribuciones de los Consejeros durante el ejercicio con desglose de los diferentes conceptos, que se prevé en el art. 24.4 del reglamento del Consejo de Administración.

17. EMPLEADOS

17.1 General

El número medio de empleados del Grupo Vértice 360° a 30 de junio de 2007, a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Tipo	30/06/2007	31/12/2006
Directores	11	2
Directores departamentos	25	15
Jefes de departamento	35	10
Técnicos especialistas	237	142
Operadores y ayudantes	50	76
Administrativos, auxiliares técnicos, eventuales y otros	226	188
Total	584	433

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

A la fecha del presente Folleto y según los datos de que dispone la Sociedad, los actuales Consejeros y miembros del equipo directivo son propietarios a título individual, directa o indirectamente, de las acciones de Vértice 360° que se recogen en la tabla siguiente:

Nombre	Nº Acciones directas	Nº Acciones indirectas	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)
<u>Consejeros Ejecutivos</u>				
José María Irisarri Núñez	5.061.722	0	5.061.722	4,27
Óscar Vega Arribas	691.936	0	691.936	0,58
Juan de Miguel Corcuera ⁽¹⁾	122.407	3.331.249	3.453.656	2,92
Amalia Blanco Lucas	907.128	0	907.128	0,77
<u>Consejeros Dominicales</u>				
Rustrainvest, S.A. ⁽²⁾	4.386.618	0	4.386.618	3,7
Rustraductus, S.L. ⁽³⁾	0	1.218.706	1.218.706	1,03
Teófilo Jiménez Fuentes ⁽⁴⁾	99.302	0	99.302	0,08
Enrique Lahuerta Traver ⁽⁵⁾	122.447	0	122.447	0,1
<u>Consejeros Independientes</u>				
Paloma Cabello Esteban.....	10	0	10	0
José Herrero de Egaña y López del Hierro ⁽⁶⁾	0	1.804.426	1.804.426	1,52
Rosa Lagarrigue Echenique.....	10	0	10	0
<u>Directivos</u>				
Tomás Cimadevilla Acebo	2.381.843	1.227.009 ⁽⁷⁾	3.608.852	3,05
Adolfo Blanco Lucas.....	1.408.261	0	1.408.261	1,19
Ignacio Corrales Rodríguez.....	1.757.610	0	1.757.610	1,48
Nathalie García.....	936.225	0	936.225	0,79
Total	17.875.519	6.354.381	25.456.909	21,49

(1): Juan de Miguel Corcuera es titular de sus participaciones indirectas a través de la sociedad Gidas Kadoba, S.L.

(2): Representada por José Manuel Arrojo Botija. Rustraductus, S.L. es propietaria del 50% del capital social de esta sociedad, y Aralia Asesores, S.L. (sociedad controlada por José Manuel Arrojo Botija) del 50% restante.

(3): Representada por Javier Tallada García de la Fuente, propietario del 100% del capital social de esta sociedad.

(4): En representación de EBN Vaccaria FCR.

(5): En representación de Avanzit.

(6): José Herrero de Egaña y López del Hierro es titular de sus acciones a través de la sociedad Whyndam Leisure, S.L.

(7): El titular directo de estas acciones es Trastorno Films, S.L., de la que Tomás Cimadevilla Acebo es titular del 65% de su capital social.

A la fecha del presente Folleto, no existen opciones sobre acciones de la Sociedad concedidas a favor de los miembros del Consejo de Administración o de sus directivos.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

No existe acuerdo alguno de participación de los empleados del Grupo Vértice 360° en el capital de la Sociedad.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto de la Sociedad, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.

La siguiente tabla muestra, a fecha del presente Folleto, una relación de aquellos accionistas, que según el conocimiento de la Sociedad tienen, directa o indirectamente, una participación estable y, asimismo, tienen una participación significativa en su capital social, según se define en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo:

Nombre o denominación social del accionista	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	Total acciones	Total (% del capital)
Avánzit.....	50.739.010	14.739.415 ⁽¹⁾	65.478.425	55,28
EBN Vaccaria FCR.....	5.927.703	0	5.927.703	5,01
Total	56.666.713	0	56.661.713	47,85

(1): Acciones que representan un 12,44% del capital de la Sociedad, controladas indirectamente por Avánzit en virtud del acuerdo de sindicación de acciones que se describe el epígrafe 18.3 siguiente.

18.2 *Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto*

Todas las acciones de Vértice 360° otorgan los mismos derechos políticos y económicos a todos sus titulares.

18.3 El control de la Sociedad

A la fecha del presente Folleto, Avánzit es titular de una participación directa del 42,84% del capital de la Sociedad y, por tanto, tiene una influencia muy significativa en la gestión de la Sociedad aunque no sea titular de la mayoría de los derechos de voto de la Sociedad.

No obstante, en diciembre de 2007, Avánzit ha suscrito un acuerdo con un grupo de accionistas de la Sociedad, por el que Avánzit y dichos accionistas se han comprometido a votar en el mismo sentido, respetando las directrices de Avánzit, en todas las juntas generales de accionistas de la Sociedad.

Este acuerdo no limita la libre transmisibilidad de las acciones y extiende sus efectos sobre las acciones que, en su caso, las partes puedan adquirir con posterioridad a la fecha del acuerdo. El acuerdo tiene una duración de 1 año y es susceptible de renovación tácita por periodos iguales, salvo previa denuncia de cualquiera de las partes.

Por tanto, Avánzit controla directa e indirectamente la mayoría de los derechos de voto (55,28%) de la Sociedad y actúa de forma concertada con este grupo de accionistas para proteger sus intereses económicos, que podrían ser distintos de los intereses de otros accionistas. En el caso de que Avánzit pasará a controlar directa e indirectamente un porcentaje inferior al 50% de los derechos de voto de la Sociedad, se comunicará a la CNMV mediante el correspondiente hecho relevante.

A continuación se incluye una tabla que recoge los accionistas que han suscrito el acuerdo descrito anteriormente, junto con sus respectivas participaciones accionariales:

Nombre o denominación social del accionista	Nº acciones sindicadas	% Total capital
Avánzit.....	50.739.010	42,84
Rustraductus, S.L.	1.218.076	1,03
Rustrainvest, S.L.	4.386.618	3,7
José María Irisarri Núñez	5.061.722	4,27
Amalia Blanco Lucas	907.128	0,77
Ignacio Corrales Rodrigáñez	1.757.610	1,48
Adolfo Blanco Lucas.....	1.408.261	1,19
Total	65.478.425	55,28

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

De acuerdo con la información existente en la Sociedad, no existe acuerdo alguno cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control de Vértice 360°.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

De acuerdo con las NIIF 24, aplicable atendiendo al reglamento CE 1606/2002 y la Orden EHA 3050/2004, a continuación se recoge la información sobre partes vinculadas en relación a operaciones que la Sociedad ha realizado durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del presente Folleto. Vértice 360° considera que estas operaciones han sido realizadas en condiciones mercado. La siguiente tabla contiene el resumen de las operaciones vinculadas:

Sociedad	Entidad o persona vinculada	Tipo de operación	Importe	Importe
			2006	2007
			(miles euros)	
Telson.....	Avánzit	Pago a Avánzit préstamo participativo	0	2.797
Avánzit.....	Telson	Pago a Telson convenio acreedores	0	2.797
Manga Films	Vértice 360°	Pago a Vértice 360° préstamo capitalizado	10.141	0
Notro Films	José María Irisarri y			
	Amalia Blanco	Integración Notro Films en Grupo Vértice 360°	0	29.500
CTP	Óscar Vega y José	Cobro a Grupo Vértice 360° servicios		
	Manuel Arrojo	asesoramiento	125	106
Sociedades Grupo Vértice 360° ⁽¹⁾	Óscar Vega y José	Cobro a CTP servicios post-producción digital y		
	Manuel Arrojo	servicios técnicos.	24	159
Cinex Short Films of Spain, S.L.....	Óscar Vega	Pago a Videoreport alquiler equipamiento técnico	7	17
		Cobro a Grupo Vértice 360° servicios		
Gidas Kadoba, S.L.	Juan de Miguel	asesoramiento.	18	59
Atalaya Films Producciones, S.L.....	Tomás Cimadevilla	Cobro a Grupo Vértice 360° servicios producción y alquiler oficina	0	41,5
Trastorno Films, S.L.....	Tomás Cimadevilla	Cobro a Grupo Vértice 360° servicios producción	0	10
Savia Creaciones Publicitarias S.L.	José María Irisarri	Cobro a Notro Films servicios agencia publicitaria	0	556

(1): Telson y Videoreport.

A continuación se incluye una descripción más detallada de cada una de las operaciones entre partes vinculadas de la tabla anterior:

- Al final del proceso de suspensión de pagos de Avánzit, Telson tenía una deuda frente a Avánzit por importe de 31.110 miles de euros derivada de la capitalización de un préstamo participativo. En diciembre de 2005, Avánzit y Telson celebraron un contrato por el cual le fue condonada a Telson una parte de la citada deuda (17.127 miles de euros), de tal modo que la cantidad pendiente de pago por parte de Telson se redujo a 13.983 miles de euros. Por otra parte, Telson tenía un derecho de crédito frente a Avánzit, derivado del convenio de acreedores de Avánzit, por idéntico importe de 13.983 miles de euros. En consecuencia, se acordó que ambas deudas se fuesen compensando parcialmente con ocasión de cada uno de los vencimientos del convenio de acreedores de Avánzit. En particular, el acuerdo compensatorio establece que, entre enero de 2007 y enero de 2010, anualmente se fuese compensando la cantidad de 2.797 miles de euros, al objeto de extinguir íntegramente las cantidades que Avánzit y Telson se adeudan recíprocamente.
- En julio de 2006, Avánzit concedió un préstamo por importe de 10.000 miles de euros a Manga Films, debido a la necesidad de dicha sociedad de afrontar determinadas obligaciones de pago con carácter inmediato. Dicho préstamo devenga un interés de euribor a 6 meses. Con fecha 26 de diciembre de 2006, Avánzit procedió a transferir la titularidad de dicho crédito a Vértice 360° por el importe correspondiente al principal más los intereses financieros devengados hasta dicha fecha. A 31 de diciembre de 2006, el importe asciende a 10.141 miles de euros. En el ejercicio 2007 el préstamo ha sido capitalizado mediante una ampliación de capital en Manga Films.
- En mayo de 2007, la Sociedad realizó una ampliación de capital no dineraria, totalmente suscrita por nuevos accionistas, mediante la que se incorporó el 100% del capital social de Notro Films, que fue valorado por Confederación Española de Auditores, S.A., como experto independiente, en 29.500 miles de euros. Del total del 100% del capital social de Notro Films, el 22% fue transmitido a la Sociedad por José María Irisarri Núñez y el 8% fue transmitido a la Sociedad por Amalia Blanco Lucas.
- Gidas Kadoba, S.L., sociedad vinculada a Juan de Miguel Corcuera, facturó a varias sociedades del Grupo Vértice 360° la cantidad de 18 miles de euros en 2006 y 59 miles de euros en 2007, en concepto de prestación de servicios técnicos para la producción de obras audiovisuales y eventos. El contrato de prestación de servicios tiene una vigencia hasta el 30 de junio de 2009 y establece para Gidas Kadoba, S.L. una obligación de prestar servicios técnicos de producción en exclusividad para empresas del Grupo Vértice 360°. A juicio de la Sociedad, estos servicios fueron prestados en condiciones de mercado.
- CTP, sociedad vinculada a Óscar Vega Arribas y a José Manuel Arrojo Botija, facturó a diversas sociedades del Grupo Vértice 360° un total de 125 miles de euros en 2006 y 106 miles de euros en 2007, en concepto de prestación de servicios de consultoría estratégica y asesoramiento en materia audiovisual. El contrato de prestación de servicios, que expira en enero de 2010, establece la posibilidad de integración de CTP en el Grupo Vértice 360° y la cooperación con la Sociedad mediante el apoyo comercial mutuo y la contratación por parte de CTP de los servicios técnicos de producción, que en cada caso necesite, con sociedades del Grupo Vértice 360°, siempre que tales servicios le sean ofertados en condiciones de mercado.

Por otra parte, Telson y Videoreport han facturado a CTP un total de 24 miles de euros en 2006 y 159 miles de euros en 2007 en concepto de prestación de servicios de post-

producción digital, servicios de iluminación, cámaras y control digital-unidad móvil para la producción de un programa de televisión.

CTP es cliente habitual de Telson y Videoreport desde hace más de 10 años. A juicio de la Sociedad todos los servicios mencionados fueron prestados en condiciones de mercado.

- Videoreport ha facturado a Cinex Short Films of Spain, S.L., sociedad vinculada a Óscar Vega Arribas, la cantidad 7 miles de euros en 2006 y 17 miles de euros en 2007 por alquiler de equipamiento técnico. A juicio de la Sociedad, dichos servicios fueron prestados en condiciones de mercado.
- Durante el presente ejercicio 2007, Atalaya Films Producciones, S.L., sociedad vinculada a Tomás Cimadevilla Acebo, ha facturado en 2007 a diversas sociedades del Grupo Vértice 360°, 40 miles de euros en concepto de prestación de servicios de producción ejecutiva de obra cinematográfica, y 1,5 miles de euros en concepto de de arrendamiento de espacio de oficina. A juicio de la Sociedad, dichos servicios fueron prestados en condiciones de mercado.
- Durante el presente ejercicio 2007, Trastorno Films, S.L., sociedad vinculada a Tomás Cimadevilla Acebo, ha facturado en 2007 a diversas sociedades del Grupo Vértice 360°, 10 miles de euros en concepto de prestación de servicios de producción cinematográfica. A juicio de la Sociedad, dichos servicios fueron prestados en condiciones de mercado.
- Savia Creaciones Publicitarias S.L., sociedad en la que José María Irisarri tiene una participación del 14% del capital social y que se dedica a la publicidad fundamentalmente, ha facturado a Notro Films 556 miles de euros durante el ejercicio 2007, en concepto de prestación de servicios de agencia publicitaria relacionados con el lanzamiento de películas para su exhibición en salas comerciales. A juicio de la Sociedad, dichos servicios fueron prestados en condiciones de mercado.

A través del Comité de Auditoría y Control y del Comité de Seguimiento, la Sociedad velará por el cumplimiento del Reglamento del Consejo Administración y del Reglamento Interno de Conducta, respectivamente, en materia de operaciones entre partes vinculadas, de las que dichos comités tengan conocimiento. En este sentido, cualquier operación entre partes vinculadas deberá estar autorizada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Auditoría y Control, de conformidad con el artículo 5.2. h) del Reglamento del Consejo Administración. Asimismo, el Comité de Auditoría y Control velará por el cumplimiento del pacto no competencia al que se hace referencia en el epígrafe 14.2 del presente Documento de Registro.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

20.1 Información financiera histórica consolidada 2006

A continuación se recogen los estados financieros consolidados (pro-forma y legal) del perímetro de consolidación de Vértice 360°, correspondientes al ejercicio 2006, que incluyen principalmente las sociedades Vértice 360° (antes denominada CECSA), Telson, Videoreport, Videoreport Canarias S.A., Classic & New y Manga Films, y excluyen Notro Films y Telespan. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las NIIF y están formados por el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias.

La información financiera consolidada pro-forma 2006, ha sido preparada considerando que sobre todas las sociedades que formaban parte del perímetro de consolidación legal a 31 de diciembre de 2006, existiera un control común desde 1 de enero de 2006. Dicha información ha sido revisada por Deloitte que ha emitido un “informe especial sobre información financiera consolidada pro-forma”.

Balance de situación consolidado

	31/12/2006	31/12/2006
	Pro-forma revisado	Legal auditado
	(miles euros)	
Activo consolidado (Información elaborada según las NIIF)		
Accionistas por desembolsos exigidos	0	0
Inmovilizado material	16.950	16.950
Terrenos y construcciones	5.285	5.285
Instalaciones técnicas y maquinaria	64.837	64.837
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7.090	7.090
Equipos de procesos de información	2.270	2.270
Elementos de transporte	649	649
Otro inmovilizado	116	116
Amortización acumulada	-63.076	-63.076
Provisión por deterioro	-221	-221
Fondo de comercio	26.847	10.366
Otros activos intangibles	75.318	98.947
<i>Derechos audiovisuales</i>	<i>203.089</i>	<i>226.718</i>
<i>Aplicaciones informáticas</i>	<i>1.187</i>	<i>1.187</i>
<i>Otro inmovilizado inmaterial</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Amortización acumulada</i>	<i>-127.458</i>	<i>-127.458</i>
<i>Provisión por deterioro</i>	<i>-1.500</i>	<i>-1.500</i>
Activos financieros no corrientes	15.373	15.373
<i>Créditos a empresas vinculadas</i>	<i>11.207</i>	<i>11.207</i>
<i>Otros créditos a largo plazo</i>	<i>3.716</i>	<i>3.716</i>
<i>Otras inmovilizaciones</i>	<i>591</i>	<i>591</i>
<i>Provisión por deterioro</i>	<i>-141</i>	<i>-141</i>
Activos por impuestos diferidos	11.190	11.190
Activos no corrientes	145.678	152.826
Accionistas por desembolsos no exigidos	56	0
Existencias	2.446	2.446
<i>Materias primas y otros aprovisionamientos</i>	<i>72</i>	<i>72</i>
<i>Productos en curso y semiterminados</i>	<i>2.555</i>	<i>2.555</i>
<i>Anticipos de proveedores</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Provisión por deterioro</i>	<i>-181</i>	<i>-181</i>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	30.133	30.189
<i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	<i>28.194</i>	<i>28.194</i>
<i>Empresas vinculadas, deudoras</i>	<i>2.957</i>	<i>2.957</i>
<i>Activos por impuestos corrientes</i>	<i>126</i>	<i>126</i>
<i>Deudores varios</i>	<i>893</i>	<i>949</i>
<i>Provisiones para insolvencias</i>	<i>-2.037</i>	<i>-2.037</i>
Otros activos financieros corrientes	95	95
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	53	53
Otros activos financieros corrientes	42	42
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	28.828	28.828
Activos corrientes	61.558	61.558
Total Activo	207.236	214.384

	31/12/2006	31/12/2006
	Pro-forma revisado	Legal auditado
Pasivo consolidado (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)	(miles euros)	
Capital suscrito	43.275	43.275
Reservas	31.388	33.681
Prima de emisión.....	33.150	33.150
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-2.320	0
Reservas en sociedades consolidadas	558	531
Beneficios de la sociedad dominante.....	2.178	-177
Beneficios consolidado del ejercicio	2.294	-177
(beneficios) pérdidas atribuidos a intereses minoritarios.....	-116	0
Patrimonio neto de la sociedad dominante	76.841	76.779
Intereses minoritarios	433	433
Patrimonio neto	77.274	77.212
Ingresos diferidos a largo plazo	38.687	38.687
Provisiones para riesgos y gastos	1.275	1.275
Pasivo por impuestos diferidos	2.701	9.911
Deudas no corrientes	29.656	29.656
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	6.585	6.585
<i>Deudas con entidades vinculadas</i>	21.335	21.335
<i>Otros acreedores</i>	1.736	1.736
Pasivos no corrientes	72.319	79.529
Deudas con entidades de crédito	15.375	15.375
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.966	31.966
<i>Anticipos recibidos por pedidos</i>	2	2
<i>Deudas por compras o prestaciones de servicios</i>	31.964	31.964
Pasivos por impuestos corrientes	5.738	5.738
Otros pasivos corrientes	4.565	4.565
Acreedores diversos	294	294
<i>Remuneraciones pendientes de pago</i>	485	485
<i>Ajustes por periodificación</i>	56	56
<i>Fianzas recibidas</i>	72	72
<i>Deudas con entidades vinculadas</i>	3.658	3.658
Pasivos corrientes	57.643	57.643
Total pasivo	207.236	214.384

La tabla siguiente muestra la evolución resumida de las principales magnitudes, según las NIIF, de los fondos de comercio (pro-forma y legal) de las sociedades consolidadas del Grupo Vértice 360°, a 31 de diciembre de 2006.

	<u>31/12/2006</u>	<u>31/12/2006</u>
	Pro-forma revisado	Legal auditado
Fondos de comercio de sociedades consolidadas <i>(información elaborada según las NIIF)</i>	(miles euros)	
Videoreport	10.944	10.347
Classic & New.....	19	19
Manga Films	15.884	0
Total	26.847	10.366

La tabla siguiente muestra las sociedades del Grupo Vértice 360° con créditos y deducciones fiscales (pro-forma y legal) pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2006.

	<u>31/12/2006</u>	<u>31/12/2006</u>
	Pro-forma revisado	Legal auditado
Activos por impuestos diferidos <i>(Información elaborada según las NIIF)</i>	(miles euros)	
Telson.....	5.576	5.576
Manga Films	5.535	5.535
Vértice 360°.....	79	79
Total	11.190	11.190

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

A continuación se detalla la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (pro-forma y legal) a 31 de diciembre de 2006, preparadas conforme a las NIIF:

	31/12/2006	31/12/2006
	Pro-forma revisado	Legal auditado
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Ingresos	80.927	0
Importe neto de la cifra de negocios.....	79.681	0
Otros ingresos	1.169	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso.....	77	0
Aprovisionamientos.....	-13.363	0
Compras y consumos de mercaderías.....	-13.335	0
Subcontratas	-28	0
Gastos de Personal	-17.521	0
Sueldos, salarios y asimilados	-13.953	0
Cargas sociales	-3.568	0
Dotaciones para amortizaciones.....	-27.574	0
Otros gastos	-18.310	-258
Variación provisiones de tráfico.....	-59	0
Otros gastos de explotación.....	-18.251	-258
Beneficio (pérdida) de explotación.....	4.159	-258
Ingresos financieros.....	1.745	4
Gastos financieros	-4.271	0
Diferencias positivas (negativas) de cambio, neto.....	94	0
Resultados financieros negativos	-2.432	4
Otros resultados.....	2.416	0
Otras ganancias	6.442	0
Otras pérdidas	-4.026	0
Beneficio antes de impuestos de actividades continuadas	4.143	-254
Gasto por impuesto sobre Sociedades	-1.849	77
Beneficios después de impuestos actividades continuadas.....	2.294	-177
Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas	0	0
Beneficios consolidados del ejercicio.....	2.294	-177
Resultado atribuido a la minoría.....	116	0
Beneficios de la sociedad dominante del ejercicio.....	2.178	-177

Estado de flujos de efectivo

No se incluye el estado de flujo de efectivo consolidado pro-forma correspondiente al ejercicio 2006 dado que Vértice 360° se constituyó a finales del ejercicio 2006 y, por tanto, dicho estado no representaría el movimiento real de los flujos de efectivo.

A continuación se detalla el estado de flujos de tesorería consolidado (legal auditado) a 31 de diciembre de 2006, preparadas conforme a las NIIF:

	<u>31/12/2006</u>
	<u>Legal auditado</u>
<u>Estado de flujos de tesorería (Información elaborada según las NIIF)</u>	<u>(miles euros)</u>
Beneficio (pérdidas) consolidadas del ejercicio	-177
Fondos generales	-177
Disminución (incremento) de existencias.....	-2.446
Disminución (incremento) de deudores.....	-30.198
Disminución (incremento) otros activos financieros corrientes.....	-95
Disminución (incremento) de acreedores	42.269
Variación del circulante (excluido circulante financiero)	9.539
Flujos derivados (aplicados) en las actividades de explotación	9.362
Incremento de la inversión	-152.826
Flujos derivados (aplicados) de actividades de Inversión	-152.826
Incremento de capital	76.365
Incremento de reservas en sociedades consolidadas.....	531
Incremento de intereses minoritarios.....	433
Incremento (disminución) de pasivos no corrientes (excluidos los financieros)	72.944
Flujos derivados (aplicados) de actividades de financiación no bancaria.....	150.273
Incremento (disminución) de financiación bancaria no corriente.....	6.585
Incremento (disminución) de financiación bancaria corriente.....	15.374
Variación neta de tesorería.....	-28.769
Flujos derivados (aplicados) de actividades de financiación bancaria.....	-6.809
Flujos derivados (aplicados) de actividades de financiación.....	143.464

Patrimonio neto

No se incluye el movimiento del patrimonio neto consolidado pro-forma correspondiente al ejercicio 2006 dado que Vértice 360° se constituyó a finales del ejercicio 2006 y, por tanto, dicho movimiento estado no representaría las partidas reales del patrimonio neto.

A continuación se detalla el movimiento del patrimonio neto consolidado (legal auditado) durante el periodo comprendido entre el 18 de octubre de 2006 (fecha de constitución de la Sociedad) y 31 de diciembre de 2006:

	Capital suscrito Vértice 360°	Prima de emisión	Ganancia acumulada del ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
Patrimonio neto						
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>						
	(miles euros)					
Saldo al 18 de octubre de 2006	0	0	0	0	0	0
Constitución Sociedad.....	60	0	0	0	0	60
Ampliaciones de capital						
<i>Ampliación 27 de diciembre de 2006</i>	30.476	--	0	30.476		30.476
<i>Ampliación 29 de diciembre de 2006</i>	8.050	20.950	--	29.000	--	29.000
<i>Ampliación 29 de diciembre de 2006</i>	4.689	12.200	--	16.889	--	16.889
Variaciones de socios externos						
<i>Por variaciones en el perímetro de consolidación</i>			531	531	433	964
Resultados del ejercicio 2006.....			-177	-177	--	-177
Saldo al 31 de diciembre de 2006	43.275	33.150	355	76.780	433	77.213

20.2 Información financiera pro-forma

Véase epígrafe 20.1.

20.3 Estados financieros

Véase epígrafe 20.1.

20.4 Revisión de la información financiera histórica

20.4.1 Declaración de que se ha revisado la información financiera histórica

Los estados financieros consolidados del “perímetro de consolidación legal” de Vértice 360° preparados de acuerdo con las NIIF, correspondientes al ejercicio 2006, han sido revisados por Deloitte.

20.4.2 Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.

No existe.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

Al margen de los estados financieros consolidados auditados del “perímetro de consolidación legal” de Vértice 360° correspondientes al ejercicio 2006 que se incluyen en el presente Folleto, existen otros datos financieros correspondientes al ejercicio 2006 (pro-forma) y a los periodos comprendidos entre 1 de enero y 31 de mayo, y entre el 1 de enero y 30 de junio, ambos de 2007, que igualmente se incluyen en este Folleto pero que no se han extraído de unos estados financieros auditados.

No obstante, como se indica el 20.1 y 20.6, la información financiera pro-forma de 2006 y la información financiera intermedia de 1 de enero a 31 de mayo de 2007, han sido revisadas por Deloitte, que ha emitido su correspondiente informe. Para la elaboración de estos datos, se ha partido de las cuentas anuales individuales de cada sociedad, elaboradas según los principios de contabilidad generalmente aceptados en España. Con estas cuentas anuales, se ha elaborado unos estados financieros consolidados y posteriormente se ha realizado el ajuste correspondiente para su conversión a las NIIF.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

El último año de información financiera auditada no excede en más de 18 meses a la fecha de registro del presente Folleto.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

A continuación, se recogen los estados financieros consolidados de Vértice 360° (formado principalmente por las sociedades Vértice 360°, Telson, Videoreport, Videoreport Canarias S.A., Classic & New, Manga Films, Notro Films y sus sociedades dependientes y Telespan) preparados de acuerdo con las NIIF, correspondiente a los periodos 1 de enero a 30 junio, y 1 de enero a 31 mayo, ambos de 2007.

Los estados financieros consolidados de Vértice 360° del periodo 1 de enero a 31 de mayo de 2007 han sido revisados por Deloitte que ha emitido su correspondiente informe. Los estados financieros consolidados de Vértice 360° están formados por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto.

Balance de situación

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
	(miles euros)	
Activo consolidado (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)		
Accionistas por desembolsos exigidos	1	2
Inmovilizado material	18.318	18.328
Terrenos y construcciones	5.299	5.299
Instalaciones técnicas y maquinaria	67.259	66.523
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7.611	7.468
Equipos de procesos de información	2.502	2.462
Elementos de transporte	723	625
Otro inmovilizado	214	337
Amortización acumulada.....	-65.127	-64.223
Provisión por deterioro.....	-163	-163
Fondo de comercio	65.402	65.546
Otros activos intangibles	78.833	80.262
<i>Derechos audiovisuales</i>	220.706	223.164
<i>Aplicaciones informáticas</i>	1.323	1.314
<i>Otro inmovilizado inmaterial</i>	4.528	2.247
<i>Amortización acumulada</i>	-146.224	-144.963
<i>Provisión por deterioro</i>	-1.500	-1.500
Activos financieros no corrientes	6.635	6.633
<i>Créditos a entidades vinculadas</i>	5.612	5.629
<i>Otros créditos a largo plazo</i>	38	44
<i>Otras inmovilizaciones</i>	1.133	1.123
<i>Provisión por deterioro</i>	-148	-163
Activos por impuestos diferidos	12.485	11.836
Activos no corrientes	181.674	182.607
Existencias	4.292	3.507
<i>Materias primas y otros aprovisionamientos</i>	1.448	816
<i>Productos en curso y semiterminados</i>	2.970	2.827
<i>Anticipos de proveedores</i>	66	56
<i>Provisión por deterioro</i>	-192	-192
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	45.622	45.694
<i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	34.762	34.731
<i>Entidades vinculadas, deudoras</i>	9.278	9.294
<i>Activos por impuestos corrientes</i>	2.011	1.776
<i>Deudores varios</i>	1.704	2.004
<i>Provisiones para insolvencias</i>	-2.133	-2.111
Otros activos financieros corrientes	176	530
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	137	122
Otros activos financieros corrientes	39	408
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	8.909	5.508
Activos corrientes	58.999	55.239
Total activo	240.673	237.846

Con ocasión de la preparación de la información financiera intermedia a 30 de junio de 2007, incluida en este Folleto, la Sociedad ha realizado una estimación (no auditada) sobre si se ha producido o no, en el fondo de comercio existente a dicha fecha, algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior al coste neto por el que se encuentran registrados.

Como resultado de dicha estimación basada, principalmente, en el plan de negocio que se describe en el epígrafe 13 del Documento de Registro, y en función del informe de valoración emitido por Sabadell Corporate Finance, cuya opinión se incluye en el epígrafe 23.1 del Documento de Registro, la Sociedad considera que no se ha producido deterioro alguno en dicho fondo de comercio.

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
Pasivo consolidado (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)	(miles euros)	
Capital suscrito	56.313	55.074
Reservas	68.289	65.259
Prima de emisión.....	67.077	63.852
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-177	-177
Reservas en sociedades consolidadas	1.389	1.584
Beneficios de la sociedad dominante.....	-129	63
Beneficios consolidado del ejercicio	-76	92
(beneficios) pérdidas atribuidos a intereses minoritarios.....	-53	-29
Patrimonio neto de la sociedad dominante	124.473	120.396
Intereses minoritarios	695	701
Patrimonio neto	125.167	121.097
Ingresos diferidos a largo plazo	24.514	25.206
Provisiones para riesgos y gastos	1.175	1.224
Pasivo por impuestos diferidos	5.131	4.088
Deudas no corrientes	16.195	12.782
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	8.948	5.712
<i>Deudas con entidades vinculadas</i>	6.948	6.848
<i>Otros acreedores</i>	299	222
Pasivos no corrientes	47.015	43.299
Deudas con entidades de crédito	14.988	19.271
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	35.601	37.855
<i>Anticipos recibidos por pedidos</i>	1.218	60
<i>Deudas por compras o prestaciones de servicios</i>	34.383	37.795
Pasivos por impuestos corrientes	5.123	3.345
Otros pasivos corrientes	12.779	12.978
Acreedores diversos	1.410	2.319
<i>Remuneraciones pendientes de pago</i>	1.281	1.306
<i>Ajustes por periodificación</i>	57	640
<i>Fianzas recibidas</i>	77	76
<i>Deudas con entidades vinculadas</i>	9.954	8.637
Pasivos corrientes	68.491	73.449
Total pasivo	240.673	237.846

La tabla siguiente muestra la evolución resumida de las principales magnitudes, según las NIIF, de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas del Grupo Vértice 360°, a 30 de junio y 31 de mayo de 2007:

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
Fondos de comercio de sociedades consolidadas		
<i>(Información elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Videoreport	10.347	10.347
Classic & New.....	19	19
Manga Films	17.499	17.499
Telespan	9.362	9.362
Notro Films	28.175	28.175
REZ Estudio, S.L.	0	144
Total	65.402	65.546

La tabla siguiente muestra las sociedades del Grupo Vértice 360° con créditos y deducciones fiscales (pro-forma y legal) pendientes de aplicar a 30 de junio y 31 de mayo de 2007:

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
Activos por impuestos diferidos		
<i>(Información no auditada elaborada según las NIIF)</i>		
	(miles euros)	
Telson.....	5.682	5.500
Manga Films	5.998	5.534
Vértice 360°.....	379	379
Notro Films ⁽¹⁾	34	32
Telespan ⁽²⁾	391	391
Total	12.484	11.836

(1): Créditos fiscales de su sociedad filial Simple Bloc, S.L.

(2): Se debe a deducciones pendientes de aplicar por la Sociedad.

Variaciones más significativas de las partidas de balance

A continuación se incluyen los comentarios de las variaciones más significativas del balance de situación anteriormente representado correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2007.

Otros activos Intangibles

El incremento viene producido fundamentalmente por los incrementos al perímetro de consolidación por importe de 17.611 miles de euros.

Fondo de Comercio

La variación del fondo de comercio entre el ejercicio 2006 y 30 de junio de 2007 es debida a la diferencia entre el precio pagado por la adquisición de las sociedades Telespan y Notro Films (9.362 miles de euros y 28.175 miles de euros, respectivamente) por parte de Vértice 360° y el valor teórico contable de dichas sociedades en el momento de su integración (mayo 2007) en el Grupo Vértice 360°.

Efectivo y disponible

La disminución experimentada dentro de la partida de efectivo a 30 de junio de 2007 respecto al ejercicio 2006 es debida a que las dos ampliaciones de capital realizadas en diciembre de 2006 (véase detalle operaciones vinculadas del epígrafe 19 del Documento de Registro) provocaron un repunte de tesorería que ha disminuido debido a la actividad ordinaria del Grupo Vértice 360°. Durante el período comprendido entre enero y junio de 2007, Vértice 360° ha concedido un préstamo a Manga Films por importe de 15.757 miles de euros y que ha devengado hasta junio de 2007 unos intereses de 306 miles de euros.

Ingresos diferidos de la actividad de Manga Films

La disminución en el epígrafe de “ingresos diferidos” durante el ejercicio 2007 es debida, fundamentalmente, a un cambio de criterio de imputación en Manga Films como consecuencia de una homogenización con el resto de sociedades de Vértice 360°. Hasta diciembre de 2006, estos ingresos se imputaban a resultados prorrateándolos desde el inicio del periodo de licencia hasta la fecha de finalización del contrato.

A partir de enero de 2007, todos los ingresos por explotación de derechos audiovisuales, se registran en la cuenta de resultados en el momento en que comienza la licencia de explotación de los mismos. Como consecuencia de dicho cambio, la cuenta “importe neto de la cifra de negocios” se ha incrementando en 6.812 miles de euros.

Deudas no corrientes

La variación de este epígrafe entre los ejercicios 2006 y 30 de junio de 2007 es debida a que ha disminuido muy significativamente el saldo con empresas vinculadas. Esta disminución es debida a que a principios del ejercicio 2007 la sociedad Avánzit ha capitalizado la deuda produciendo una ampliación de capital en Vértice 360° por importe de 10 millones de euros (véase epígrafe 19 de este Documento de Registro).

Cuenta de pérdidas y ganancias

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
Cuenta de pérdidas y ganancias (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)		
	(miles euros)	
Ingresos	50.136	38.734
Importe neto de la cifra de negocios.....	46.866	37.272
Otros ingresos	3.064	1.240
Variación de existencias de productos terminados y en curso.....	206	222
Aprovisionamientos	-10.502	-6.972
Compras y consumos de mercaderías.....	-1.932	-2.065
Subcontratas	-8.570	-4.907
Gastos de Personal	-10.370	-7.774
Sueldos, salarios y asimilados	-8.320	-6.214
Cargas sociales	-2.050	-1.560
Dotaciones para amortizaciones	-17.906	-15.259
Otros gastos	-10.961	-8.686
Variación provisiones de tráfico.....	37	-205
Otros gastos de explotación.....	-10.998	-8.481
Beneficio (pérdida) de explotación	397	43
Ingresos financieros.....	328	151
Gastos financieros	-1.172	-826
Diferencias positivas (negativas) de cambio, neto.....	121	272
Resultados financieros negativos	-723	-403
Otros resultados	331	369
Otras ganancias	500	523
Otras pérdidas	-169	-154
Beneficio antes de impuestos de actividades continuadas	5	9
Gasto por impuesto sobre Sociedades	-81	83
Beneficios después de impuestos actividades continuadas.....	-76	92
Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas	0	0
Beneficios consolidados del ejercicio.....	-76	92
Resultado atribuido a la minoría.....	53	29
Beneficios de la sociedad dominante del ejercicio	-129	63

Variaciones más significativas de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias

Dado que se están presentando los resultados obtenidos durante los 6 primeros meses del ejercicio 2007, las variaciones que pudieran sufrir las diferentes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias no son comparativamente equiparables a los resultados producidos a 31 de diciembre de 2006.

Estado de flujos de tesorería

	30/06/2007	31/05/2007
	No auditado	Revisado
Estado de flujos de tesorería (<i>Información elaborada según las NIIF</i>)	(miles de euros)	
Beneficio (pérdidas) consolidadas del ejercicio	-129	63
Amortizaciones	17.906	15.259
Recursos generados por las operaciones.....	17.777	15.322
Variación en activo / pasivo corriente operativo	-6.127	-5.092
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación.....	11.650	10.230
Incremento neto de inversión	-10.384	-8.669
Flujos derivados (aplicados) de actividades de Inversión	-10.384	-8.669
Incremento de capital	4.464	0
Incremento de reservas en sociedades consolidadas.....	-222	-27
Incremento de intereses minoritarios.....	262	268
Incremento (disminución) de pasivos no corrientes (excluidos los financieros) ...	-27.667	-28.147
Flujos derivados (aplicados) de actividades de financiación no bancaria.....	-23.163	-27.905
Incremento (disminución) de financiación bancaria no corriente.....	2.363	-873
Incremento (disminución) de financiación bancaria corriente.....	-386	3.897
Flujos derivados (aplicados) de actividades de financiación bancaria.....	1.977	3.024
Flujos derivados (aplicados) de actividades de financiación.....	-21.186	-24.881
Variación neta de tesorería.....	-19.919	-23.320

Patrimonio Neto

El movimiento del patrimonio neto consolidado durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2006 y 30 de junio de 2007 ha sido el siguiente:

	Capital suscrito Vértice 360°	Capital suscrito Vértice 360° pendiente inscripción registral	Prima de emisión	Resultados negativos ejercicios anteriores	Reservas en sociedades consolidadas	Resultado período atribuido a Vértice 360°	Patrimonio atribuido a Vértice 360	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
	(miles euros)								
Patrimonio neto									
Saldo al 31 de diciembre de 2006	60	43.215	33.150		1.611	-177	77.859	433	78.292
Registro ampliaciones de capital diciembre de 2006.....	43.215	-43.215							
Ampliación de capital no dineraria-Integración Notro Films		8.190	21.311				29.501		29.501
Ampliación de capital no dineraria-Integración Telespan		3.609	9.391				13.000		13.000
Ampliación capital dineraria		1.239	3.225				4.464		4.464
Reparto resultado ejercicio 2006				-177		177			0
Variación perímetro de consolidación								239	239
Resultado consolidado ejercicio 2006									
Variación perímetro de consolidación					-222	-129	-351	23	-328
Ingresos y gastos del ejercicio									
Saldo al 30 de junio de 2007⁽¹⁾	43.275	13.038	67.077	-177	1.389	-129	124.473	695	125.167

(1): Información no auditada elaborada según las NIIF.

20.7 Política de dividendos

En la actualidad, la Sociedad no ha establecido una política de reparto de dividendos. Con cargo al ejercicio 2006, Vértice 360° no ha distribuido dividendo alguno.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

No existe procedimiento gubernamental alguno, ni legal o de arbitraje que pueda tener o hayan tenido en el pasado reciente, un efecto significativo adverso en la situación financiera del Grupo Vértice 360°.

20.9 Cambio significativo en la posición financiera o comercial del emisor

Al margen de los acontecimientos recogidos en el epígrafe 5.1.5, no se ha producido cambio significativo alguno en la posición financiera o comercial del Grupo Vértice 360°.

21 INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido

El capital social de Vértice 360° es de 59.216.210 euros representado mediante 118.432.420 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

Todas las acciones de la Sociedad son representativas del capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

A la fecha del presente Folleto, Vértice 360° no tiene autocartera directa ni indirecta.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

Vértice 360° no tiene emitido valor convertible alguno, ni canjeable o con garantías.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

No procede.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

No procede.

21.1.7 Historial del capital social, resultando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

La siguiente tabla recoge la evolución del capital de la Sociedad desde su constitución hasta la actualidad:

Descripción	Fecha inscripción Registro Mercantil	Importe nominal total (€)	Importe nominal más prima (€)	Precio emisión por acción (€)	Nº acciones emitidas	Nº acciones total
Constitución	27/11/2006	60.200	--	0,10	602.000	602.000
Ampliación de capital mediante aportación dineraria	17/01/2007	10.000.000	--	0,10	100.000.000	100.602.000
Ampliación de capital mediante aportación no dineraria (100% de Telson)	17/01/2007	20.476.250	--	0,10	204.762.500	305.364.500
Ampliación de capital mediante aportación no dineraria (100% de Manga Films y 37,85% de Videoreport)	17/01/2007	8.050.518,60	29.000.000	0,10 valor nominal 0,260225239 prima emisión	80.505.186	385.869.686
Ampliación de capital mediante aportación dineraria	18/01/2007	4.688.424,70	16.888.889	0,10 valor nominal 0,260225239 prima emisión	46.884.247	432.753.933
Ampliación de capital mediante aportación no dineraria (100% de Telespan)	17/07/2007	3.608.853,20	13.000.000,07	0,10 valor nominal 0,260225239 prima emisión	36.088.532	468.842.465
Ampliación de capital mediante aportación no dineraria (100% de Notro Films)	17/07/2007	8.189.320,70	29.500.000,07	0,10 valor nominal 0,260225239 prima emisión	81.893.207	550.735.672
Ampliación de capital mediante aportación dineraria	02/08/2007	1.239.278,50	4.464.193,94	0,10 valor nominal 0,260225239 prima emisión	12.392.785	563.128.457
<i>Split</i> acciones de 0,10 € a 0,05 €	01/10/2007	--	--	--	--	1.126.256.914
Ampliación de capital mediante aportación dineraria	01/10/2007	2.903.364,30	6.262.446,76	0,05 valor nominal 0,057848105 prima emisión	58.067.286	1.184.324.200
<i>Contrasplit</i> acciones de 0,05 € a 0,5 €	02/11/2007	--	--	--	--	118.432.420

a) En diciembre de 2006, se realizaron las siguientes ampliaciones de capital en la Sociedad:

- Una ampliación de capital por un importe nominal de 10.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000.000 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital social quedó establecido 10.062.000 euros, representado por

100.602.000 acciones de 0,10 euros de valor nominal. Esta ampliación de capital fue íntegramente suscrita por Avánzit.

- Una ampliación de capital no dineraria por un importe nominal de 20.476.250 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 204.762.500 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital social quedó establecido 30.536.450 euros, representado por 100.602.000 acciones de 0,10 euros de valor nominal. Esta ampliación de capital fue íntegramente suscrita por Avánzit y la aportación no dineraria consistió en el 100% del capital de Telson.
 - Una ampliación de capital no dineraria por un importe nominal de 8.050.518,60 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 80.505.186 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,260225239. El capital social quedó establecido en 38.586.968,60 euros, representado por 385.869.686 acciones de 0,10 euros de valor nominal. Las aportaciones no dinerarias consistieron en el 100% del capital de Manga Films y el 37,85% del capital de Videoreport. Esta ampliación de capital fue suscrita por Article, S.A., como propietario de las participaciones de Manga Films, y por Gidas Kadoba, S.L., Chorro Bello, S.L. y Naiff, S.A., como propietarios de las acciones de Videoreport.
 - Una ampliación de capital por un importe nominal de 4.688.424,70 euros, mediante la puesta en circulación de 46.884.247 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 0,260225239. El capital social quedó establecido en 43.275.393,30 euros, representado por 432.753.933 acciones de 0,10 euros de valor nominal. Esta ampliación de capital fue íntegramente suscrita por EBN Vaccaria FCR, EBN Banco de Negocios, S.A., Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja De Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros De Burgos.
- b) En mayo de 2007, se realizaron las siguientes ampliaciones de capital en la Sociedad:
- Una ampliación de capital no dineraria por un importe nominal de 3.608.853,20 euros, mediante la puesta en circulación de 36.088.532 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 0,260225239 euros. El capital social quedó establecido en 46.884.246,50 euros representado por 468.842.465 acciones de 0,10 euros de valor nominal. Esta ampliación de capital fue suscrita por Wyndham Leisure, S.L., Galeban 21 Comercial, S.L., Milonga Producciones Cinematográficas, S.L., Tomás Cimadevilla Acebo, Trastorno Films, S.L. y la aportación no dineraria consistió en el 100% del capital de Telespan 2000.
 - Una ampliación de capital por un importe nominal de 8.189.320,70 euros, mediante la puesta en circulación de 81.893.207 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 0,260225239 euros. El capital social quedó establecido en 55.073.567,20 euros representado por 550.735.672 acciones de 0,10 euros de valor nominal. Esta ampliación de capital fue suscrita por los socios de Notro Films, entre los que figuran, principalmente, directivos y varios empleados del Grupo Vértice 360°. La aportación no dineraria consistió en el 100% del capital de Notro Films.
 - Una ampliación de capital por un importe nominal de 1.239.278,50 euros, mediante la puesta en circulación de 12.392.785 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 0,260225239 euros. El capital social quedó establecido en 56.312.845,70 euros representado por 563.128.457 acciones de 0,10 euros de valor nominal. Esta ampliación de capital fue suscrita por EBN Vaccaria FCR, EBN Banco de

Negocios, S.A., Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja De Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros De Burgos.

- c) En julio de 2007, se ejecutó una ampliación de capital por un importe nominal de 2.903.364,30 euros, cuyos términos económicos fueron fijados en la Junta General de accionistas celebrada el 7 de febrero de 2007, mediante la puesta en circulación de 58.067.286 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 0,057848105 euros. El capital social quedó establecido en 59.216.210 euros representado por 1.184.324.200 acciones de 0,05 euros de valor nominal. Esta ampliación de capital fue suscrita por Rustrainvest, S.A., José María Irisarri Núñez, César Rodríguez Blanco, Nathalie García, Adolfo Blanco Lucas, Amalia Blanco Lucas, Ignacio Corrales Rodrigáñez, Óscar Vega Arribas, Enrique Lahuerta Traver, Julio López Castaño, Juan De Miguel Corcuera, Ricardo Pazos De Provéns, Jorge De Casso Pérez, Eduardo Peláez Comas y José Chorro González.

Por lo que respecta a la variación del valor nominal de la acción la Junta General de Accionistas de 19 de junio de 2007 acordó por unanimidad reducir el valor nominal de todas las acciones de la Sociedad de 0,10 euros de valor nominal cada una a 0,05 euros por acción, duplicando simultáneamente el número de acciones en circulación en aquel momento, es decir, pasando el número de acciones de 563.128.457 a 1.126.256.914 nuevas acciones en la proporción de 2 acciones nuevas por cada acción antigua, sin alteración alguna de la cifra del capital social de la Sociedad. De esta forma, el capital social de la Sociedad, que ascendía a la cifra de 56.312.845,7 euros, pasó a estar representado por 1.126.256.914 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

En la actualidad, debido a la última ampliación de capital ejecutada por el Consejo de Vértice de 3 de julio de 2007 y que fue aprobada en Junta General de Accionistas de 19 de junio de 2007, el capital social de Vértice 360º es de 59.216.210 euros representado por 118.432.420 acciones de 0,50 euros de valor nominal por acción.

En orden al valor nominal de la acción, en la Junta Universal de 19 de junio de 2007 también se acordó por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para que en su caso procediese, en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha del citado acuerdo, a elevar el valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del 100% del capital social de la Sociedad que se hallen en circulación en el momento de su ejecución, mediante la agrupación de acciones (“*contrasplit*”) en la proporción de 1 acción nueva por cada 10 antiguas, es decir, pasando el valor nominal de la acción de 0,05 euros a 0,50 euros. Esta agrupación de acciones se ejecutó mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado el 23 de octubre de 2007 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de noviembre de 2007.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse los estatutos y escritura de constitución.

Según establece el artículo 2 de los estatutos sociales:

“1) *la Sociedad tiene por objeto:*

- a) *La adquisición, producción, realización publicación, grabación, sonorización, doblaje, edición, postproducción, emisión, transmisión, comunicación pública, importación y exportación, comercialización, distribución, exhibición, reproducción, transformación, y*

en cualquier forma, explotación de obras audiovisuales, literarias y musicales, por toda clase de medios y en toda clase de soportes de sonido y/o imagen, incluyendo programas culturales, educativos, científicos, deportivos, de ocio y/o entretenimiento.

- b) La presentación de servicios de publicidad mediante la creación, realización, edición, postproducción, publicación, grabación y comercialización de anuncios, carteles, folletos, campañas publicitarias, propaganda, comunicación institucional o pública e imagen corporativa, todo ello por cuenta propia o de terceros.*
 - c) La organización, participación y producción de todo tipo de eventos, y especialmente, los referidos al ámbito de la comunicación comunicativa y empresarial.*
 - d) Adquirir, poseer, usar, ceder, explotar y disponer por cualquier forma, de patentes, derechos de edición, marcas registradas y cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual o industrial, previo el cumplimiento en cada caso de los necesarios requisitos legales.*
 - e) La adquisición, tenencia, disfrute, administración, suscripción y enajenación de valores mobiliarios y de más títulos de renta fija o variable con exclusión de la actividad reservada en la legislación a instituciones y del mercado de valores a Sociedades específicas.*
2. *Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por la Sociedad, o bien mediante la participación en otras entidades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las normas sectoriales o especiales que en su caso sean de aplicación.”*

Los estatutos sociales de Vértice 360° pueden consultarse en el domicilio social de la misma sito en calle Alcalá 518, Madrid y en su página web (<http://www.vertice360.com>).

21.2.2 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

Según el artículo 29 de los estatutos sociales, la Sociedad está regida y administrada por un Consejo de Administración que estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros. La Junta General de Accionistas, celebrada el 7 de febrero de 2007, fijó en 11 el número de miembros del Consejo de Administración.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista, pudiendo serlos tanto personas físicas como jurídicas. No podrán ser Consejeros quienes se hallen incurso en causa legal de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las determinadas por la Ley 5/2006, de 10 de abril, y además que puedan establecerse.

El cargo de Consejero será remunerado, además de las dietas por su asistencia a las reuniones y para el ejercicio de sus funciones y de los gastos realizados por estos motivos.

El artículo 9.4 del reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo procurará que el número de Consejeros dominicales y el de independientes guarden ente sí igual o similar proporción que la existente entre el capital representado por los Consejeros dominicales y el capital.

Los Consejeros son nombrados por el plazo de 5 años, pudiendo ser reelegidos por períodos de igual duración máxima. Si durante el plazo para el que fueron nombrados, se produjeran vacantes, podrá el

Consejo designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General de Accionistas.

Según el artículo 28 del reglamento del Consejo de Administración (Sesiones del Consejo), el Consejo de Administración se reunirá con la frecuencia que estime conveniente, pero, cuando menos, una vez al mes, salvo que por el Presidente se estime la conveniencia, libremente a su juicio apreciada, de suspender alguna de dichas sesiones

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, para que los acuerdos del Consejo de Administración sean válidos, será necesario, sin perjuicio de lo que puedan prever para determinadas materias los Estatutos o la Ley, que concurran a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad más uno de los Consejeros.

En cuanto a la retribución de los Consejeros el artículo 32 de los Estatutos prevé que el cargo de Consejero sea retribuido. Esta retribución consistirá en una participación en los beneficios líquidos, que no podrá rebasar un 5% del resultado del ejercicio, para el conjunto del Consejo de Administración, una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del 4%. El porcentaje que corresponda a cada ejercicio será establecido por la Junta General de Accionistas.

El reglamento interno de conducta aplicable a los miembros del Consejo de Administración es el reglamento interno de conducta general vigente de la Sociedad.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

Todas las acciones en que se divide el capital social de Vértice 360° son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones para los accionistas.

Las acciones de Vértice 360° no llevan aparejada prestación accesoria alguna. De igual modo, los estatutos sociales de la Sociedad no contienen previsión alguna sobre privilegios, facultades o deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones de Vértice 360°.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

El cambio o modificación de los derechos de los tenedores de acciones de la Sociedad requerirá la modificación de los estatutos sociales. Para que la modificación sea válida, será preciso que la misma haya sido acordada por la Junta General de Accionistas con los *quorums* y mayorías siguientes:

- (i) En primera convocatoria deberán concurrir presentes o representados el 50% del capital con derecho a voto; y
- (ii) En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% del capital social.

Los acuerdos deben adoptarse por mayoría, salvo en el caso de que concurran accionistas que representen menos del 50% del capital social, en cuyo caso se requiere mayoría de los dos tercios del capital presente. Se requiere adicionalmente mayoría de las acciones pertenecientes a la clase afectada, cuando sean varias las clases afectadas, debe concurrir el acuerdo separado de cada una de ellas.

Cuando la modificación afecte sólo a una parte de las acciones pertenecientes a una misma clase y suponga un trato discriminatorio entre las mismas, se considerará que constituyen clases independientes las acciones afectadas y las no afectadas por la modificación, siendo preciso, por tanto acuerdo separado para cada una de ellas.

Todas estas condiciones son las establecidas en la LSA.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en el reglamento de la Junta General de Accionistas y en la LSA, las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales de accionistas y las condiciones de admisión son principalmente las siguientes:

Forma de convocatoria y suministro información

La Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, se convocará por el Consejo de Administración, que podrá delegar en la comisión ejecutiva tanto la convocatoria como la fijación del orden del día, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración. Esta previsión resulta de la aplicación del art. 97.1 de la LSA y prevalece sobre lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad.

El anuncio expresará la fecha y lugar de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que vayan a tratarse incluidos en el orden del día, así como el número de acciones de necesaria posesión para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas. Asimismo, hará constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General de Accionistas en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas. El anuncio consignará igualmente el lugar y el horario en el que se ponen a disposición del accionista los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas, el informe sobre el gobierno corporativo y otros informes preceptivos o que se determinen por el Consejo de Administración, sin perjuicio de la facultad que asiste al accionista de solicitar y recibir el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Si la Junta General de Accionistas, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la Junta General de Accionistas no celebrada y con 8 de antelación a la fecha de la reunión. Una copia del anuncio convocando la Junta General de Accionistas se insertará en la página *web* de la Sociedad.

Los administradores deberán convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas cuando lo solicite un número de socios titular de, al menos, un 5% del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este caso, la Junta General de Accionistas deberá ser convocada para celebrarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente al Consejo de Administración para convocarla.

Los administradores confeccionarán el orden del día, incluyendo necesariamente los asuntos que hayan sido objeto de solicitud.

Solicitud información

A partir de la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social o a través de la página *web* de la Sociedad, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado, el informe de gestión, el informe sobre el gobierno corporativo, el informe de los auditores de cuentas o cualquier otro que fuera preceptivo.

Desde la fecha de convocatoria de la Junta General ordinaria o extraordinaria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y en la página *web* de la Sociedad las propuestas de acuerdos, los informes y demás documentación legalmente exigible. Asimismo, cuando legalmente proceda, podrán solicitar su envío gratuito.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las aclaraciones o informaciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración estará obligado a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General de Accionistas.

En el lugar señalado para la celebración de Junta General de Accionistas y el día de su celebración, existirá a disposición del accionista la documentación a la que anteriormente se ha hecho referencia.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, el Consejo de Administración estará obligado a facilitar esa información por escrito dentro de los 7 días siguientes al de la terminación de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración estará obligado a proporcionar la información solicitada al amparo de lo antes indicado, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales.

No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de una o más acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con 5 días de antelación a su celebración, y dispongan de la correspondiente tarjeta de asistencia, que se expedirá con carácter nominativo por las entidades que legalmente corresponda.

El registro de las tarjetas de asistencia comenzará desde una hora antes de la señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas.

Derecho de representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, aunque ésta no deberá ser accionista.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de los sujetos intervinientes, y con carácter especial para cada Junta General de Accionistas.

Estas restricciones no serán de aplicación cuando el representante sea el cónyuge o un ascendiente o descendiente del representado ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta General de Accionistas tendrá valor de revocación.

Solicitud pública de representación

En el caso que los propios administradores de la Sociedad, las entidades depositarias de los títulos o las encargadas del registro de anotaciones en cuenta soliciten la representación para sí o para otro y, en general, siempre que la solicitud se formule de forma pública, el documento en que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. La delegación podrá incluir también aquellos puntos que, aun no estando previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la reunión, por así permitirlo la ley.

21.2.6 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

No existe disposición alguna en los estatutos sociales ni en ninguno de sus reglamentos internos que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de Vértice 360°.

Tampoco existe ninguna disposición que limite el número de votos que puede emitir cada accionista.

21.2.7 Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

Salvo en los casos previstos en la ley, no existe disposición alguna en los estatutos sociales de Vértice 360° ni en ninguno de sus reglamentos internos que establezca el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad de sus accionistas.

21.2.8 Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

Las condiciones establecidas por los estatutos sociales y por el reglamento del Consejo de Administración y por el reglamento de la Junta General de Accionistas, son las mismas que requiere la LSA para los cambios en el capital.

22. CONTRATOS IMPORTANTES

Al margen de contratos celebrados en el desarrollo ordinario de la actividad de la Sociedad mencionados en el presente Folleto, del pacto de no competencia y del acuerdo de sindicación de acciones que se describen en los epígrafes 14.2 y 18.3, respectivamente, no hay otros contratos ajenos al negocio ordinario de la Sociedad que sean relevantes, ni contratos celebrados con cualquier sociedad del Grupo Vértice 360° que contenga una cláusula en virtud de la cual cualquier sociedad del Grupo Vértice 360° tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para el Grupo Vértice 360°.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos

Sabadell Corporate Finance ha elaborado un informe, de fecha 29 de octubre de 2007, sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad. En dicho informe se concluye que:

“Sobre la base del Plan de Negocio comentado y del análisis realizado, Sabadell Corporate Finance considera que el valor razonable asignable al negocio orgánico de Vértice 360 se sitúa en el rango comprendido entre 240 y 260 millones de euros.

Sin embargo, existen determinados factores que confluyen en Vértice 360 como son un modelo de liderazgo en el sector audiovisual y un modelo de integración de nuevas compañías al Grupo, todo ello respaldado por la experiencia y trayectoria del equipo directivo, que consideramos que confieren al Grupo un potencial de valor adicional significativo respecto de la estimación realizada, si bien no resulta objetivamente cuantificable y objetivable y, por ello, no ha sido objeto de estimación y cálculo por parte de Sabadell Corporate Finance.”

23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos

La información procedente de terceros incluida en el presente Documento de Registro se ha reproducido con exactitud y, en la medida que la Sociedad tiene conocimiento y puede determinar a partir de la información elaborada por dicho experto, no se ha omitido hecho alguno que haría que la información reproducida fuese inexacta o engañosa.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el periodo de validez del presente Folleto, pueden inspeccionarse los documentos de la Sociedad que se indican a continuación:

Estatutos, reglamentos y la escritura de constitución de la Sociedad

Los estatutos sociales, el reglamento de la Junta General de Accionistas, el reglamento del Consejo de Administración y el reglamento interno de conducta en los Mercados de Valores de Vértice 360° están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Calle Alcalá 518, 28027, Madrid así como en el Registro Mercantil (todos salvo el reglamento interno de conducta). Adicionalmente, los estatutos sociales, el reglamento de la Junta General de Accionistas, el reglamento del Consejo de Administración y el reglamento interno de conducta de Vértice 360° pueden ser consultados a través de la página web de la Sociedad (<http://www.vertice360.com>.) y en la página web (<http://www.cnmv.es>) de la CNMV (salvo los estatutos sociales de Vértice 360°).

La escritura de constitución de Vértice 360° está a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio social de la Sociedad antes indicado, así como en el Registro Mercantil de Madrid.

Información financiera histórica de la Sociedad para cada uno de los dos ejercicios anteriores a la publicación del Documento de Registro.

La información financiera histórica de Vértice 360° consistente en las cuentas anuales individuales auditadas correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, y cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio a 31 de diciembre 2006, está a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, Calle Alcalá 518, principal, 28027 así como en el Registro Mercantil, en la página *web* de la Sociedad (<http://www.vertice360.com>) y en la página *web* de la CNMV (<http://www.cnmv.es>).

Otra información

Informes y otros documentos elaborados a petición de Vértice 360° que están incluidos en parte o mencionados en el Folleto:

- “Informe especial sobre información financiera consolidada pro-forma” realizado por Deloitte sobre los estados financieros combinados pro-forma correspondientes al ejercicio 2006, preparados considerando que sobre todas la sociedades que formaban parte del perímetro de consolidación legal a 31 de diciembre de 2006, existiera un control común desde 1 de enero de 2006.
- Informe de “revisión limitada” realizado por Deloitte sobre la información financiera del Grupo Vértice 360° del período 1 de enero a 31 de mayo de 2007.
- Informe de opinión de valor del Grupo Vértice 360°, de 29 de octubre de 2007, realizado por Sabadell Corporate Finance en calidad de experto independiente.
- “Informe de revisión acerca de información financiera prospectiva”, de 22 de noviembre de 2007, elaborado por Capital Auditores, S.L. en calidad auditor independiente.

Todos estos informes descritos se pueden consultar tanto en el domicilio social de la Sociedad sito en Calle Alcalá 518, 28027 Madrid y en la página *web* de Vértice 360° (<http://www.vertice360.com>) y en el registro de la CNMV.

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

Véase epígrafe 7.2 del presente Documento de Registro.

Este Folleto está visado en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 13 de diciembre de 2007.

Firmado en representación de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.
P.P.

D. José María Irisarri Núñez
Presidente del Consejo de Administración y
Consejero Delegado